TOMO 200 — Montevideo, Lunes 25 de Julio de 1955 — Núm. 14576

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de aceite comestible de girasol

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de julio de 1955.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en la que, refiriéndose a los precios a que se está vendiendo el aceite comestible al consumidor, sugiere la conveniencia de fijar provisionalmente a dicho producto un precio máximo de venta;

Considerando: I) Los estudios de costos realizados por los Contadores de los servicios competentes permiten establecer un precio razonable que contempla por igual a los intereses de los industriales y del consumo;

II) El Poder Ejecutivo a fin de solucionar el problema de la comercialización de este artículo de primera necesidad ha autorizado ya su importación con destino a la venta, hallándose las operaciones respectivas en trámite;

Atento a lo dispuesto en la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para la venta de aceite comestible de girasol al consumo, a granel, el precio máximo de un peso con cincuenta centésimos ($ 1.50) el litro.

Art. 2º Los comerciantes y/o industriales quedan obligados a vender el aceite envasado al precio que se determina en el artículo anterior, para el suelto, cuando no tuvieran aceite a granel.

Art. 3º El precio establecido por este decreto entrará a regir desde el día siguiente al de su publicación en dos Diarios de Montevideo.

Art. 4º Las infracciones a lo dispuesto en este decreto serán castigados con las sanciones establecidas en la ley Nº 10.940, de 29 de setiembre de 1947.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése a la prensa.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Resolución. Se incluye en la sección Materias Primas al ácido bórico destinado a la fabricación de vidrios

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de julio de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por la firma S.A. Cristalerías del Uruguay, tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el ácido bórico, cuando se destine a la fabricación de vidrios;

Resultando: I) El compuesto químico de referencia destinado a la preparación de "fritas" para el vidriado de azulejos, fué incluído en la expresada nómina por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 1954;

II) De folios 4 vuelta, a 5, la Dirección de Industrias informa: A) Que el ácido bórico ocupa en la técnica del vidrio, un lugar preponderante, pues une a su calidad de vitrificante, la de un verdadero fundente ácido, a tal punto, que se puede, sin adición de álcalis, elaborar vidrios perfectos, por combinaciones con bases casi infusibles como el óxido de cinc; por otra parte, en la fabricación de vidrios especiales (termo resistentes, de bajo coeficiente de dilatación, etc., etc.), la introducción del compuesto de referencia, en la composición vidriera, debe considerarse necesaria; y B) Que de acuerdo con la información recogida en las diversas diligencias practicadas, puede afirmarse que no se fabrica normalmente en el país ácido bórico para fines industriales;

Considerando: De acuerdo con las actuaciones que obran en este expedientillo, nada obsta a que se acceda a lo solicitado, ampliándose en consecuencia, la resolución de 30 de marzo de 1954, extendiendo sus beneficios al ácido bórico cuando se importe destinado a la industria del vidrio;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Dirección General de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 1954, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas (con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes, exonerado del 50 o|o a que se refiere el decreto ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del grupo "C" del

Para la búsqueda de avisos consultar la primera página de la Sección Avisos, "Orden de Publicación".
Con el N.o 14572 (20 de julio), aparecieron los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1955

decreto de 21 de julio de 1932), el ácido bórico destinado a la preparación de "fritas" para el vidriado de azulejos, en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan al referido compuesto químico, cuando se le destine a la industria del vidrio.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los fines que puedan corresponder.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se aplica una sanción a don Emilio Manito por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de junio de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Emilio Manito, establecido con carnicería en la calle Porongos Nº 2500, según acta Nº 907, de fecha 25 de enero de 1955, por los señores E. Méndez Tapia, Pedro Gumber y Bruno García;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se ha decomisado 17 (diecisiete) kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Emilio Manito una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieren corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta, y para determinar la responsabilidad del infractor, atento a las disposiciones de la ley Nº 10.940, sobre Subsistencias.

4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se aplica una sanción a don Francisco Debernardis por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de junio de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Francisco Debernardis, según acta de fecha 17 de agosto de 1954;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han intervenido 50 kilos de vísceras y el carro que las conducía;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de las vísceras y del vehículo referido, así como también la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00).

Considerando: Que el decomiso del vehículo sólo es preceptivo cuando el peso de la carne "exceda los 50 kilos", por lo cual siendo tal el peso de la mercadería comisada, no correspondería el comiso del carro de que se trata, máxime tratándose de una herramienta de trabajo;

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Francisco Debernardis una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la mercadería en infracción y autorizar la devolución del carro intervenido.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, notifíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se declara excluído del Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción y ramas afines del Departamento de Canelones, a un establecimiento de fundición de hierro instalado en Santa Lucía.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de julio de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el petitorio formulado por la firma industrial "Polti, Estévez y Cía.", establecida con fundición de hierro en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, para que se le excluya de la jurisdicción del Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1954, para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a la Construcción (Grupo N.o 12) y sus ramas afines (Grupos números 5, 14, 15 y 18), del Departamento de Canelones;

Resultando: Que la empresa compareciente fundamenta su solicitud en la circunstancia de regular desde hace años las relaciones laborales con su personal obrero y de dirección, mediante convenios colectivos celebrados periódicamente con la intervención del Instituto Nacional del Trabajo, hallándose actualmente vigente el convenio registrado y publicado el 31 de agosto de 1954 ("Diario Oficial" N.o 14.313); cuyos salarios y sueldos se han estructurado en base a los contenidos en el laudo dictado por la Industria Metalúrgica de Montevideo;

Considerando: Que siendo de recibo las razones expuestas por la empresa solicitante, el Poder Ejecutivo procederá a efectuar el desglose solicitado, dentro del límite impuesto por el artículo 36 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

Atento a lo informado por el señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase excluída de la jurisdicción del Consejo de Salarios instituído por decreto de 16 de noviembre de 1954, para al personal, incluso el de dirección, afectado a la Industria de la Construcción (Grupo N.o 12) y ramas afines (Grupos N.os 5, 14, 15 y 18), del Departamento de Canelones, a la firma industrial "Polti, Estévez y Cía." establecida en la ciudad de Santa Lucía.

Art. 2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional del Trabajo.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 18 de fecha 13 de julio de 1955

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asginaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|5—Julio C. Silva Antuña, con pesos 94.98; Luis J. Gambino, con $ 315.00; Aquiles Silveria Guido, con $ 1.245.00; Ramona Larrosa, con $ 495.00; Guadalupe Cassoli de Picaroni, con $ 555.00.

6|13—Ezequiel Núñez Martínez, con $ 700.00; Enrique Griño, con $ 840.00; Sol Sabat Ercasty de Silva, con pesos 308.32; María Elena Viera de Aguerre, con $ 650.00; Ema Real de Azua de Estrada, con $ 324.96; Elisa Silva Cazet, con $ 367.96; José Pedro Díaz, con pesos 848.00; José Sánchez Fontans, con $ 794.00.

14|20—Luis A. Ruiz Suárez, con pesos 815.00; Romeo Grompone, con pesos 881.00; Lauro Ayestarán, con pesos 1.200.00; Blás F. C. Logaldo, con pesos 256.49; Rodolfo V. Tálice, con pesos 1.040.00; María Josefa Beldarrain Olascoaga, con $ 94.98; Ana Raquel Baruch de Espínola, con $ 142.47.

21|53—Inés Guitelman, con $ 319.81; Adolfo Vincenti, con $ 560.00; Walkyria Sansona, con $ 355.81; Jorge Galup, con $ 1.145.00; Julio J. Rodríguez, con $ 1.200.00; Lydia Gumiel de De Souza, con $ 535.00; Uberfil Roberto Balbis, con $ 263.32; Wáshington Vignolo, con $ 860.00; Enrique Valli Delbene, con $ 549.00; Guy G. Bialade, con $ 850.50; Pedro P. Medina, con $ 917.00; Isabel M. Puig, con $ 605.00; Wáshington Olaizola, con $ 540.00; María del Rosario Motz de Pigatto, con $ 263.32; Griselda M. Saponaro Guibernau, con pesos 537.00; Alicia M. Medina de Di Lucci, con $ 339.98; James Poole, con pesos 897.00; Carlos Tosar Errecart, con $ 142.47; Emir Rodríguez Monegal, con $ 816.32; Miguel Quinteros Irigoyen, con $ 280.00; Pedro L. Mora, con pesos 387.49; Federico S. Umpierre, con $ 555.00; Myriam Otero de Rocha, con $ 292.49; María Elena Rebufat, con pesos 189.96; Aníbal del Campo, con pesos 901.00; Juan J. Apolo, con pesos 1.131.00; José P. Rebollo, con pesos 547.13; Luis A. Barbagelata, con pesos 795.00; Carlos Gómez Gacazzo, con $ 1.200.00; Luis Alberto Coronel, con $ 1.200.00; Héctor A. Pagani, con pesos 917.00; Francisco A. Siniscalco, con $ 884.50; Gustavo C. Spangenberg, con $ 590.00.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Jubilaciones

54|63—Francisco Uriarte, (ref céd.), con $ 688.79; Elías Cancela Rodríguez, (ref. céd.), con $ 4.800.00; Evangelino Benitez Batalla, (ref. céd.), con pesos 3.150.00; Plinio González, (ref. céd.), con $ 3.846.60; Rafael Gallo Sangiovanni, (ref. céd.), con $ 2.848.16; Félix Vallejo Reinoso, (ref. céd.), con pesos 1.516.93; Antonio Félix Pacheco Torena, (ref. céd.), con $ 783.00; Nicomedes Bica Silva, (ref. céd.), con pesos 2.957.58; Genaro Miguel Danieli Tartaglione, (ref. céd.), con $ 2.553.17; Angel Crocamo, (ref. céd.), con $ 1.994.25, y a partir del 1|1|50, importará pesos 2.048.25.

Pensión

64—Clotilde Fernández de Olivera, (ref. céd. de pensión), con $ 315.40 y a partir del 1|1|50, importará $ 346.45.

Jubilaciones

65|71—Miguel Itzaina Esponda, (ref. céd.), con $ 3.134.54; Nicomedes Pérez Casaña, (ref. céd.), con $ 2.870.86; Manuel Abal Muniz, (ref. céd.), con pesos 5.892.00; Narciso Raúl Rodríguez, (ref. céd.), con $ 3.228.00; José Balerio Sánchez Sánchez, (ref. céd.), con pesos 5.148.59; Lauro Godoy Varela, (ref. céd.), con $ 2.465.76; Leopoldo Segredo Segredo, (ref. céd.), con $ 2.265.14.

72|92—Ramón Eugenio Pérez, (ref. céd.), con $ 5.700.00; Julio Ceriani Rodríguez, (ref. céd.), con $ 1.826.05; Ernsto Fulgencio Cabrera, (ref. céd.), con $ 2.846.67; José Antonio Rodríguez Rubiero, (ref. céd.), con $ 2.880.00; Nacianceno Machado Silvera, (ref. céd.), con $ 1.684.74; Orlando Bueno Giosa, (ref. céd.), con $ 3.600.00; Carlos J. Campos Calp, (ref. céd.), con $ 6.676.50; Ramón Mazzuco Pescio, (ref. céd.), con $ 5.534.41; Doroteo Carlos Benia Mora, (ref. céd.), con $ 3.360.00; Esteban Américo Prego Lojoya, (ref. céd.), con $ 6.708.24; Raúl Feliciano Cammarote, (ref. céd.), con $ 6.043.16; Luciano Domingo Velázquez Techera, con pesos 2.729.73; Emilio Osvaldo Eusebio Boninino Nicolini, con $ 9.148.33; Juan Francisco Núñez, con $ 2.115.64; Abelardo Méndez Bottaro, con $ 2.640.00; María Juana Ríos de Pena, con $ 900.00; Luis Argenzio de Giacomo, con $ 4.289.82; Dionisia María Roveta de Casal, con pesos 1.848.88; Juan José Grandal Revolde, con $ 6.913.40; Eralia González, (escolar), con $ 113.00 mensuales; Elides Almandoz de Quirici, con $ 3.482.00.

Pensiones

93|96—Blanca Estrella Castro de Silva y sus hijos María Blanca Manuela, Primavera y Enrique Norberto Silva Castro, con $ 891.03; Teresa Díaz Porto de Sierra, con $ 783.00; Blanca René Suárez de Veira, con $ 1.358.83; Celina Clara Olveira de Castiglioni y su hija Nora Susana Castiglioni Olveira, con pesos 2.484.31.

Jubilación

97—Luis Urroz (usual Luis Urroz González), con $ 374.92.

Pensiones

98|99—Margarita González de Cazaban, con $ 815.04; Julia Marta Crottogini de Oronel, con $ 1.186.50.

Jubilación

100—Casiano Guexaimburu Cedrés, con $ 3.120.00.

Pensiones

101|104—María Celina Belén de Onofre, con $ 1.248.00; Gabina Pérez de Pérez y su hija Rosa Gladys Pérez Pérez, con $ 712.80; Lucía Sosa de Parente y su hija Nelly Lucía Parente Sosa, con $ 3.202.89; Ercilia Esquivel de Schultze, con $ 1.069.77.

105|108—José Juan Parodi Poggi, (ref. céd.), con $ 4.701.96; Arturo Barbeito Ponte, (ref. céd.), con $ 3.824.84; Leonardo Antonio Bove Azzato, (ref. céd.), con $ 2.320.94; Andrés Gregorio Hernández, (ref. céd.), con $ 2.785.49.

Pensión

109—Rosa Cadenas de Rodríguez y su hija Lidia Rosa Rodríguez Cadenas, (ref. céd.), con $ 920.30.

Jubilaciones

110|111—José María Carbia Bermúdez, (ref. céd.), con $ 3.462.62; Julio Antonio Saibene Bonomi, (ref. céd.), con $ 3.991.49.

Pensión

112—Matilde María Teresa Foyo de Torres y su hija María Matilde Torres Foyo, (ref. céd.), con $ 1.535.15.

Jubilaciones

113|132—Geremías Pérez Ferreira, (ref. céd.), con $ 3.031.08; Florentino Barrios Larrea, (ref. céd.), con pesos 2.562.22; Hermenegildo Vázquez Mazzeo, (ref. céd.), con $ 4.191.00; Manuela González de González, (ref. céd.), con $ 2.939.31; Miguel Carrasco González, (ref. céd.), con $ 2.407.87; Fausto Nemesio Cuitiño Gómez, (ref. céd.), con $ 5.924.51; Booz Labarthe, (ref. céd.), con $ 3.296.20; Laureano Martínez, (ref. céd.), con $ 3.076.04; Juan Bautista Kelner, (ref. céd.), con $ 2.989.64; Isabelino Bessolo Lacherra, (ref. céd.), con $ 3.047.85; Bernabé Díaz Rodríguez, (ref. céd.), con $ 2.526.00; Martín Telmo Alegre Mussio, (ref. céd.), con $ 2.893.08; Juan Carlos Andrade Merletti, (ref. céd.), con $ 2.927.23; Novenio Juan Bautista Cacciatori Duci, (ref. céd.), con $ 4.379.60; Indalecio Hobbas Fernández, (ref. céd.), con pesos 1.573.20, liquidada a partir del 1|3|54 y atendida por Rentas Generales; Eloísa Machado de Magariños, (ref. céd. escolar), con $ 198.91 y a partir del 1|5|53 importará $ 241.67, ambas sumas mensuales; Cipriano Eurbuneo, (ref. céd.), con $ 2.423.99; José Manuel Cabara Martínez, (ref. céd.), con $ 2.047.34; Juan Bautista Bailador Zubeldía, (ref. céd.), con $ 4.803.96; Miguel Capuccini Musetti, (ref. céd.), con $ 4.894.72.

133|138—Juana Amada Somacal, (ref. céd. escolar), con $ 178.28, desde el 1|1|50 ascenderá a $ 204.38 y a partir del 1|5|53 importará $ 300.06, dichas sumas mensuales; Elena R. Chaves de Machado, (ref. céd. escolar), con $ 186.71, desde el 1|1|50 ascenderá a $ 230.57 y a partir del 1|5|53 importará $ 302.46, dichas sumas mensuales; Alfredo Augusto Carrano Tavurmino, (ref. céd.), con $ 3.502.12; Clotilde Pettinaroli, (ref. céd.), con $ 3.659.00; Luis Arnoldo Borsari Imaz, (ref. céd.), con $ 7.783.61; Emeterio Roberto García Adán, (ref. céd.), con $ 2.258.00

Pensiones

139|143—Adela y Emma Rey Gayraud, (escolares), con $ 130.00 mensuales; Jacinta Lucía Arcieri de Farías, con pesos 1.680.00; María Teresa Calatrella de Echevarría y su hija Celeste Estela Echevarría Calatrella, con $ 908.06; Rita Pons de Cardell, con $ 1.172.89; Haydée Cichero Goyheneix, con pesos 1.489.73.

Jubilaciones

144|152—Domingo Luis Moglia, con $ 4.560.00; Lucía Paolino de Notargia-

vanni, con $ 656.00; José Abdon y Senen Rigau, con $ 6.480.00; Jacinto Olegario Rodríguez Carreño, (escolar), con $ 729.30 mensuales; Hilda García Veres de Machín, (escolar); con $ 348.00 mensuales; Pedro Alfredo Vicent Luaces, con $ 2.400.00; Segunda Haedo Baez, con $ 2.640.00; José Suárez Alonso, con $ 2.524.10; Julia Maquieyra Guimarey, con $ 3.000.00; Carlos Alberto Beroldi, con $ 2.202.00.

Pensión

154—Elina Camiruaga de Puglia y sus hijas Ana María y María Elina Puglia Camiruaga, con $ 3.496.22.

Jubilaciones

155|172—Luis Adolfo Duplessis Callander, (ref. céd.), con $ 3.815.21; Pascual Bigotti Altieri, (ref. céd.), con $ 3.769.83; Angel Esteban Moreira Baldovino, (ref. céd.), con $ 3.720.00; Leopoldo Osores, (ref. céd.), con pesos 1.959.64; Juan Pascual Bebese, (ref. céd.), con $ 5.340.00; José María López García, (ref. céd.), con $ 4.950.00; Ramiro Eulogio Demartini Goroztiza, (ref. céd.), con $ 4.944.00; Elida Zunino de Odazzio, (ref. céd. escolar), con $ 160.86; desde el 1|1|50 ascenderá a $ 187.54 y desde el 1|5|53 importará pesos 275.16, dichas sumas mensuales; José Torrado Vidal, (ref. céd.), con pesos 3.600.00; José Manuel Tome Rodríguez, (ref. céd.), con $ 4.582.89; Reynaldo Diamantino Barissoni, (ref. céd.), con $ 360.00; Marcos Manuel Marrero Martínez, (ref. céd.), con $ 3.585.48; Manuel Rodríguez, (ref. céd.), con pesos 3.452.49; Pablo Miguel Di Lorenzo Peppa, (ref. céd.), con $ 3.148.08; José Manuel Vila Santa Cruz, (ref. céd.), con $ 4.667.45; José Mastrángelo Melillo, (ref. céd.), con $ 1.632.04; Víctor José Hoppe Suárez, (ref. céd.), con pesos 4.522.44; María Esther Cipriana de León de Colombo, (escolar), con $ 529.74 mensuales.

173|183—María Consuelo Moroño de Bello, con $ 2.270.00; Sixto Doroteo Camacho, con $ 2.460.11; Abdon González, con $ 3.860.27; Tiburcia Orfilia Guarch de Saldaña, con $ 3.360.98; Félix Blás García, con $ 1.589.23, liquidada a partir del 23|5|54 y atendida por Rentas Generales; Rodolfo Atanasio Costa Crossa, con $ 4.977.36; Servando Llanes, con $ 355.48 y a partir del 1|1|50 importará $ 452.67; Estanislao Godoy, con $ 3.060.00; Ana Cejas de Sosa, con $ 2.265.33; Liborio Gandini Russo, con $ 5.928.48; Manuel Vigo, con pesos 3.020.00.

Pensión

184—Juanita Martínez de Míguez y sus hijas Rosa Blanca y Violeta Míguez Martínez, (ref. céd.), con $ 733.66.

Jubilaciones

185|195—Manuel Ignacio Mattos Muniz, (ref. céd.), con $ 3.549.00; Paula Bustillo (usual Paula Ema Bustillo), (ref. céd.), con $ 6.325.70; Onofre Loran, (ref. céd.), con $ 4.460.60; Hilario Ruiz Balbuena, (ref. céd.), con pesos 1.424.97; Juan Piedrabuena, (ref. céd.), con $ 1.660.00; Luciano Villalba, con $ 4.087.32; Sixto García, con pesos 3.120.00; José Antonio Gómez Deraud, con $ 2.553.33; Miguel Félix Bado Zitta, con $ 3.600.00; Guillermo Gorbarán Herrera, (ref. céd.), con $ 3.600.00; Gregorio Juan Petrone Fitipaldi, (ref. céd.), con $ 1.065.26 y a partir del 1|1|50 importará $ 1.080.00.

196|209—Ricardo Paysse Cavanas (ref. céd.), con $ 4.702.50; Lelio Teófilo Benedetti, con $ 11.460.60; Julia Maradei de Laurino, con $ 2.240.00; Carlos Melián de Vera, (ref. céd.), con pesos 1.489.00; Juan María Marrero Lusardo, con $ 2.160.00; Fermín Giacometti Rivero, (ref. céd.), con $ 3.112.64; Nemesio Pascual Guariglia Limone (usual Pascual Guariglia), con $ 4.550.20; Chafi Sale Sale (usual Serafín Sale), con pesos 2.640.00; Avelino Tarrio Nodar, con pesos 2.880.00; Juan García Bernaldez, con $ 3.120 00; Esteban Martínez Mediza, con $ 7.398.35; Avelino Rodao Gómez, con $ 370.19; Hermenejildo Araújo Espinosa, con $ 3.165.13; Izaas Santana Curbelo Britos, con $ 3.305.55.

Pensiones

210|218—Nicolasa Garrido, con pesos 360.00; Aurora Velázquez de Hanza y sus hijas Mabel Norma, Iris Elena y Dalia Rosa Hanza Velázquez, con pesos 2.248.88; María Auliso de Milano, con $ 1.666.68; Isidora Eulogia Gutiérrez de Noble, con $ 1.369.96; María Mercedes Domínguez de Galup y Juana Monesca, con $ 1.333.00; para la viuda, $ 444.33 y para la ex-esposa $ 888.67; Teodora Bourre de Pachiarotti, con $ 1.239.94; Hipólita Machado de González, con pesos 600.00; Catalina Ochoa de Martínez, con $ 996.07; Eleuteria Chúcarro de Guzmán, (ref. céd.), con $ 474.81.

Jubilación

219—Miguel Genovevo Russo Barrios, (ref. céd.), con $ 1.297.32, liquidada a partir del 22|12|52 y atendida por Rentas Generales.

Pensiones

220|222—María Isabel Larrosa de Pereira y sus hijos Eduardo Renán, Silvia Ivonne y María Graciela Pereira Larrosa, (escolares), con $ 496.21 mensuales; Blanca Margarita Gordon Volpe, (escolar), con $ 67.81 hasta el 30|4|53 y pesos 112.50 desde el 1|5|52 en adelante, ambas sumas mensuales; María Telésfora de Avila de Olivera y su hija Flora Olivera de Avila, (ref. céd.), con pesos 356.40.

Jubilación

223—Ricardo García García, con pesos 2.944.41.

224—Declarar pensionista escolar a la señorita Piedad Muiño, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R. de 15|9|54 a la señora Alcira Castro de Massa y a su hija Alcira Massa Castro, importando su cuota-parte $ 44.55 mensuales.

225—Declarar pensionista civil a la señorita Adela Falcón Paula, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R. de 23|9|19 a la señora Margarita Paula de Falcón, con una asignación de $ 138.00 anuales.

226—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Máximo Ramón Ruiz, tuvo derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 2.875.67 anuales y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Carmen Pedret de Ruiz y a su hija Martha Ruiz Pedret, con una asignación de $ 2.135.54 anuales.

227—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Ricardo Zaz, tuvo derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 9.237.05 anuales, a partir del 1|11|53.

228—Declarar que el señor Pedro Aren Harleppo, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a efectos del cómputo de servicios amparados por la Caja de la Industria y Comercio, no variando el monto de la pasividad.

229—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 2|2|55, por la que se otorgó jubilación civil al señor Juan Catalino Montañez, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

230—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 23|12|53, en el sentido de establecer que la pensionista señora Etelvina Muller de Franco, tiene derecho a percibir una asignación de $ 3.204.00 anuales, discriminados en la siguiente forma: $ 2.280.00 a cargo de Rentas Generales y $ 924.00 a cargo de Caja Civil.

231—Dejar sin efecto las resolución del Poder Ejecutivo de 21|12|43 y 29|1|46, por las que se otorgó jubilación civil y reforma de cédula respectivamente, al señor Cornelio Cipriano Fierro Corujo, en razón de efectuarse el traspaso de dichos servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

232—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 25|5|55, por la que se le otorgó jubilación civil al señor Victoriano Justiniano Silvera Bonilla, en el solo sentido de establecer que dicha pasividad será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 30|5|53.

233—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 2|2|55, por la que se otorgó jubilación civil al señor Claudio Ferrández Gil, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

234—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 9|3|55, por la que se otorgó jubilación civil a la señora Rita Sosa de Charles, en el sentido de establecer que la asignación que le corresponde percibir hasta el 31|12|53 es la de pesos 316.00 anuales.

235—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 26|2|55, que otorgó pensión civil a la señora María Angélica Castro de Passarella, en el solo sentido de establecer que la asignación que le corresponde es la de $ 127.16 anuales.

236—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 28|7|54 que otorgó jubilación civil a la señora Alba Estela Esquerre de Olivares, en el solo sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde es de pesos 1.946.67 anuales.

237—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 16|2|55 por la que se declaró jubilado civil al señor Miguel Grosso Ventorino, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

238—Declarar que la señora Elvira Esther González de Gatti, jubilada escolar por S|R. de 24|1|49, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una asignación de $ 264 00 hasta el 30|4|53 y de $ 309.00 desde el 1|5|53 en adelante, ambas sumas mensuales.

239—Declarar jubilada civil a la señora Estela Fernández de García, con una asignación de $ 8.604.00 anuales.

240—Declarar jubilado civil al señor Manuel Homero Rombys Pardo, con derecho a una asignación de $ 3.851.81 anuales.

241—Declarar jubilado civil al señor José Martínez Nolazco, con derecho a una asignación de $ 3.970.79 anuales.

242—Declarar jubilado civil al señor Servando Franco Dentoni, con derecho a una asignación de $ 5.632.00 anuales.

243—Declarar jubilada civil a la señorita Graciosa Emma Mari Peyroulou, con derecho a una asignación de $ 3.604.00 anuales.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — **Justo José Orozco**, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 200 — Montevideo, Lunes 25 de Julio de 1955 — Núm. 14576

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1934 " 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital		Hasta	$	20.000.00	$	50.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00 " "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00 " "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00 " "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00 " "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00 " "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9664 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO URRUTIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9672 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GARIBALDI BATTELLO o JUAN CLEMENTE GARIBALDI BATTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9069 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO JOSE DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9468 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL MORADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9469 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GOMEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9470 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GIACONE DE CAVALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9471 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SANTO DE VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9472 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA LUISA GIACUSA DE ARNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9473 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA GAETANO ARNOLD o DOMINGA ARNOLD o DOMINGA ARNOLD GAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9474 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO MATTOS o BRAULIO IGNACIO MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9475 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARQUES o FERREIRA MARQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9476 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PLAA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9477 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOIS o MOISES BENEVET o BENEBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9126 - Jl.6-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ASHER BEECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8944 Jl.1.o-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANTOS RIESTRA GAZZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3727 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE STEINHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8509 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don WERNER MOESLE y doña ELISA TERESA TEOLINDA BARBATI DE MOESLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7275 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAVERA DE DIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9110 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LIBERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8937 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ PINZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9058 Jl.21v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WETZLAR ROSENSTOCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9057 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VALENCIA CARDIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9056 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o MIGUELA FILOMENA DAMICO de MIMBACAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8938 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL o FIDEL SALVADOR SIENRA TOURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9109 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VEIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8859 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR RON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8860 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8861 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8831 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN MARANGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8832 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA IGLESIAS DE CAMBON, citándose y emplazándose a Antonio Iglesias Ferreiro y María Calvete de Iglesias, sus sucesores a título universal y singular bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a acreedores y cuantos pretendan dere-

chos en esta sucesión, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 24 de Junio de 1955.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 8975 Jl.2-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGIT TENYI o TENJI DE GAAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9428 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA PANDO o PANDO DE DE MAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 7015 My.31-v.jn.10. Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO STARICCO o STARICCO FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12 00 10|pub. 9587 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESCUTARY DE TERZAGHI o MANUELA ESCUTARY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1955.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8804 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ARDAITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8787 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDO PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8789 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RAVENNA DE MILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8788 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 8738 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8694 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VAZQUEZ DE BELLO o DOMINGA COSTA DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9675 Jl.23-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8858 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ISABELLA o SANTO ISABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 8857 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RETHEN TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8936 Jl 21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANGEL o CELESTINO PIANTELLI PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 8935 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSAIAN o JOSE YUNES CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9053 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WINKLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9054 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA EPONINA ELENA GARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor. — Montevideo, 23 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $43.20 30|pub. 9020 Jl.9-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CERIANI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8723 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO QUEREILHAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8726 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8725 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SANABIA GERVACINI de SERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8722 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANTISANI de CHIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8721 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA ALVAREZ ORDOÑEZ DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 27 de 1955. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 7130 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BARRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9055 Jl.21-v.ag.1º.
1) $12.00 10|pub. 9055 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFONSO LABAT o ANTONIO ALFONSO o ANTONIO A. LABAT ARRICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8939 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RUBIO o EULALIA RUBIO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Junio 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8940 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACHIN de MACHIN o JUANA MACHIN BENTANCOR de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8941 1.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA GONZALEZ CARBAJALES DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub 9049 Jl.4-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LANFRANCO de COZZOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8729 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIAZ o CARLOS DIAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8730 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7379 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MAQUIEIRA RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8592 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL IBARRA y PEDRO IBARRA OTEGUI u OTTEGUI u OTHEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8593 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMÉ BARONE o BARONE CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8591 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA PARODI de LLAMA y ANA MARIA PARODI de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8697 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA o MARIA ELENA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 8687 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIERRI PAOLA o LUIS o LUIGI PIERRI o LUIS PIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8210 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o ANTONIO JOSE GRANADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 31915 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO o JULIO GARCIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8809 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS o VICENTE TOMAS BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8807 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL BURSTEIN o IZRAEL BURSZTEJN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8808 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLELIA o CLELIA FELICIA BAZANO o BAZZANO CROSA o CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8806 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Sucesión FIORABATE COLOMBO PILOTTI", se cita, llama y emplaza a Pablo Isabelino Colombo, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8667 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA PATIÑO DE MISOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8614 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINA SANTOS JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7977 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIANETTO DE BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8424 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERRIN REGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8805 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "PEDRO CUNIETTI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Teresa Cunietti, María, Giuseppe, Esteban Juan, Teresa, Emilio Esteban, Laura y Juana Peretta Cunietti, María Clara y Angela Luisa Vella Peretta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7022 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8792 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALAVERRIA o SALAVERRIA DESCARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8793 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA TRUCCO DE PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8794 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TUANA o TUANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8795 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN ANGEL GOANO o GUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8668 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RAMIREZ ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8856 Jl.21-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9044 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILIA MARIA FIANDRA DE MOGGIO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 9429 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA DIAZ de RAFANIELLO o RAFFANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8848 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de JULIANA GARCIA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8849 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PINTOS de BARRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8718 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAYETANO MARTINEZ o MARTINEZ TENREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8719 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8666 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA DA ROSA de DIDAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8665 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RAMOS de GONZALEZ o AMALIA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8636 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO JESUS NOVA o LEOCADIO NOVA y la de IGNACIA PONCE de NOVA o IGNACIA PONZO de NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8613 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DITCHEKENIAN o DICTCHEKENIAN de DICHICHEKENIAN o DICHECHEKIAN o DICHEKERIAN o DICHEKENIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8423 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7310 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o ZENON VICTOR o SENON GONZALEZ, la de FELIX o FELIX ARTIDORO GONZALEZ, la de HEBERT o HEBER RAMI o RAMIR GONNZALEZ y la de ZENONA FALERO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 8783 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7118 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jul.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINAL GUZZINI o GUZZINI FRANZINI o FRANCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8837 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS CHESTERFIELD PRATT DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9312 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOSES HERZFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9438 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARMELLINI o CARMELINI DE BACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9500 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MAGALLANES COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8798 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8799 Jn.28-v.jn30 Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVATI o SALVATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8784 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8785 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PEREIRA CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8786 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8720 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO CIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8663 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALFREDO LAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 8664 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO JUAN o JUAN ALBERTO MOLINARI CALLERO y CELIA MARTINA MOLINARI CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8589 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8588 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAUTERUCCI o CANTERUCCI o CANDERUCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8587 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA BARBOSA o FERREIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8584 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PRADO DE PRATTO o PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8421 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de AVELINO ANTUNES o ABELINO ANTUNEZ GOMEZ o GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8045 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRUNASSO DE BOSSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7607 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIMONA ROLDAN DE SERRA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Minas 1681, dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 30 de Abril de 1947. — Patricio de Salterain.
1) $12.00 10|pub. 9467 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES ANITUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de los sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1953. — María Nieves Martínez, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8762 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la catorce sección, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ha fallecido intestado don BARTOLOME o BARTOLOMEO CALIANO, emplazándose a quienes se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, calle Tapes Nº 922, con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 3 de Febrero de 1955. — Elvira Almera, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 9187 Jl.21-v.ag.1º. Ag.22-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a tal fin la presente Feria. — Artigas, Julio 2 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9335 Jl.13-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER IPAR OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor. — Artigas, 30 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9336 Jl.13-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO LOPEZ, LEOPOLDINA FERNANDEZ o FRANCO DE LOPEZ y JUANA LOPEZ DE MAQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a tal fin la presente Feria. — Artigas, Julio 2 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9337 Jl.13-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MENDEL o MIGUEL KRAJNEL o KRAINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a tal fin la presente Feria. — Artigas, Julio 2 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9338 Jl.13-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CECILIO o CONSTANCIO CANDIDO o CONSTANCIO VALENTIN o CONSTANCIO CLEMENTE VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 9456 Jl.20.-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MODESTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9465 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD DOGLIOTTI DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9525 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GARCIA ARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de Mayo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8630 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROBERTO CARRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8631 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA LUCIANA PERDOMO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8632 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA o IRMA FERRARI de EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8633 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8634 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA GLORIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8629 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PAPLAUSKAS o PAPLAUSKAS USMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Mayo 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 31365 Jn.1º-v.jn.11. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA LUCRECIA BRIGNONE DE DAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9519 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO RODRIGUEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9517 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOCA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9513 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CARDOZO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9521 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOURAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9519 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9520 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO DEL CARMEN PERUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9523 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9524 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRONE DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9522 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIULIA FRANCIONI de BATTISTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8790 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MICHELENA de BRAUSE o BRAUCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparez-

en dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1955 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8748 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Junio 25 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) 8.00 10|pub. 8870 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Junio 30 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9566 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 10 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8635 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RICARDO NATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9662 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8905 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PETRONILA o PETRONILA MARGARITA o MARGARITA ZALDUA DE SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 9390 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO VILASBOAS o VILASVOAS o VILABOAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, 30 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9391 Jl.14-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANGEL SIERRA ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9389 Jl.14-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PETRONILA o PETRONILA MARGARITA o MARGARITA ZALDIA DE SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago.
1) 12.00 10|pub. 9390 Jl.14-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN LONGO MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 8602 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 14 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 9136 Jl.21-v.ag.1º. Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o BENJAMINA CARMEN CASTRO DE PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 20 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 8918 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE CARLO DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9531 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FORTUNATO PEREZ o PEREZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9530 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9532 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a los efectos de esta publicación la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9533 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CRISTIN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a los efectos de estas publicaciones, la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub. 9534 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FENOCCHI, o FENOCHI o FENOQUI o FENOQUE DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9535 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO LUIS MICHELINI o MICHELINI CORRADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8756 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DIEGO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9632 Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VICENTA LORENZO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9437 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA PAIS DE CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8889 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA PERDOMO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 15 de 1955 — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8828 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OCTAVIA u OCTAVIA ESPERANZA PIRIZ de LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8683 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN o BENJAMIN RAFAEL DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 11 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 8684 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GOMEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Junio 10 de 1955. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8708 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION o CRISTINA VISITACION VILLALBA, citándose a los herederos y especialmente a doña Emiliana Rosalía Larrosa Villalba, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9602 Jl.22-v.ag.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA BARRIOS DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

curran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Junio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9597 Jl.22-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA CRUZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Junio de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9598 Jl.22-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Junio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9599 Jl.22-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DEANDREA NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Junio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9600 Jl.22-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA GLORIA LATAZA LARROSA o LATASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1955. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9601 Jl.22-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLIAS CHRISTIAN LEACH DE BRUNDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 7255 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVECIA GASCO o HELVECIA GASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Oficina antes del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Junio 28 de 1955. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9636 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS LAMARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, Junio 24 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9347 Jl13-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN MANEIRO y doña DESIDERIA SUAREZ DE MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, Junio 30 de 1955.
1) $12.00 10|pub. 9345 Jl.13-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA LARRECHART, citándose a los interesados, dentro del término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado a justificar sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 28 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8709 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER FISCH DE BIRNBAUM, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. Queda habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9346 Jl.13-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ILDEFONSO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 30 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 9568 Jl.21-v.ag.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MAURICIA PRICOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8676 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NORA LAURA REGGIO de LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8675 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO o ALFREDO MARIO o MARIO o ALFREDO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 199. — Luis Alberto Campodónico, Act.
1) $12.00 10|pub. 8912 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ETANISLADO o ETANISLAO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8926 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO COSTA o DA COSTA y HONORIO JOSE DA COSTA o COSTA u HONORIO u HORIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8922 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA NOTEJANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 9567 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINO o AGRIPPINO CARMO FERREIRA CHAVES o AGRIPINO CARMO o DO CARMO FERREIRA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9316 Jl.12-v.ag.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES DA SILVA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Junio 1º de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8925 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ANDREU o OSCAR ARRIETA (hijo), o OSCAR ARRIETA ANDREU o OSCAR CURVELLO ARRIETA (hijo) o OSCAR ARRIETA CURBELO o CURBELLO o CURVELLO, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8924 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE LA 5a. SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAMOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Junio 21 de 1955. — Gumesindo T. Gil, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 8930 Jl.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA NIEVES o MARIA NIEVES o ANASTASIA CELESTINA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 9696 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9697 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de DELFINA o HIPOLITA DELFINA FONSECA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 21 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8866 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JACINTO RODRIGUEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub 9116 Jl.23-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VENANCIA o BENANCIA o VENANCIA SOSA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8669 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CALIXTO o CALIXTO MANDUCA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8670 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o AURORA FABIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8610 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERICA DE GALLO o MARIA MERICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Julio 4 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9565 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORALES DE BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9585 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Menor al slo efecto de esta publicación. — Salto, Julio 4 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9400 Jl.14-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CHIAPPA y MARIA VICTORINA MACHADO DE CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 17 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8822 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 10 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 8824 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA FUENTES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9667 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GABRIEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9668 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LACABA o LACAVA CARDARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8901 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BUGANI o BUGANI RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8900 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Junio 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9131 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GASTELLUSSARRY DE OVIEDO o CATALINA o BENITA CATALINA GASTELLUSSARRY DE OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1955. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9545 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GALLESIO DE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1955. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9544 Jl.19-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ o GREGORIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 14 de 1955. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9546 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROMASO o ROMASSO DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 22 de 1955. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8902 Jl.14-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROCHICCIOLI o ROQUICHOLI GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 6 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8567 Jl.12-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GURCHAK o ANTONIO JURCZAK TCHOREK o ANTONIO YUROZAK o JUREZAK TCHOREK o TCHORET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Mayo 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9035 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELINA VIGLIONE DE TORTORE o CAMERINA AGUSTINA o CARMELINA AGUSTINA VIGLIONE DE TORTORE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 24 de 1955. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9038 Jl.2-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de JUAN o JUAN BRUNO BAILON IRIGARAY MINTEGUIAGA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 21 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 8742 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber, la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIX FERREIRA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Junio 17 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 8743 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a. SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9ª sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Gregorio Marzo 22 de 1955. — Fraín M. Morales, Juez de Paz
1) $12.00 10|pub. 8820 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl29.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9ª sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SUAREZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San Gregorio, Marzo 29 de 1955. — Fraín M. Morales, Juez de Paz
1) $12.00 10|pub. 8818 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9ª sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San Gregorio, Mayo 3 de 1955. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8819 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES o EDUVIGE o EDUBIGES JOSEFA CORREA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Junio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8622 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares, ubicados en el Balneario San Luis, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Ingeniero Agrimensor don Raúl Bonino de Mayo de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de Octubre de 1942 con el Nº 1619 y aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de Octubre de 1942 y empadronados en mayor área con el Nº 17.629, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos la caducidad respectiva: Juan Ferras Román solar 4 manzana 22, Tanya Barbieri solar 6 manzana 23, Juana Saggese solar 7 manzana 23, Ubaldo Juan Busconi solar 4 manzana 23, Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en Sarandí 450, Montevideo.
2) $42.00 15|pub. 9321 Jl.12-v.jl.29.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Avisos

En virtud de lo dispuesto por la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1932, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

MARIA y MARCELA FERRUS ATHANASELIS. — Dom. V. Yáñez Pinzón 4601. Padrón número 150.654. Solar N.o 349 de la manzana "P", situado con frente a calle de 12 metros (hoy Oficial 12) entre Tte. Coronel Santiago Artigas y Martín José Artigas (Paso de la Arena). (18.a Sección Judicial).

DARCY NOGUEIRA y NERCIO MARTINS. — Dom. Benito Riquet 345. Padrón N.o 2.603, parte solar N.o 838 de la manzana 27, situado con frente a la calle N.o 7 entre calles N.os 4 y 5 (Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones).

DOMINGO PAIS CASTRO. — Dom. Nicaragua 1272. Padrón N.o 21.599, parte solar N.o 5 de la manzana "A", situado con frente a las calles Carretera al Parque Nacional de Carrasco y Oficial N.o 4 (7.a Sección Judicial de Canelones).

LINA RODRIGUEZ DE OLARTE. — Dom. Ave-

nida Simón Martínez 6651. Padrón N.o 158.564. Solar N.o 33 de la manzana "A", situado con frente al Cno. Abrevadero casi Santa Lucía (20.a Sección Judicial).

LINA RODRIGUEZ DE OLARTE. — Dom. Avenida Simón Martínez 6651. Padrón N.o 158.565. Solar N.o 34 de la manzana "A", situado con frente al Cno. Abrevadero casi Santa Lucía (20.a Sección Judicial).

RAQUEL HAMU DE QUINZBURG. — Domicilio Ciudadela 1418. Padrón N.o 10.877, parte solar N.o 3 de la manzana 39, situado con frente a Avda. de 25 metros entre calles Europa y Estados Unidos del Brasil (Balneario Costa Azul, 8.a Sección Judicial de Canelones).

EDUARDO FILIBERTO ZANONI y HUGO PASCUAL BATISTA. — Dom. Rivera 3728. Padrón N.o 10.877, parte solar N.o 18 de la manzana 58, situado con frente a la calle Colinas de Montecassino entre Estados Unidos de Brasil y Paraguay (Balneario Costa Azul. 8a Sección Judicial de Canelones)

LEIDA SARA MOZZONE de SORIA, RODOLFO LUIS MOZZONE y NELSON LORENZO MOZZONE. — Dom. Carretera a Cerrillos, Km. 33 1|2 (Depto. de Canelones). Padrón N.o 10.877, parte solar No 22 de la manzana 46, situado con frente a la calle Julio Herrera y Reissig entre Estados Unidos de Brasil e Independencia (Balneario Costa Azul, 8.a Sección Judicial de Canelones).

ENRIQUE CHARBOQUI. — Dom. Julio César 1638. Padrón N.o 126.560. Solar N.o 33 de la manzana "I", situado con frente a la calle Tomás Gómez entre Thiebaud y Propios (24.a Sección Judicial).

MARIA SOBRADO de DELMONTE. — Dom. 25 de Agosto 689. Padrón N.o 90.963, solar N.o 467 de la manzana "A", situado con frente a la calle Masoller entre Domingo Arena y Previsión (17.a Sección Judicial).

JOSE ROBERTO GONZALEZ. — Dom. Canelones 2248. Padrón N.o 5382. Solar N.o 13 de la manzana 279, situado con frente a la calle Dámaso Larrañaga entre Diagonal Intendente Volpi y Carretera Tomás Berreta (Balneario San Luis, 8a Sección Judicial de Canelones).

ANGEL RODRIGUEZ VARELA. — Dom. Andrés 5833. Padrón N.o 5384. Solar N.o 15 de la manzana 279, situado con frente a la calle Dámaso Larrañaga entre Diagonal Intendente Volpi y Carretera Tomás Berreta (Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial de Canelones).

MIGUEL DAMIREZ ANDREA. — Dom. India Muerta 3879. Padrón 150.448. Solar N.o 137 de la manzana "F", situado con frente a Avda. número 1 casi calle N.o 8 (Paso de la Arena, 16.a Sección Judicial).

AMERICO FRANCISCO JOSE ZINOLA. — Domiciliado Gral. Artigas 747 (Pando, Depto. de Canelones). Padrón N.o 1.995 y 2.029 m|á. (hoy 2.240) Solar N.o 2 de la manzana 12 situado con frente a las calles Cno. Nacional a Maldonado y Ultima (Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones).

DOMINGO PAIS CASTRO. — Dom. Nicaragua 1272. Padrón N.o 21.597, parte solar N.o 14 situado con frente a calle N.o 2 entre calles N.o 3 y 4 (7.a Sección Judicial de Canelones).

JULIO MANZI STRATTA. — Dom. Cno. Moreira 6520 (Cuchilla Pereyra). Padrón N.o 16.762, parte solar N.o 27 de la manzana 1, situado con frente a calle 17 metros entre calle de 17 metros y Avda. de 30 metros. (Balneario La Tuna, 8.a Sección Judicial de Canelones).

JUAN B. BARONE. — Dom. Hocquart 2173 bis apto. 3. Padrón 9.920, parte solar N.o 1 de la manzana 7, situado con frente a la Ruta 101 y calle N.o 1 (esquina) (7.a Sección Judicial de Canelones).

2) $162.00 15|pub. 9478 J1.16-v.ag.3.

3–Convocatorias Comerciales

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

De acuerdo a lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local del Banco (18 de Julio Nº 555, San José) el próximo 13 de Agosto de 1955 a las 14 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta, y formar la Comisión de Escrutinio con el señor Secretario; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º Elección de 3 miembros titulares para integrar el Directorio y 3 suplentes para el mismo.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, antes del 9 de Agosto próximo. — San José, Julio de 1955. — Pedro Tappa, Presidente. — Domingo Mazzone, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 9542 J1.23-v.j..

"COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A." (CODADESA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "CODADESA" de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día domingo 31 de Julio corriente a las 10 horas en el local, calle 18 de Julio 884, ciudad de San Carlos, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1955, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad las acciones o un certificado de depósito de las acciones en un Banco.— San Carlos, 20 de Julio de 1955 — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 9661 J1.23-v.j1.26.

DIPAL S. A.

De acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Dipal S. A." a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 1955 a las 19 horas, en el local social de la calle República Nº 1615 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades (artículo 19); 3º Designación de Directorio (artículos 6 y 14); 4º Designación de Síndico.

Nota importante: Se deja constancia de que los accionistas para poder tomar parte en esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas expedido por Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras, en la Oficina de esta Sociedad, con una anticipación de 24 horas a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 9643 J1.22-v.j1.28.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de la Fábrica Nacional de Papel S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Agosto próximo, a la hora 16 y 30 en el local social de la Avenida General Rondeau 1799, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance anual, y respectivo informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y resoluciones pertinentes; 2º Designación del Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio; 3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán, no más tarde del 1º de Agosto próximo hasta las 17 horas, depositar sus acciones en la Gerencia o en su defecto el certificado de Banco correspondiente.

Se expedirán dos boletas: una indicando el número de votos que le corresponde y otra como recibo de las acciones depositadas, las cuales les serán devueltas una vez realizada la asamblea. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 9644 J1.22-v.j1.25.

JOSE LUIS CUENCA S. A.

Asamblea general extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 2 de Agosto de 1955 a la hora 10, en su sede social de la calle Buenos Aires Nº 383, para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma del estatutos social (artículos 3º, 5º y 11).

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 9590 J1.21-v.j1.28.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 4 de Agosto de 1955, en el local de la Compañía, calle Juncal Nº 1395, piso 1º, a la hora 15 y 30, a fin de tratar el orden del día siguiente:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 2º Asignaciones para los miembros del Directorio; 3º Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio y asignación para el mismo; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría hasta el día 1º de Agosto de 1955. — La Secretaría.

3) $28.00 10|pub. 9589 J1.21-v.ag.1º

INDIANA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

... [illegible] ...rdo a lo establecido por el estatuto ... [illegible] ...oca a los señores accionistas de "[illegible] Sociedad Anónima", en segunda convoca[illegible] a la asamblea general ordinaria a realizarse ... próximo 3 de Agosto del corriente año, a las 9 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1955; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 3º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y en los decretos vigentes. — Montevideo, Julio de 1955.— El Directorio

3) $12.50 3|pub. 9683 J1.23-v.j1.26

LA CASA DEL REGALO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Agosto a las 16 horas, en el local social de la calle Rincón 619, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al quinto ejercicio vencido en Mayo 31 de 1955; 3º Resolver sobre la distribución de utilidades; 4º Renovación del Directorio por fallecimiento del ex-Presidente y a pedido del actual titular del cargo; 5º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado bancario que compruebe su depósito. — Montevideo, Julio 21 de 1955.

3) $9.60 2 pub. 9676 J1.23-v.j1.25.

SANTO ROVERA S. A.

Se convoca a los accionistas de "Santo Rovera S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo a las 10 horas, en el local de la calle Rincón Nº 468, escritorio 44, para tratar los asuntos siguientes:

1º Memoria, balances generales y cuadros de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios sociales: décimoprimero, décimosegundo, décimotercero décimocuarto y décimoquinto; 2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes, por terminación de sus respectivos mandatos; 3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Secretario.

3) $24.00 10 pub. 9368 J1.13-v.j1.25.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Institución Uruguaya

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 2 de Agosto próximo, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito Nº 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Receptora; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio de 1955 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3º Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: D acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 30 de Julio a las 11 horas. — Montevideo, 16 de Julio de 1955.

3) $33.60 14|pub. 9459 J1.16-v.ag.2.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco, casa 401 de la calle 25 de Mayo esquina Zabala, de esta ciudad, el miércoles 27 del corriente a la hora 18 y 30, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1º) Designación prevenida en el artículo 24; 2º) Consideración de la memoria y balance inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 15); 3º) Elección de dos titulares y dos suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31); 4º) Elección del Fiscal Social y dos suplentes (artículo 43); 5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 23).

Para la elección del asunto 3º deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28. Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo

20, depositando en la Tesorería del Banco las acciones o los certificados de sus depósitos en otros Bancos hasta la hora 17 del jueves 21 de Julio. — Montevideo, 9 de Julio de 1955. — La Secretaría.
3) $43.00 15|pub. 9274 Jl.9-v.jl.27.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIAS DE ACEITES (S.A.R.D.A.)
(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Refinerías de Aceites, sigla S.A.R.D.A. (en liquidación), para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 9 de Agosto de 1955, a la hora 19, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas Nº 525, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del acta de la asamblea anterior; 2º Informe de las gestiones efectuadas por el Directorio liquidador, en el período que finaliza; 3º Vencimiento del plazo para liquidar, su renovación y nombramiento de liquidadores; 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria, se requiere que los accionistas que concurran representen la mitad de las acciones integradas; B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio Nº 570, de esta ciudad, sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirlas, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios de depósito (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943).

Nota importante.—En caso de no concurrir, el día 9 de Agosto, accionistas que representen la mitad de las acciones integradas, la asamblea se realizará el día 23 de Agosto, en el mismo lugar y hora, sesionándose en esta oportunidad con el número de accionistas que concurran, de acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los estatutos — San José, Julio 5 de 1955.— El Directorio.
3) $66.00 15|pub. 9291 Jl.11-v jl.28.

CLINICA MEDICO-QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las once horas, en su local social, Bulevar Artigas Nº 1109, con el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico; 3º Designación de Síndicos, titular y suplente.— Elección de Directores; 4º Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 25 del corriente — Montevideo, Julio 11 de 1955. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 9349 Jl.13-v.jl.25.

CAJA POPULAR LA INMOBILIARIA SANDUCERA S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1955 a la hora 17 y 30 en nuestro local social sito en calle 18 de Julio Nº 951 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1954-1955; 2º) Elección de Directorio, 2 titulares y 2 suplentes, Síndico titular y suplente.

Se previene en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25, que dentro de los dos días anticipados a la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto para su entrada a la reunión que será personal e intransferible. — Paysandú, Julio 7 de 1955. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 9548 Jl.20-v.jl.25.

CAJA POPULAR LA INMOBILIARIA SANDUCERA S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1955 a la hora 18 y 30 en nuestro local social sito en calle 18 de Julio Nº 951 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la reforma de estatutos, propuesta por el Directorio (artículo 41); 2º) Aumento del capital social.

Se previene en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25, que dentro de los dos días anticipados a la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto para su entrada a la reunión que será personal e intransferible. — El Directorio.
3) $13.00 5|pub. 9547 Jl.20-v.jl.25.

PINARES DE ATLANTIDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Pinares de Atlántida S. A.", en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 3 de Agosto del cte. año, a las 9 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1954; 2º Elección de Directorio; 3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4º Remuneración del Síndico electo; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad (Ituzaingó 1309, apto. 7) por lo menos con dos días hábiles de anticipación al establecido para realizar la asamblea de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales.

Asimismo se previene a los señores accionistas que la asamblea se realizará en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales y las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes. — Montevideo, Julio de 1955. — El Directorio.
3) $10.30 2|pub. 9684 Jl.23-v.jl.25.

PINARES DE ATLANTIDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Pinares de Atlántida S. A.", en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 3 de Agosto del cte. año, a las 9 horas 15 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Tomar en consideración la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953; 2º Elección de Directorio; 3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4º Remuneración del Síndico electo; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad (Ituzaingó 1309, apto. 7) por lo menos con dos días hábiles de anticipación al establecido para realizar la asamblea de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales.

Asimismo se previene a los señores accionistas que la asamblea se realizará en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales y las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes. — Montevideo, Julio de 1955. — El Directorio.
3) $12.00 2|pub. 9685 Jl.23-v.jl.25.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace pública la petición, previniéndose a los que se crearen con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

Se presentó doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 396 del Cementerio del Bucco, solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Limite, Sebastiana A. de Olivera, Delia Darigrande, José de León, Juan José Límite, Sebastián Solano, María Leniti, María C. Salarni, Nicanor Barrios, Pedro Pomies, y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de Abril de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 5618 My.7-v.ag.22.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "ISRAEL GERWER y DORA SANDLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 30), se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISRAEL GERWER y DORA SANDLER, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 9466 Jl.16-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, en los autos: "NELSON GALLO y ETHEL MIRIAN FABBRI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 537), se hace saber que por resolución del día 2 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Nelson Gallo y Ethel Mirian Fabbri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1955.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 8170 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ABILIO FELIX CURBELO y CLELIA BAZZANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 47 F.o 590), se hace saber que por resolución del día 6 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abilio Félix Curbelo y Clelia Bazzani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 8173 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CARLOS LAUKO y MARIA JULIA AICARDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 407), se hace saber que por resolución del día 14 de Abril de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Lauko y María Julia Aicardi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 8046 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS AURELIO FLORES DONOSO y VICTORIA SEGOVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 50 Fo. 347, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Aurelio Flores Donoso y Victoria Segovia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9047 Jl.4-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hortensia Giriboni contra JOSE BALVERDE DE SOUZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 185, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Balverde Souza y Hortensia Giriboni, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 7842 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Portela Francisco E. contra LOFREDO DUYOS ELSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52 Fo. 495', se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Eugenio Portela Sampayo y Elsa Loffredo Duyos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9112 Jl.6-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "RACHETTI OSCAR VICTOR y MERCEDES BUTLER DE RACHETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 46 Fo. 440), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Víctor José Rachetti y de María Mercedes Butler Cardoso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso); dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1955. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20.pub. 9229 Jl.8-v.ag.19.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOMEZ de PROCOPIO BARTOLINA E. y RAFAEL R. PROCOPIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rafael Ruben Procopio y Bartolina Esther Gómez En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8714 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BENTANCOR VICENTA LEONCIA y ROSENDO FALERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 de mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rosendo Falero y Vicenta Leoncia Bentancor. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8690 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALOMBO, OMAR ALBERTO y ORFELIA CUINAT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Omar Alberto Palombo y Orfelia Cuinat, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8934 Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Domínguez de Ben, Dolores con JUAN BEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dolores Domínguez de Ben y Juan Ben, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8526 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN CARLOS TAPIÉ y CELESTINA TREMESANO BERRUETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Carlos Tapié y Celestina Tremesano Berrueta, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8319 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "de FREITAS de POULTON, HERMINIA y TOMAS GUILLERMO o THOMAS WILLIAM POULTON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Herminia de Freitas y Tomás Guillermo o Thomas William Poulton, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 7967 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Fripp de Melo, Elodia Ernestina con MELO, EUSTAQUIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elodia Ernestina Fripp de Melo y Eustaquio Melo, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8112 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARLOS A. RODRIGUEZ y ROSA EMILIA PERRONE, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 40, Fo. 165), se hace saber que con fecha 31 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Alberto Rodríguez y Rosa Emilia Perrone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8427 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "SABINO LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3.o, Fo. 199). se hace público que con fecha 3 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Sabino López y Andrea López, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 8 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8753 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Blanca E. Germán de Castro contra ELBIO CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3.o, Fo. 201), se hace público que con fecha 10 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Blanca Esther Germán y Elbio Castro, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 21 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8712 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LLetrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PAGALDAY, ISAURA MICAELA y JACINTO MANANCERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Isaura Micaela Pagalday y Jacinto Manancero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo Feriado Menor. — Colonia, 27 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9117 Jl.6-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Juana Petrona Galli de Sappia contra FRANCISCO SAPPIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 40 Fo. 399), se hace saber al público que en fecha 10 de Mayo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Francisco Sappia y doña Juana Petrona Galli de Sappia, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 23 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 9138 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Rafael de la Concepción González con ROSA MACHIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 27, Fo. 547), se hace saber que por resolución de fecha primero de Junio corriente, se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre don Rafael de la Concepción González y doña Rosa Machín, la que fuera disuelta por sentencia de divorcio del veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 13 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8682 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CURBELO SILVA, BERNARDO A. y MIERES VARELA, VIOLETA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lº 8, Fº 699), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Bernardo A. Curbelo Silva y Violeta Mieres de Curbelo Silva, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 6 de Junio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.
5) $48.00 20|pub. 7876 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en autos: "MARIO DOS SANTOS y GERONCIA CAILLAVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lº 38, Fº 414), se hace saber que con fecha 12 de Marzo de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario dos Santos y Geroncia Caillava. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Junio 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8953 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ARMANDO GALBARINI e ISOLINA DE SOUZA DE GALBARINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Armando Galbarini e Isolina de Souza de Galbarini, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Junio 18 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 8826 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "EDUARDO CARDOZO BROVETTO c.|OLGA ERMELINDA FELLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lº 39, Fº 78), se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eduardo Cardozo Brovetto y Olga Ermelinda Feller, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $48.00 20|pub. 9036 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ABELINO LIMA y TERESA RODRIGUEZ DE LIMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por decreto de fecha 30 de Junio próximo pasado, decretóse la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Abelino Lima y Teresa Rodríguez de Lima, y en consecuencia, se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de sólo tener acción contra los bienes del cónyuge deudor en caso de no comparecencia (artículos 6 y 7 de la ley de Setiembre 18 de 1946). A los efectos de esta publicación, habilítase la actual Feria Menor. — Tacuarembó, Julio 12 de 1955. — Raúl Ferreira.
5) $48.00 20|pub. 9596 Jl.22-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEVERIANA EIJO de RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Mayo próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad proveniente del matrimonio de los cónyuges Severiana Eijo de Rodríguez y Francisco Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8532 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

7-Divorcios

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Antonio Castro contra CIPRIANA TORANZA. Divorcio por causal" (L.o 50 Folio 547), se cita, llama y emplaza a doña Cipriana Toranza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, así como en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (Auxil.) 30|pub. 31613 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cecilia Rosas López contra JOSE TOBIAS GUERRERO. Divorcio por causal" Libro 50 Folio 344, se cita, llama y emplaza a don José Tobías Guerrero para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|955) (Aux.) 31545 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Selva Consuelo Villasante contra MARTIN JOSE GOMEZ, divorcio unilateral. L.o 50. F.o 543", se cita, llama y emplaza a don Martín José Gómez, para que comparezca por ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 7271 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN FERRÉ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Yolanda González. (L.o 46 F.o 75). — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36 00 30|pub. 8484 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Batistell, Dalila con JOSE FERREIRA DA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado, don José Ferreira Da Silva para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7- $36.00 30|pub. 8426 Jn.22-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Héctor con ROIBAL, JOSEFA. Divorcio" (45|471), se cita y emplaza a la demandada, doña Josefa Roibal, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y el de conciliación. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 7966 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don MARIO EXEQUIEL SOSA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39 F.o 600), le ha iniciado doña Josefina Angélica Papa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $36.00 30|pub. 7538 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.2.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO PRIMERA ETAPA VILLA DE LIBERTAD.
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle 25 de Agosto entre las de Dr. Morquio y la que sigue a Dr. Giganda; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran al Concejo Local de Libertad a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — Libertad, 15 de Junio de 1955
8) $60.00 30|pub. 8577 Jn.23-v.jl.28.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente Nº 270, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL LAGROTTA y JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda — Montevideo, Julio 13 (trece) de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 8842 Jn.29-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 225, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO ALBUIN, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) (Cta. cte.) 30|pub. 31588 Jn.20-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone. Escribano.
8) $108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 81.385. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 168) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 81.385 y ubicado en el Pasaje esquina Guillermo Tell o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Juan Isaac, Rodolfo Pascual y Alfredo Higinio Buila; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C. corriente) 30|pub. 31489 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag 4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 182.329. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 166) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 182.329 (ciento ochenta y dos mil trescientos veintinueve) ubicado en la calle Brazo Larzo entre Industria y Gobernador Viana, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A). Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Junio 3 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C corriente) 30|pub 31490 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 49.482 Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 167) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 49.482 ubicado en la calle Yucutupá entre José María Silva y Camino Santos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Juan C. Jean Bogey Robardet y su esposa Lucienne Blot ó Juan Bogey; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (Cta. corriente) 30|pub. 31488 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 4.036. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 214) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 4.036 ubicado en la calle Doroteo Enciso entre B. Basualdo y W. Regules o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C. corriente) 30|pub. 31491 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 66.799. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 66.799, ubicado en la calle Gral. F. Laborde entre la calle 24 de Setiembre y la calle Azara, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, en especial a don Juan Nolasco y a doña Catalina Nolasco, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. corriente) 30|pub. 31525 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 145.541. Cuenta Nº 114.103. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 5, Fº 404, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días,

al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 145.541. ubicado en la calle Emilio Castelar entre las calles Oficial Nº 5 y Oficial Nº 6, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. corriente) 30|pub. 31527 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 169.711. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 432, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 169.711, ubicado en la calle Estados Unidos entre las calles Portugal y Chile, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Agustín Gazzano, Pons, Actuario.
8) (C corriente) 30|pub. 31528 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 138.304. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 138.304, ubicado en la calle Oficial Nº 1 entre Camino Luis E. Pérez y Camino de los Orientales, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, en especial a Eugenio Placeres, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.— Montevideo, Junio 4 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. corriente) 30|pub. 31529 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo PADRONADO CON EL Nº 135.241. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6. Fº 433, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 135.241, ubicado en la calle Turquía entre Burdeos y Perú, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. corriente) 30|pub. 31530 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 138.429. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a La Terrícola, o a sus sucesores, a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 138.429, ubicado en la Avda. Italia entre las calles A. Real y R. Barradas. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. corriente) 30|pub. 31526 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de don JOSE RAMON ALVAREZ LOPEZ" (L.o 46 F.o 188), se cita, llama y emplaza a doña Demetria Alvarez de Méndez o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 8313 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAUSTINA MURGUIA DE URRETA y OTROS. Venta de inmueble", se cita, llama y emplaza a los condóminos, sucesores de Santiago Murguía y Enrique Murguía, señores José Luis, Enrique Hugo, Mario, Celia, Haydée, Elsa Isabel y Elida Murguía y a Hilda Guecaimburú, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Se habilitó el próximo feriado al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 9630 Jl.22-v.ag.26.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Banco República Oriental del Uruguay contra DAVID KHANIS. Intimación". (Lº 46 Fº 312), se notifica al demandado David Khanis Kolker que el Banco de la República Oriental del Uruguay le ha promovido acción tendiente a interrumpir la prescripción del crédito a su favor por la cantidad de $ 4.974.22 (cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos con veintitres centésimos), por concepto de saldo de cuenta corriente liquidada al 25|12|951. Asimismo se le emplaza e intima para que proceda al pago de su deuda dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. (Artículo 1026 Inciso 3º del Código de Comercio). — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 8412 Jn.21-v.jn.30. Jl.21.-v.ag 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA LIDUVINA VARESSI DE CARRATINI y ROMULO ARTURO CARRATINI. Sucesiones" (Lº 15, Fº 3), se emplaza a los herederos de José Carratini, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Se habilitó la Feria Menor. — Artigas, 13 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 8406 Jn.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "VALLCORBA, MANUEL. Concurso" (Lo. 22, Fo. 5), se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Schubert, Carmelo Spinelli, Domingo Peraza y Fabián Villalba, sus sucesores o derechohabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Canelones, Junio 2 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 7508 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c.|INOCENCIA ALMARA DE PEREZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Inocencia Almará de Pérez; sobre el siguiente bien: Un bien situado en la primera sección de este Departamento empadronado con el Nº 3278 que linda por el frente al Sudeste, calle Colón; al Nordeste, sucesión Manuel Olivera; al Nordoeste, Fermín Layes y Benito Silva Varela; y al Sudoeste, Juan E. Esteban, Elena Flora Moreira, Demetria Prando de Rodríguez y Bernardino R. Pintos. — Minas, 22 de Junio 1955. — Nelson Cataluarda, Juez de Paz.
8) (Dec. 21-7-934) 30|pub. 31748 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento contra PROPIETARIO PADRON No. 254. Denuncia de obra vieja o ruinosa" (Lo. 10, Fo. 363), se cita, llama y emplaza a los sucesores de César Panucci, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Art. 1.206 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Octubre 7 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
8) (C. corriente) 30|pub. 31364 Jn.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los componentes de la sucesión de Rosa o Rosalina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Julia Avenate Machado contra la sucesión de ROSA o ROSALINA MACHADO. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 39, Fo. 257), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Mayo 5 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31522 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Zoa González contra la sucesión de JULIO GONZALEZ ZAPATA. Posesión notoria de estado civil de hija natural Lo. 39, Fo. 49" se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Julio González Zapata, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. (Se hace constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, Junio 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31521 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Salvador Chiara se cita y emplaza a don FELIPE CRUZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado doña Bárbara Ramos de Cruz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario
8) $36.00 30|pub. 7098 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña MARIA IDALINA BAQUET, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Eugenio Ocampo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 24 de 1955 — Manuel Ferreira, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 7101 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION DE SAN JOSE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIA RODRIGUEZ". Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Cecilia Rodríguez, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el No. 7033, ubicado en Costas del Tala de esta sección, compuesto de siete hectareas siete mil doscientos setenta metros. — Rodríguez, Mayo 25 de 1955. — Solé P Mujica Silva, Juez de Paz.
8) (Dec. 21|7|34) 30|pub. 31373 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

9—Expropiaciones

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO.—Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 16 de Marzo de 1955, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una parcela de terreno ubicada en la 16.a sección judicial del Dpto. de Canelones, padrón Nº 100, propiedad del señor José Isero, con una superficie de 885 m.2, 4143 m.2, con destino a la implantación del Dpto. de Distribución y Oficina del Servicio de Joaquín Suárez (Canelones).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración calle José Martí Nº 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Julio 11 de 1955 — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 31870 Jl.16-v.jl.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 9731, de la Junta Departamental fué aprobada la designación

para expropiar, con destino a el proyecto de Rambla Costanera del Arroyo Pantanoso entre la Avenida Lezica y el Camino Colman, los inmuebles siguientes:

Padrón: 126.580; Propietario: Santos V. Perdomo; Superficie aproximada: 645 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 31900 Jl.20-v.jl.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9795 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche del Bulevar Propios entre la Avenida 8 de Octubre y Asilo, el inmueble siguiente:

Padrón: 67.885. — Propietario: Martín Larrey. — Sup. aprox.: 560 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 16 de 1955.

9) (C.C.) 8|pub. 31923 Jl.23-v.ag.1º.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción de Viviendas Económicas en la 1.a Sección Judicial de la Ciudad de Canelones.

EDICTO. — De acuerdo con la Ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912, el artículo 7.o de la Ley N.o 9.723 de Noviembre 19 de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 22 de Junio de 1955, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, declarándose urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicadas en la 1.a Sección Judicial de la Ciudad de Canelones, delineadas en los planos del agrimensor Alejandro Pellistri, de Mayo de 1955, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1.—Propietario: Julio César Stelardo. Padrón Nº 1.211. Superficie: 793 m.2, 7.127 cm.2.

Expropiación Nº 2.—Propietarios: Julia Sánchez de Rendo y Sucesores de Alfredo Eduardo Rendo. Padrón Nº 1.212. Superficie: 336 m.2, 4.720 cm.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 20 de Julio de 1955. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8pub. 31917 Jl.23-v.ag.1º.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción de Viviendas Económicas en la Ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia).

EDICTO. — De acuerdo con la Ley Nº 3.958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7º de la Ley Nº 9.723 de Noviembre 19 de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 4 de Mayo de 1955, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, declarándose urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicadas en la 8.a Sección Judicial de Colonia (Ciudad de Nueva Palmira), delineadas en los planos del agrimensor Herbert Oddone, de Noviembre de 1954 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1.—Propietarios: Sucesión de Marcos Antonio Paolini. Padrón Nº 900, superficie: 461 m.2, 18 d.2.

Expropiación Nº 2.—Propietarios: Sucesión de Cornelio Ruiz. Padrón Nº 902. Superficie: 550 m.2, 20 d.2.

Expropiación Nº 3.—Propietaria: Ramona Ciciliano. Padrón Nº 901. Superficie: 446 m.2, 68 d.2.

Expropiación Nº 4.—Propietario: Casto Enrique Rodríguez Lomez. Padrón Nº 905 Superficie: 446 m.2, 68 d.2.

Expropiación Nº 5 — Propietaria: María P. Rodríguez Lomez de Lapoutge. Padrón Nº 906. Superficie: 446 m.2, 68 d.2.

Expropiación Nº 6.—Empadronado a nombre de Claudio Villarino. Padrón Nº 907. Superficie: 446 m.2, 68 d.2.

Expropiación Nº 7.—Propietario: Dionisio Manuel Viré. Padrón Nº 909. Superficie: 550 m.2, 20 d.2.

Expropiación Nº 8.—Empadronado a nombre de Joaquín M. da Silva. Padrón Nº 911. Superficie: 446 m.2, 68 d.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes a expropiarse, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 3er piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 31883 Jl.19-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos: "El Municipio contra CARMEN ALPUY de BARRACO y RAMONA ALPUY. Expropiación. Lo. 12, Fo. 628", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramona Alpuy y a todos los que se consideren con derechos en el bien Padrón N.o 2745, ubicado en la manzana 172 de la Primera Sección de San José, de la calle Vidal, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 6 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

9) (C. corriente) 30|pub. 31543 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra VICTOR MARIA VAUCHER. Expropiación". (Lº 38, Fº 138). se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Víctor María Vaucher, para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí 528, a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con las leyes de Marzo de 1912 y Ley 3.958. — Rivera, Marzo 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

9) $48.00 30|pub. 8895 Jl.21-v.ag.24.

10—Incapacidades

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1955, en expediente: "STARICCO FERRARI, ALDO PEDRO JOSE. Incapacidad". (Lº 52, Fº 172), se ha declarado incapaz a Aldo Pedro José Staricco Ferrari, designándose curadora del mismo a Magdalena Ferrari de Staricco. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 8942 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ DE MEDINA, PETRONA DEMETRIA. Incapacidad". (Lº 39, Fº 236), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Abril del corriente año, se declaró a doña Petrona Demetria Alvarez de Medina en estado de incapacidad y se le designó curadora a su hija, doña Rosa Cricelda Medina Alvarez. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 9060 Jl.21-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "INZAURRALDE, RAMON. Incapacidad". (Lº 37, Fº 577), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Mayo del corriente año, se designó curadora interina del presunto incapaz don Ramón Inzaurralde, a su esposa doña Silveria Espejo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 9059 Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "ROSA BONELLO SCAPINO. Incapacidad". (Lo. 2º Fo. 561), se hace público que por sentencia de este Juzgado de fecha 20 de Abril de 1955, fué declarada en estado de incapacidad doña Rosa Bonello Scapino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 31 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 31712 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "ANTONIA SUFRITELLI o CIUFFETELLI. Incapacidad". (Lo. 3º Fo. 71), se hace público que por sentencia de este Juzgado de fecha 30 de Mayo del año en curso, fué declarada en estado de incapacidad doña Antonia Sufritelli o Ciuffitelli o Ciuffetelli de De Simone o De Simone; designándose curador a su hijo Julio De Simone. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, Junio 18 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 9025 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MUNIST, MARTIN. Incapacidad", por resolución de fecha 28 de Abril del año en curso, ha sido designada Curadora Interina del presunto incapaz Martín Munist, a doña Modesta Larrosa.

Y a los efectos de lo que dispone el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 19 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 9663 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "JOSE JAIME. Solicitando se declare incapaz a su hermana ROSA JAIME", se hace saber que por resolución Nº 5890 de 13 de Setiembre de 1926, se declaró en estado de incapacidad a doña Rosa Jaime; designándose Curador de la misma a don José Jaime, cuyo cargo le fué discernido por la misma resolución. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 16 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 9584 Jl.21-v.ag.1º.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. TEODOSVALDO GARCIA HERNANDEZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Fanor Rivarola y Julio César Corbacho, con domicilios en las calles Luis de la Torre 1025 y Ejido 1455 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Teodosvaldo García Hernández". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 8436 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ALBERTO ABRAHAM MILA, domiciliado en Rincón N.o 438, escritorio 40, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano solicita se reciba la información de los señores Juan Arancegui y Severio Carreras, a quienes presentaré, los que serán preguntados sobre mi vida y costumbres morales (artículo 239 C.O.T.) y se me expida testimonio. Alberto Abraham Mila." — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 8811 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PUIG TERRA, ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Alberto Puig Terra, domiciliado en Avda. Joaquín Suárez número 2944, optando al título de Procurador, solicito: Que se interrogue al señor Ramiro Roldós Carré y al señor José Martinelli Terra, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres y, cumplido, se me expida testimonio. Alberto Puig Terra." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 8813 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ROLDÓS CARRÉ, RAMIRO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Ramiro Roldós Carré, domiciliado en Avda. Buschental N.o 3417, optando al título de Procurador, solicito: Que se interrogue al señor Alberto Puig Terra y al señor José Martinelli Terra, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres y cumplido se me expida testimonio. Ramiro Roldós." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 8812 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PREGO, JUAN. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 624), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Prego, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gerardo Augusto Zerpa y Juan Cairoli, con domicilio en la calles Tangarupá 4984 y Cipriano Miró 2611 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan Prego". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8776 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SETARO, OMAR. Información de vida y costumbres" (Lo 45 Fo. 656, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Omar Setaro, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Edison Tomé y Manuel Ballesteros, con domicilios en las calles José Bonaparte 3014 y Bella Vista 1597 respectivameite, de esta ciudad Aprobada, se me expida testimonio. — Omar Setaro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8775 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "WAISERBAS, MOISES. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 609), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Moisés Waiserbas, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Schutz y Rabindranath Tellez, con domicilio ambos en la calle Soriano 788 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — M Waiserbas" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 8774 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SABALSAGARAY, MARTIN AMARANTO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 627), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Martín Amaranto Sabalsagaray, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Radelfis Abelardo Toyos y Rafael Fedullo, con domicilios en las calles Hocquart 1915 y Echevarriarza 3443 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — M. Sabalsagaray". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 8773 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREYRA, OLFE ORLANDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 658), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Olfe Orlando Pereyra, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Conde Paramio y Raymundo Gregorio Pallares, con domicilio en las calles Julio César 1595 y Sierra 1867 respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Olfe Orlando Pereyra Ferrara". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 8772 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARDITTI, SALVADOR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 659), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Salvador Arditti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lucio Storch y Samuel Blit, con domicilios en las calles Salto 997 y Francisco Araucho 1276 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — S. Arditti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8766 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE SIO, HERNAN. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 660), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Hernán de Sio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Giménez y Juan Carlos Brerro, con domicilios en las calles Joaquín Requena 1732 e Industria 2858 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Hernán De Sio" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevide, Junio 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8767 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MENDEZ ALZOLA, RICARDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 661), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Ricardo Méndez Alzola, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Flavio Federico Imas y Carlos Imas, con domicilios en las calles Gral. Baldomir 2465 y Juan Manuel Blanes 857 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — R. Méndez Alzola". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8769 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: BALLESTEROS, MANUEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 659), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Manuel Ballesteros, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156. solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Omar Setaro y Francisco Edison Tomé, con domicilios en las calles Rectificación Larrañaga 2023 y Bonaparte 3014 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — M. Ballesteros". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8768 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LABORDE, ARTIGAS JOSE. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 659), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Artigas José Laborde, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Artemio Caraballo y Victor Rodríguez, con domicilios en las calles Blanes 965 e Isla de Gorriti 1934 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Artigas J. Laborde". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8770 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SOLTE, GERARDO CARLOS. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 606), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Gerardo Carlos Solte, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio Tarabal Arrendondo y José Parodi Falco, con domicilios en las calles Colonia 939 y Paraguay 1650 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Gerardo C. Solte". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8643 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TEGIACCHI, BAUTISTA FELIX. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Folio 609), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — Bautista Félix Tegiacchi, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Yamandú Antonio Mezzetta y Victor Baravran, con domicilios en las calles Camino Maldonado 5117 y Canelones 2233 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Bautista Félix Tegiacchi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8645 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "RIFFAUD, LUIS. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 658) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Riffaud, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Brerro y Carlos De Vivo, con domicilios en las calles Industria 2858 y Nelson 3527 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis Riffaud". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955 — Julio E. Real, Actuario
11) $24.00 10|pub. 8651 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAMA, ARMANDO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 626), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Armando Rama, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Evaristo Novoa y Julio Siciliano, con domicilios en las calles Acevedo Díaz 2068 y Yaguarí 2291 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. A. Rama". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8652 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VOLPE, ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 606), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Sexto Turno: Antonio Volpe, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Areste Romay y Domingo Galli, con domicilios en las calles Larrañaga 3136 y Consulado 3244 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. A. Volpe". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8653 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZERPA, GERARDO AUGUSTO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 625), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de Primera Instancia de Sexto Turno: Gerardo Augusto Zerpa, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Prego y Juan Cairoli, con domicilios en las calles Iris 2096 y Cipriano Miró 2511 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Gerardo Augusto Zerpa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E Real, Actuario
11) $24.00 10|pub. 8654 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA POUSO, ERNESTO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 624), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Ernesto Varela Pouso, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Erardo L. Agnese y Bautista Félix Tegiacchi, con domicilios en las calles Durazno 2060 y Uruguay 808 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Ernesto Varela Pouso". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10 pub. 8655 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SIERRA, CIPRIANO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 625), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Cipriano Sierra, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Dalto y Luis Tripaldi, con domicilios en las calles La Paz 1672 y Rivera 2715 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Cipriano Sierra". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8656 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v jl.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PATRITTI, OMAR RAUL. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 626), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Omar Raúl Patritti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Federico Ros y Fructuoso Núñez, con domicilios en las calles Zapicán 2318 y Viena 3271 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Omar R. Patritti".—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8657 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RICCIARDI, GERONIMO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 625), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Gerónimo Ricciardi, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Norberto Pita y Miguel Estodechini, con domicilios en las calles José Llupes 4537 y Uruguay 1172 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. G. Ricciardi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8658 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROBAINA, SANTIAGO BIBIANO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Folio 624), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Santiago Bibiano Robaina, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Félix Lavagnino y Ernesto Cabrera, con domicilios en las calles San Mateo 4108 y Juan A. Artigas 4128 A respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Santiago Robaina". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8644 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PAULOS CASTAGNETO, MANUEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Folio 657), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — Manuel Paulós Castagneto, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Bautista Girelli y Julio Nicolás Loriente, con domicilios en las calles General Elvera 3808 y Arenal Grande 2142 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Manuel Paulós" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8647 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAÑA BILBAO, JAIME. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 627), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — Jaime Raña Bilbao, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Urbano Wáshington Conza y Alvaro Satre, con domicilios en las calles General Urquiza 3284 y Mercedes 966 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio — Jaime Raña Bilbao". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8646 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VISCONTI, JOSE PEDRO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 620), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — José Pedro Visconti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Rodolfo y Santos Alfredo Molinari, con domicilios en las calles Juan Paullier 2951 y Bulevar Artigas 3065 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — José Pedro Visconti". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8648 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "WERTHEIM, HERBERT. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 620), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Herbert Wertheim, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Barmaimon y Herbert Seelig, con domicilios en las calles Porvenir 2485 y Maldonado 1046 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Herbert Wertheim".—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8660 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v jl 26

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "VILA VILA, LUIS. Información de vida y costumbres" (Lo 45, Fo. 622), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno — Luis Vila Vila, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Pedro Fallabrino y Aurelio Sandes, con domicilios en las calles Félix Olmedo 3568 y Domingo Aramburú 2136, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis Vila". — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10 pub. 8650 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUIZ, FERMIN. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 622), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno: Fermín Ruiz, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Luis Vila y Florentino Pereyra, con domicilios en las calles Timbó 2658 y Carve 5751 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Fermín Ruiz" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10 pub. 8659 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ODINO, LUIS. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 622), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Odino, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ardaches Karsaclian y Antonio María Santestevan, con domicilios en las calles Uruguay 1113 y Mudicipio 1676 bis respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis Odino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8661 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUBIO ALCOCER, VICENTE. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 626), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — Vicente Rubio Alcocer, domiciliados en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio Díaz y José Recarte, con domicilios en las calle Larrañaga 2967 y Carabelas 3265 bis respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Vicente Rubio Alcocer". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8649 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUIZ DE LUZURIAGA, ANGEL MARIA. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 587), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez

Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Angel María Ruiz De Luzuriaga, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Arnicho Sánchez y Victorio Antonio Gagliardi, con domicilios en la calle Asencio 1336 y Avenida 18 de Julio 2005, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. A. M. Luzuriaga". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8642 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ OLASCOAGA (hijo) ARTURO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Arturo Martínez Olascoaga (hijo), domiciliado en Ellauri 1176, optando al título de Procurador, solicita: Se interrogue a Roberto Giménez y William Moor, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se expida testimonio. Arturo Martínez Olascoaga." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 8598 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HELMUT FREUND BOUSCHER, domiciliado en la calle Paysandú 813, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Kurt Silbermann y Bernardo Margoniner con domicilios en las calles 25 de Mayo 357 y 18 de Julio 2033, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Helmut Freund" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 8779 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento en autos: "RODRIGUEZ GIL, GUSTAVO ADOLFO. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Colonia, Marzo 11 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Presente: Gustavo Adolfo Rodríguez Gil, domiciliado en Colonia, Avda. General Flores N.o 237, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Leguisamo Arce, domiciliado en la Avda. General Flores 237 y José Rivera, domiciliado en la Avda. General Flores 229 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gustavo A. Rodríguez". Y a los efectos legales se hace la presente publiNcación. — Colonia, Mayo 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago.
11) $28.00 10|pub 8896 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "GUTIERREZ IZAGUIRRE, LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Luis Alberto Gutiérrez Izaguirre, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores 462, al señor Juez, digo: Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley N.o 12.156, vengo a producir la respectiva información, a cuyo efecto los señores Luis López y Raúl Leguisamo Arce, domiciliados en la calle 18 de Julio N.o 521 y Avenida General Flores s|n., respectivamente, serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: Qué concepto les merece mi vida y costumbres. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición de testimonio, agregándose los diarios sin escrito y entregándose el testimonio al letrado firmante. — Luis A. Gutiérrez. — H. N. Odriozola, abogado". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 15 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 8673 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "DALIA CAMICOBA, CLEMENTE. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Clemente Dalia Camicoba, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores N.o 462, al señor Juez, digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, de acuerdo con el artículo 6.o de la ley N.o 12.156, vengo a producir la respectiva información de vida y costumbres, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores don José Juan Rivara y don Raúl Leguisamo Arce, domiciliados en la calle Ituzaingó s|n. y en la Avenida General Flores s|n., respectivamente, que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente. 3.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio II) Que previa vista al Ministerio Público y con su conformidad, se sirva prestar aprobación a la información, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Que el testimonio sea entregado al letrado firmante, a quien faculto para su recibo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Clemente Dalia. — H. N. Odriozola abogado". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 15 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 8672 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "VILLANUEVA, HUGO. Información de vida y costumbres, Lo. 30, Fo. 19", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Hugo Villanueva, con domicilio en Sierra N.o 764, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Trigo y José P. Peluffo, que presentaré al Juzgado. Aprobada se me expida testimonio. — Hugo Villanueva". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 6 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 8758 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PEREZ SCHOL, MAXIMO V. Información de vida y costumbres. Lo. 30, Fo. 19", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Máximo Pérez Schol, con domicilio en Independencia 563, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Trigo y José P. Peluffo, que presentaré en esa Oficina. Aprobada, se me expida testimonio. — M V. Pérez Schol". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Junio 6 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
11) $20.00 10|pub. 8757 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PELLEGRINO, NELSON R. Información de vida y costumbres. Lo. 30, Folio 19", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Nelson R. Pellegrino, con domicilio en Sierra 721, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Trigo y José P. Peluffo, que presentaré en la Oficina. Aprobado, se me expida testimonio. — N. Pellegrino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 6 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 8759 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "POUSA DOBAL, SERGIO. Informacin de vida y costumbres. (Lo. 8 Fo. 671)', se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Maldonado: Sergio Pousa Dobal, constituyendo domicilio en Sarandí 873 de esta ciudad a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Wilfredo Díaz y Miguel Angel Gattás domiciliados respectivamente en la calle Sarandí números 874 y 912 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Sergio Pousa". Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de la publicación. — Maldonado, Junio 24 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 9339 Jl.13-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ALBERTO MIZRAHI. Información de vida y costumbres". (Lº 39, Fº 301), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Alberto Mizrahi, domiciliado en la calle Ituzaingó Nº 304, ante usted me presento y digo: Que vengo a producir la información requerida por la Ley de 22 de Octubre de 1954, (artículo 6º) para la inscripción en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, a cuyo efecto los testigos señores José Siñeriz y Valentín Bravo, serán interrogados como sigue: 1º) Por las generales de la ley; 2º Que concepto les merece mi honradez y costumbres; 3º) Den razón de sus dichos. Por tanto pido: Que previa publicación y conformidad fiscal re sirva aprobar esta información y ordenar la expedición del testimonio o certificado correspondiente. —Alberto Mizrahi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub 8910 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "HUGO DEL CAMPO. Información de vida y costumbres". (Lº 39, Fº 279), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, 16 de Mayo de 1955. Señor Juez Letrado Departamental de Rivera. Hugo del Campo, domiciliado en la calle Florencio Sánchez Nº 880, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Posada y Humberto Ismael Domínguez, domiciliados respectivamente en la calle Uruguay Nº 768 y 772, de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º). Por las generales de la ley; 2º) Si conoce a Hugo del Campo y desde cuando; 3º) Que conducta le ha visto observar y que concepto le merece su vida y costumbres; 4º) Por la razón de su dicho. Aprobado, se me expida testimonio. — H. del Campo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 8 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 8911 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres. LUIS ALBERTO FALIVENI, domiciliado en la calle Manuel Oribe Nº 719 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Issac Ricardo Recuero, domiciliado en Manuel Oribe Nº 730 y Julio Olano Solari, domiciliado en Manuel Meléndez Nº 215 respectivamente. Por lo expuesto solicito, se me expidan los edictos, y en oportunidad aprobada la información se me dé testimonio. Acompaño la Partida de Estado Civil para justificar mi edad. — Luis A. Faliveni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 13 de Junio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 8915 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Treinta y Tres, Mayo 30 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. ISSAC RICARDO RECUERO, domiciliado en la calle General Manual Oribe Nº 730, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Féliz Alberto Amaro domiciliado en la calle Manuel Freire Nº 366 de esta ciudad y don Luis Alberto Tapia, con domicilio en la calle General Manuel Oribe número 744, de esta ciudad. Aprobado se expida testimonio. — I. R. Recuero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Junio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8916 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "Treinta y Tres, Mayo 20 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. Ciudad. JOSE PEDRO GONZALEZ, con domicilio en la calle Atanasio Sierra, Nº 172, de esta ciudad,

al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gil Eusebio Santa María, domiciliado en la calle Atanasio Sierra Nº 1, y a José María Mujica, domiciliado en la calle Celedonio Rojas Nº 618, ambos de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. José F. González". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1955. — Hugo D Goyenola, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 9045 Jl.21-v.ag.1º.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.654. — (Segundo llamado). — Automotores con tracción en las cuatro ruedas.—Apertura: 16 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.680. — (Segundo llamado). — Máquina para preparación de tierras. — Apertura: 8 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.707. — Cemento portland. — Apertura: 19 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.708. — Bolsas de papel. — Apertura: 30 de Julio de 1955, a las 10 horas.

Nº 2.709. — Minio en polvo. — Apertura: 8 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.710. — Transporte de carbón dentro del Depto. de Montevideo, incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 9 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.711. — Lonas, lonetas, brines. — Apertura: 10 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.712. — Ejecución de trabajos de fundición en hierro. — Apertura: 11 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.713. — Montaje de dos tanques.—Apertura: 15 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.714. — Puente grúa — Apertura: 6 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.715. — Fertilizantes. — Apertura: 7 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.716. — Locomotora. — Apertura: 8 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 31914 Jl.22-v.jl.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 154|55. — Suministro de Durmientes metálicos y accesorios. — Apertura: Agosto 31 hora 15. — Valor del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

C. M 163|55. — Suministro de Aceite de lino y masilla. — Apertura: Agosto 17, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 164|55. — Suministro de Manoplas de cuero — Apertura: Agosto 12, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 31880 Jl.19-v.ag 4.

C. M. 157|55. — Suministro de Tela. Papel, Polvo de lija y Esmeril. — Apertura: Agosto 19. Hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 158|55. — Suministro de Faroles de mano para señales tricolores. — Apertura: Agosto 26. Hora 15. — Precio del pliego de condiciones: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 162|55. — Suministro de Jabón, Potasa, Soda, Líquido limpiar metales. — Apertura: 10 de Agosto de 1955. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 31879 Jl.16-v.ag.3.

C. M. 73|55. — Segundo llamado. — Suministro de 3 (tres) equipos mecánicos para apisonamiento de balasto. — Apertura: Agosto 19 hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos)

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General

12) (Cta. cte.) 15|pub. 31771 Jl.6-v.jl.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Adquisición de 3 máquinas de calcular, automáticas y venta de 2 máquinas de calcular, usadas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres máquinas eléctricas de calcular completamente automáticas en multiplicación y división, y para la venta de dos calculadoras usadas, marca "Madas".

Nota importante: Los proponentes podrán ofertar separadamente por cada una de las unidades a adquirirse o venderse. La venta de las máquinas usadas será sin reclamo y optativa por parte del Banco.

Pliego de Condiciones Generales, Memoria Descriptiva, condiciones, informes y exhibición de las unidades en venta, en la Sección "Proveeduría" (subsuelo), en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Martes 2 de Agosto de 1955, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 31901 Jl.20-v.jl.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —primer llamado— para las obras de reparación a efectuarse en el edificio asiento de la Escuela Nº 143, de esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en las Oficinas de este Organismo, calle Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de Agosto próximo a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (Cta. cte.) 22|pub. 31815 Jl.11-v.ag.5.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública para los arrendamientos de los predios municipales "El Recreo", "Barrio Sur" y "Secundino Pérez"; y para el arrendamiento del pastoreo de "La Alameda", de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo en horas hábiles. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley: una foja sellado administrativo de $ 1.00 (un peso); otra en blanco de $ 0.50 (cincuenta centésimos); y un timbre municipal por valor del uno por mil de la suma de la propuesta, en pliegos cerrados y lacrados.

El plazo para la presentación de las propuestas vence el 3 de Agosto a las 13 y 30 horas, en las cuales fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurrieren. El Concejo Local Autónomo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere más conveniente o de rechazarlas todas si considera que ninguna de ellas es satisfactoria para los intereses de aquél. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 31929 Jl.23-v.ag.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de sal fina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 27 de Julio próximo a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Julio de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31931 Jl.23-v.jl.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Licitación pública Nº 28.955

Asunto Nº 801 C|5

Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la construcción de bancos para el teatro de verano al aire libre y jardines a instalarse en el predio de la Exposición Nacional de la Producción.

De acuerdo con las bases y pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Julio de 1955 a las 17 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 14 de Julio de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 31878 Jl.16-v.jl.26.

Licitación Pública Nº 7|955 - Asunto 52 C|2

Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a Licitación Pública para la adquisición y suministro de transformadores, cajas, cuchillas, tableros, etc. de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avenida 18 de Julio 1698 esquina Magallanes, segundo piso dentro del horario hábil de Oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Agosto de 1955, a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 15 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 31895 Jl.20-v.jl.30.

Concurso-Licitación pública Nº 26|955

Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a concurso-licitación pública para la instalación y explotación de un Ferrocarril para circular y trasladar en el predio donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción a los visitantes, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Julio de 1955 a la hora 15 en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Julio 8 de 1955.

12) (Cta. cte.) 10|pub. 31846 Jl.13-v.jl.25

M. O. P.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública Nº 648

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de materiales del ramo Almacén de Hierro destinados al Varadero Carmelo, perteneciente a la Sección Dragados (Dpto. III) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 10 de Agosto de 1955 a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31918 Jl.23-v.jl.30.

FACULTAD DE MEDICINA

INSTITUTO DE HIGIENE "PROF. ARNOLDO BERTA"

Licitación pública para la compra C.I.F. Montevideo y|o Plaza de 1 Camión y 1 Chasis

Primer llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta", llama a licitación pública (primer llamado) para la compra C.I.F. Montevideo y|o Plaza de: 1 Camión para una carga útil de 2 a 3 toneladas. — 1 Chasis con cabina cerrada, para 2 a 3 toneladas de carga útil.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas. — Apertura de propuestas: 19 de Agosto de 1955 a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31930 Jl.23-v.ag.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 59

Cuarto llamado

Artículos: Papel obra; Cartón gris; Papel de embalaje; Tinta; Flúido para suavizar tinta; Clisé.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 29 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 21 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 31919 Jl.23-v.jl.28.

Licitación pública Nº 71

Tercer llamado

Artículos: Cera para piso; Disán; Esponjas de alambre; Papel higiénico; Pasta para bronce; Jabones "Sapolio" o similar; Tetracloruro de carbono; Naftalina; Plumeros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 29 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Julio 21 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 31921 Jl.23-v.jl.28.

Licitación pública Nº 78

Cuarto llamado

Artículos: Paño; Tartán; Percalina; Cinta; Vaqueta; Suela; Badanas; Cordones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 30 de Julio de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, Julio 21 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 31920 Jl.23-v.jl.28.

Licitación pública Nº 117

Primer llamado

Artículos: Escritorios metálicos; Mesitas metálicas; Sillón metálico; Sillas metálicas; Fichero metálico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 27 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 12 de 1955.

12) (Cta. corriente) 10|pub. 31853 Jl.14-v.jl.26.

Licitación pública Nº 96

Tercer llamado

Artículos: Blocks; Tinteros; Papel embalaje; Semicírculo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Julio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 31912 Jl.22-v.jl.27.

Licitación pública Nº 67
Cuarto llamado

Artículos: Ollaos; Hilo; Cera; Cuerda; Broches; Argollas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Julio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 31911 Jl.22-v.jl.27.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4191. — 7 transformadores de 10 000 kVA para montaje a la intemperie y 15, de 7.000 kVA y material de repuesto. — Ap.: 13 de Setiembre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.
Nº 4192. — 180.000 metros conductor doble, trenzado, forrado con plástico. — Ap.: 14 de Setiembre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
Nº 4193. — 1:957.000 metros cable telefónico de un par, bajo plomo y con aislación de plástico. — Ap.: 15 de Setiembre de 1955, hora 16.— Precio del ejemplar: $ 3.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 16 de Julio de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31890 Jl.19-v.jl.29.

CONSTRUCCION Y COLOCACION DE 2 TERNAS DE CABLES SUBTERRANEOS
Transferencia de fecha y modificación al pliego

Esta Administración hace saber a los interesados que ha resuelto transferir la fecha de apertura de la licitación Nº 4160|55, relativa a la construcción y colocación de 2 ternas de cables subterráneos para el día 2 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Asimismo se informa que se ha ampliado el artículo 30 bis, y sustituído al ítem 13 de la página 52 del pliego de condiciones, de acuerdo con el texto que se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Julio de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10 pub. 31893 Jl.20-v.jl.30.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 28

La Imprenta Militar, llama a Licitación Pública, por primera vez, para la compra de papel, carátula, cartulina y tela, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.
Las propuestas deben presentarse el día 2 de Agosto del año en curso a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Julio de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 31894 Jl.20-v.jl.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
PLANTA INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE SUPERFOSFATO DE CALCIO

Llámase a licitación pública para el suministro de una Planta Industrial para la Fabricación de Superfosfato de Calcio, todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, a partir del día 25 de Julio de 1955, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, Nº 3797, en horas de Oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el despacho de la Dirección de este Instituto, el día 25 (veinticinco) de Noviembre de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 de Julio de 1955. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 5|pub. 31909 Jl.22-v.jl.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 16

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un tanque de agua potable a levantarse en el Barrio Nº 12 (kilómetro 12 y 300 del Cno. Maldonado).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31922 Jl.23-v.ag.3.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 15

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un Mercado Vecinal a construirse en un predio libre del Barrio "P-1" de la ciudad de Minas.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Minas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31868 Jl.16-v.jl.28.

LICITACION Nº 14

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un local para Mercado Vecinal en el Barrio "I-1" de la ciudad de Paysandú.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31869 Jl.16-v.jl.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 96
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: Material para calefacción, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 2 de Agosto de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 9 pub. 31932 Jl.23-v.ag.2.

Licitación pública Nº 99
Segundo llamado

Llámase a licitación para: Modificación de las obras sanitarias en la Escuela Agraria de San Ramón, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 4 de Agosto de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 31933 Jl.23-v.ag.3.

Licitación pública Nº 100
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: 2.000 kilos de hierro de fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 16 de Agosto de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10 pub. 31934 Jl.23-v.ag.3.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ATILIO GAGGERO y JULIA REBOUR de GAGGERO. Concurso necesario." (L.o 50 F.o 288) se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores que con motivo de la designación de Síndico del citado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado Letrado, sito en la calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, el día 8 de Noviembre próximo a las 13 y 30 horas previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
13) $84.00 30 pub. 7794 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.4.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 23 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

LUJAN BELTRAN RECOBA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 796, piso 1, ap. 1 y EMA DE OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 796, piso 1, ap. 1.

10.a Sección

VICENTE BUFFOLINO, 20 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Felipe Cardozo 1768 y JUANA DELLA RATTA, 25 años, soltera, modista, italiana, domiciliada F. Cardozo 1768.
WILMAN NATALIO TOLEDANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial A 2227 y BEATRIZ PACIELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A 2225.
HECTOR PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2454 y ANA COPPOLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2454.

12.a Sección

ROGELIO ROQUE LORENZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2206 y MARIA ELOISA NUÑEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2206.
SEGUNDO ANGEL FERNANDEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1820 y ANA OREALIZ JABIEL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1820.
ALBERTO NICOLAS PASSEGGI, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 2757 y MERY LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2757.
ELBIO RODOLFO CROCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2509 y MARIA ROSA CUELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2509.
CARLOS MARIA PINTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3121 y SONIA ALCANTARA BAUBETA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3124.
JOSE NUÑEZ, 29 años, soltero, electricista, español, domiciliado Arenal Grande 2615 y DIVA COSENTINO, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Arenal Grande 2615.

14.a Sección

JORGE ALBERTO VILLA DOS SANTOS, 21 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Alberto Flangini 579 bis y LIGIA ISABEL MACARI ROVIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Flangini 760.
AMERICO FIRPO LAVILLA, 36 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Bulevar Artigas 4487 y YOLANDA LILI QUITADANO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4487.

15.a Sección

HECTOR MUIÑO, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado República 1630 y ELENA AMESTOY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada República 1630.

JUAN LAURI, 29 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Yaro 1181 y LIRA FRANCISCA NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1022.

WERTHER NOGUEIRA, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado San Salvador 1746 y MIRTA ENA DE LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1187.

16.a Sección

EDGAR VALIN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 570 y MARIA ROSA REYES, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Paso de la Arena 2464.

14) $2.00 3|pub. v.jl.26.

Montevideo, 22 de Julio de 1955

3.a Sección

WASHINGTON AHESIS SILVA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Reconquista 280 apto. 8 y DIONE GUILLERMINA HERRERA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Reconquista 280 apto. 8.

7.a Sección

DARDO ALBERTO CIRÉ, 29 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado San Salvador 1569 apto. 2 y ARMONIA WALKYRIA OTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1569.

EVARISTO VILAR, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1320 y ELENA MARIA LAGUARDIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1320 ap. 2.

ERNESTO LUSSHEIMER, 33 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Mercedes 1472 ap. 23 e INGE BERNHEIM, 23 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Gonzalo Ramírez 1684 bis apto. 2.

9.a Sección

JOSE FIGUEROA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttenberg 6453 y ANTONIA PALLANTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6413.

10.a Sección

ERNESTO LUBIN SGAL, 24 años, soltero, estudiante, alemán (ciudadano legal uruguayo), domiciliado Pernas 2429 y FLORA SCOLNIC, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2429.

LUIS FOSSAMAY, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2261 y FELIPA MARTICORENA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2261.

JUAN CARLOS MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3981 y ALBA LUZ ACEVEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3981.

14.a Sección

JUAN JOSE DALMAO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 939 y SANDY SOLEDAD TECHEIRA CAMPOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Grande 939.

18.a Sección

MAJER MARCOWICZ, 28 años, soltero, tejedor, polaco, domiciliado R. Graceras 683 y TAUBA GORZYCZANSKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 683.

JOSE MARIA LARRAÑAGA, 27 años, soltero, zapatero, español, domiciliado José M. Montero 2737 bis y MARIA CLOTILDE WARREN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2737 bis.

19.a Sección

RAUL VILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2080 ap. 1 y ELBIA OLGA SUBERBIE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2233.

RICARDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2913 y NERIS MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2535.

JUAN FRANCISCO PEREZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2492 y ELENA BLANCA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1996.

ALFONSO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, soldador, español, domiciliado Portugal 3475 y GENOVEVA TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1934.

RUBEN JUAN CAVALIERE, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Hocquart 1977 y ELICENDA CLAVER CAMEJO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Democracia 2210.

CARLOS ANIBAL RATTAZZI, 18 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Arenal Grande 1890 y JUANA IRMA RAMOS, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Arenal Grande 1890.

22.a Sección

JESUS MARIA MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado León Pérez 3397 y MARIA FARIÑA FARIÑA, 31 años, soltera, española, domiciliada León Pérez 3397.

NELSON NARDACHONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acha 4096 e ISABEL BLANCA VENEZIANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3648.

ALBERTO EUGENIO ROMERO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado M. Meléndez 4325 y TERESA OFELIA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4323.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL BERARDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1383 y NAIR MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1383 bis.

$2.00 3|pub. Jl.22-v.jl.24.

15-Pago de Dividendos

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de Julio de 1955 y hasta el día 10 de Agosto próximo, contra la entrega del Cupón Nº 17, podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Enero - Junio 1955, en el Banco de Montevideo. — Montevideo, Julio de 1955. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 9686 Jl.23-v.jl.26.

16-Prescripciones

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GONZALEZ IGNACIO y OTROS. Prescripción." (L.o 44 Folio 390), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Enrique Muniz, sus derecho habientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble con edificio ubicado en la 12.a sección judicial de esta Capital, padrón N.o 87.105, solar señalado con el número 15 en la carpeta respectiva de la Dirección General de Impuestos Directos N.o 2916, situado en calle Lucas Piriz, donde la puerta de entrada del edificio se señala con el N.o 2488, entre Emilio Raña y Leandro Gómez, con una superficie de 221 metros, cuyo frente a calle Lucas Píriz mide 8 metros 59 centímetros, por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando con parte del solar señalado con el N.o 14 en la misma carpeta; midiendo la línea del S.O. 8 metros 59 centímetros, que linda con parte del citado solar 14, y 25 metros 77 centímetros la línea del E. con el solar 16. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Cagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 8299 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en autos: "JUAN MANUEL CONCEPCION. Prescripción", ante este Juzgado se ha presentado el interesado, señor Juan Manuel Concepción, promoviendo juicio ordinario a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal de un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 42.488, que según plano del agrimensor Francisco L. De Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales con el N.o 22.913, el 22 de Agosto de 1950, tiene una superficie de 2.352 metros cuadrados 82 decímetros que se deslinda así: 56 metros de frente al Noroeste al camino Tomás Tomkinson, entre la Avda. General Simón Martínez y el camino Cibils, distando el punto más próximo de este último, medido sobre la línea de ensanche, 92 metros 14 centímetros, 42 metros 10 centímetros al Suroeste, limitando con el padrón N.o 177.035; 55 metros 25 centímetros al Sureste con el bien padrón 42.489 y 42 metros 50 centímetros al Noreste con el mismo padrón 42.489. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al inmueble referenciado, a los sucesores a título universal o particular de Ginés Rodríguez que pretendan derechos sobre dicho bien y a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 177.035 y 42.489 de Montevideo. Este emplazamiento se hace por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $114.00 30|pub. 8044 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELESTINA GARCIA DE CABALERO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 36.299, que según plano de los agrimensores Osvaldo D. Cock Crispo y Walter de León Cáceres, de Mayo del corriente año, inscripto con el Nº 30.458, el 9 del mismo mes, en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 322 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Concordia, distando 40 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Laureles; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Nord-Oeste, con el inmueble empadronado con el Nº 36.300; por el Nord-Este, con el 36.285; y por el Sud-Este, con el 36.298. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Miguel Bordette o sus herederos, a los señores S. M. Sánchez, Gerardo Bernasconi y Máximo Andrade, propietarios de los bienes linderos, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 9431 Jl.15-v.ag.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HILARIO ARAMBURU, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, sita en la 2.a sección judicial de Florida, empadronada con el Nº 1239, que según plano levantado por el agrimensor Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto de 1952, con el Nº 1679, tiene un área de 31 hectáreas 200 metros, y se deslinda: al Norte, 275 metros confinando con sucesores de Manuel Cendán; al Sur, el Río Santa Lucía; 1187 metros al Este, con padrón 1159 y al Oeste, 1120 metros 20 centímetros, con el padrón 5919. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ramón S. Vázquez, de Manuela Ubal de Aramburú, de Hilario Aramburú (hijo), a don José Maqueira, a los sucesores de Manuel Cendán, a don Roberto Slowak, a don Ambrosio Martínez, a sus sucesores o causahabientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 8639 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de Canelones, dictada en autos: "SUCESORES DE IGNACIO LINO DEL CARMEN HERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la zona rural de esta sección empadronada con el Nº 29.286 y que, según plano del agrimensor don Luzbel Gallo, de Julio de 1954, se compone de una superficie de 7 hectáreas, 9464 metros que se deslindan así: 205 metros 10 centímetros al Este sobre camino vecinal a carretera Tala-Castellanos; 387 metros al Sur confinando con propiedades de Eusebio M. Pérez y Bernardo Cabrera, empadronadas respectivamente con los N.os 3552 y 3551; 204 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad de la sucesión de M. H. Regueira y otros empadronada con el Nº 3553 y 386 metros 90 centímetros al Norte, lindando en parte con propiedad de los comparecientes herederos de Ignacio Lino del Carmen Hernández, empadronada con el Nº 3550 y parte con propiedad de Víctor Antonio y Pedro Delgado, empadronada con el Nº 10.002. — San Bautista, Febrero 11 de 1955. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.

16) $132.00 30|pub. 4360 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "BRUSCHI, JUSTO NICOLAS. Prescripción. Lo. 30, Fo. 20" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma en dicho autos,

bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Fracción de terreno, ubicada en la manzana 53 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 333, compuesta de una superficie según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal, de Abril de 1955, inscripto con el número 918 el 13 de Mayo del mismo año, 8.300 metros cuadrados, lindando: Noreste, en 83 ms., con frente a calle Solís; Sureste, en 100 ms., calle Treinta y Tres; Suroeste, en 83 ms., con Eloy Cuello, con más propiedades de J. N. Bruschi y Sociedad Fomento Rural. A los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 8760 Jn.27-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "PORTILLO DE CHIAPARRO RAMONA — CHIAPARRO DE CANCELA OLGA LILA — CHIAPARRO o CHIAPPARRO ROMULO, prescripción treintenaria, L.o 30, F.o 9", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien que se expresará y especialmente a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 43 del Pueblo 25 de Agosto, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, padrones 133 y 134, que según plano de mensura del agrimensor Carlos Alberto Novo, de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 del mismo mes con el N.o 997, consta de una superficie de 5.666 mts. cuadrados, deslindados así: 49 ms. 60 c. al Norte sobre la calle José Aguiar; 121 mts. 10 c. al Este, formando esquina, lindando con la calle Juan De León, 53 ms. 50 c. al Sur, lindando con la vía del Ferrocarril Central, y 104 ms. 90 c. al Oeste linda con Felisberto Ibero, padrón 132. — Florida, Junio 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 8283 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Rocca, dictada en los autos caratulados: "Soria, Edmundo Santiago contra SOULE LIMENDOUX, EMILIO. Prescripción treintañal. (Lo. 8 Fo. 676)", se cita, llama y emplaza especialmente a don Emilio Soule Limendoux o Limendaux o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los N.os. 283, 287, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 297 y 298 de la manzana 543 del Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, compuesta de un área de 3.000 metros cuadrados, formada por los solares N.os 2, 3 y 4 de la manzana N.o 543 del plano de fraccionamiento del expresado balneario, empadronados con lindando al Noreste con los padrones N.os 283, los N.os 284, 285 y 286, y que se deslindan en la siguiente forma: Padrón N.o 284: solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con los padrones N.os 283, 298, 297 y 296; al Sureste con el padrón N.o 295 y al Suroeste con el padrón N.o 285; Padrón N.o 285: Solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con el expresado padrón N.o 284; al Sureste con los padrones N.os 295 y 293, y al Suroeste con el padrón N.o 286; Padrón N.o 286: Solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con el padrón N.o 285; al Sureste con los padrones 292 y 291 y al Suroeste con el padrón N.o 287, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventas días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 13 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $192.00 30|pub. 9360 Jl.13-v.ag.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "De León Méndez de Reolon, Mercedes Margarita y otra contra MENDEZ, JUAN JOSE y otros. Prescripción adquisitiva. (Lo. 8, Fo. 595)", se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Juan José Méndez, Isidora de Armas de Méndez, Juana Méndez de Armas, Antonio José de Sosa, Francisco José Pereira, Isabel Silva de Pereira, Quintín Rovira y Gregoria Larrosa de Rovira o a sus sucesores a título universal o singular, y, en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre la fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1443, y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Furtado Carafi, el 20 de Diciembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2092, el 23 del mismo mes y año, se compone de la superficie de 190 hectáreas 8.575 metros (incluyendo 9 900 metros de vía férrea), que se deslindan así: al Norte, en una línea quebrada compuesta de 4 tramos rectos que mdien: 36 metros 20 centímetros; 40 metros; 102 metros 60 centímetros y 326 ms. 60 centímetros respectivamente, dando frente a la carretera Montevideo - Maldonado; al Suroeste, en 2 rectas que miden respectivamente 1.620 metros 60 centímetros y 430 metros 80 centímetros, lindando con propiedades de los señores Sixto Sención, Gregorio Ontaneda, Sixto Sención y Juan M. Sención; al Suroeste, en 1.089 metros, con campos de los señores Juan Villalba, Francisco Méndez, Olegario Bonilla, Angel Méndez y Romualda Méndez: y al Noroeste, Arroyo Tarariras que separa de campos de Juan M. Sención y Pedro Martí; a continuación 3 rectas que miden 24 metros 23 centímetros; 257 metros 40 centímetros y 203 metros 30 centímetros respectivamente, corriendo la primera y última de Norte a Sur, y la segunda de Noroeste a Sureste, separando ambas con campos de la Sucesión Alfonso, y a continuación, hasta encontrar el límite con la carretera Montevideo - Maldonado, el propio Arroyo Tarariras, que separa de campos de la Sucesion de Gregorio Guevara, Juan F Sención y padrón N.o 1436, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Marzo 17 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $168.00 30|pub 7574 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUISA ISNARDI CHAPARRO. Prescripción". (Lo. 21 Fo. 156 No. 159), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Casalá y a todos los que se consideran con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente: "una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana No. 332 empadronado con el No 2358 y que consta según planilla que acompaña de una superficie de 1.561 metros cuadrados y cuyos límites son los siguientes: Por el Norte una línea de 36 metros 60 cms. con el bien perteneciente a Felicia Centurión; al Sur una línea de 36 ms 50 cms. con la calle Solís; por el Este en una línea de 43 ms 50 cms. con el bien perteneciente a Genuario Pasarello y por el Oeste. en una línea de 43 ms. con calle Misiones. — Paysandú, Mayo 6 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
16) $84.00 30|pub. 7093 Jn.1o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. MATILDE M. LAWLOR DE HERNANDEZ y MARIA LUISA LAWLOR DE ETCHEMENDY. Prescripción treintenaria de propiedad funeraria (Lo. 19 N.o 313 Fo. 116)", se hace saber al público que han comparecido las nombradas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad funeraria ubicada en la Sección "D", sobre las calles Nos. 6 y 3 (esquina) según plano del Cementerio Público Municipal, que consta de 3.50 metros de frente por 4.25 ms. de largo, lindando con el panteón de la familia Mendia sobre calle N.o 3 y con panteón de la familia Rava sobre calle N.o 61. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en el bien de referencia motivo de esta gestión y especialmente a los descendientes de doña Laura Fregeiro de Baras, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que a estos efectos ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 29 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 9149 Jl.6-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos "ANA FIGUEROA DE ANGEROSA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (padrones Nos. 1476 y 1477) (No. 431 Fo. 245 Lo. 10), se hace saber al público que se ha presentado la señora Ana Figueroa de Angerosa iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano de esta ciudad: solar número seis de la manzana No. 117, constituído por los padrones números 1476 y 1477, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decimetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslinda del siguiente modo: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Noreste a la calle Lavalleja, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar número cinco; por el sudeste con el solar siete y por el noroeste con el solar número tres. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. Mayo 4 de 1955. — Dr. José P. Púrpura, Juez de Paz
16) $132.00 30 pub. 7217 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en los autos: "TOMAS BARTESAGHI. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón N.o 1298, N.o 440, Fo. 243, Lo 10)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1298, que es una fracción de terreno, solar tres, sita en la manzana N.o 105 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, compuesto de una superficie de ms 922 35 dems 12 cms. 50 mms., y que se deslinda actualmente así: ms 21.475 al Noreste de frente a calle Lavalleja, y la misma extensión al Suroeste lindando con propiedad del compareciente, ms 42 95 al Sureste con Otilia V. Z. de Cornetto e hijas, y al Noroeste la misma extensión con terrenos de Federico D. Timote y de Santos Bentancour, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
16) $96.00 30 pub. 7972 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v ag 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CARLOS WALTER DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Ernesto Fosemale, Olegaria Graña, María Gianoti de Saldain, Arturo Saldain, María Elena Saldain, Odila Saldain, Josefa Pérez de Terra, Juan Terra, Juan Francisco Terra, Asunción Terra, Gervasio Ramón Terra, Gregorio Fidel Terra, Braulia M. Terra, Ceferino Terra, Eustaquio Gervasio Terra, Rosa Terra de Sosa, Galo Sosa, Diego Fontes, José Antonio Méndez y Francisco da Terra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguientes inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "Puntas de Chafalote" 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 11.857, y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 118, el 2 de Julio de 1952, en cuyo plano se halla designada con el N.o 2, se compone de una superficie de doscientas sesenta y cinco hectáreas nueve mil ciento veintiún metros cuarenta decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: Por el Noroeste, Cuchilla límite de La Carbonera que corre orientada, primero de Noroeste a Sureste y luego de Suroeste a Noreste, por medio, con campos de la sucesión de don Senén de los Santos (hoy de Carlos Walter de los Santos Sosa) y con predios de las sucesiones de Eladio Páez y José María Quintana; por el Noreste y Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, por medio, con campo de Eugenia D. Torres de Perla, adjudicado a Carlos Walter de los Santos; por el Sureste, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 1.778 ms. 60 cms. por medio, con la sucesión de Juan Carlos Blanco y por el Oeste, línea recta de 980 ms. con la fracción N.o 1 de doña Adela Deogracia Cardoso de de los Santos, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rocha, Junio 27 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $192.00 30|pub. 9100 Jl.5-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Soriano, en los autos: "ALEJANDRIO DOMIN-

GO DOMINGUEZ. Prescripción treintanaria", se cita, llama y eplazra a los sucesores de don Carlos J. Barboza y a los de don Zacarías Olivera, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento d enombrársele defensor de oficio. El bien inmueble materia de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección judicial del Departamento de Soriano, sito en la manzana 54, de la planta urbana de la Villa de Cardona, empadronada con el Nº 541, con una superficie de ochocientos metros, lindando así: por el Sud, en veinte metros de frente a la calle Melchor Pacheco y Obes, por el Norte en igual medida con padrón quinientos treinta y nueve; por el Este, en cuarenta metros con padrón quinientos cuarenta y por el Oeste, en la misma medida con padrón quinientos cuarenta y dos. — Cardona, Junio 21 de 1955. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 8851 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "LUCIA SILVA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Américo Quiroga y a sus sucesores, a don Santiago Mederos y sus sucesores, a título universal o particular, y a todos los que tuvieren interés en el siguiente inmueble: Un bien ubicado en la planta urbana de esta ciudad, un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la calle Catalogne N.o 82, con una superficie, según planilla de contribución inmobiliaria de 600 ms. cuadrados, padrón 1202, manzana N.o 127 y que linda según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, de Mayo de 1955, por el Noroeste, con Ildefonso P. Estéves; por el Noreste, con el mismo Ildefonso P. Estéves; por el Sureste, también con Ildefonso P. Estéves; y por el Suroeste, con la calle Catalogne, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 8585 Jn.24-v.jl.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MAURICIO CRAVOTTO, oriental, arquitecto, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un proyecto arquitectónico, titulado "Proyecto de un centro bancario", del que se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9656 Jl.22-v.ag.2.

RENE TRICOU, francés, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de planos que se refieren a la construcción de un chassis tubular para automóviles, de los que se declara autor. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9642 Jl.22-v.ag.2.

18—Quiebras

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "MORA y OTTOGALLI. Quiebra" (L.o 45 F.o 516), se ha presentado por el señor Síndico don Antonio Jourdan el estado de los créditos verificados conforme al artículo 1691 del Código de Comercio, los cuales han sido aprobados por este Juzgado con fecha 19 de Mayo de 1955 por auto N.o 7181. En consecuencia, se comunica a los acreedores que los referidos estados se han puesto de manifiesto por el término de diez días en esta Oficina, sita en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, a los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
18) $24.00 10|pub. 8740 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ROBERTO E. LENA. Quiebra", se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 10 de Agosto próximo, a las quince horas, que se efectuará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. Fiscal) 15|pub. 31642 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Mayo del año en curso dictada en los autos: "VIVAS y CIA. Quiebra". (Lº 30, Fº 57), se declaró en estado de quiebra a la sociedad comercial colectiva de esta plaza "Vivas y Compañía", integrada por Edgar Vivas, José Batlle Vivas y Nelly Raquel Vivas. En consecuencia: Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos de los fallidos para que los ponga na disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Fíjase el término de sesenta días dentro del hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico cual deberán todos los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico señor Héctor Cavaletti los justificativos del caso. — Mercedes, Junio 23 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
18) (G. Judicial) 15|pub. 31721 Jl.21-v.ag.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANGEL SORIA y doña SIXTA BENITA JUAREZ, por sus menores hijos Alfredo Ramón, Nelly María y Yolanda María Soria Juárez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, en virtud de haberse padecido error en las mismas, pues donde dice "Ana Juárez" debe decir "Sixta Benita Juárez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (C.C.) (R.20|4|55) 15|pub. 31769 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PEDRO DIZ con MARIA ELENA CARDOZO, pues donde dice "María Elena Cardozo" debe decir "María Elena Blengio" donde dice "que María Elena Cardozo es hija de padre desconocido", debe decir "hija de Guillermo Blengio Rocca". B) La de nacimiento de MARIA OLGA DIZ, pues donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa María Elena Cardozo" debe decir "que es hija legítima del declarante y María Elena Blengio" donde dice "que es nieta por línea materna de: se ignora el padre y de doña Juana Cardozo", debe decir "Guillermo Blengio Rocca y doña Juana Cardozo". C) Las de nacimiento de PEDRO ROLANDO, GLADYS ELENA, JUAN CARLOS, AMANDA RAQUEL y JORGE ALBERTO DIZ, pues en ellas donde dice "que es hijo o hija del declarante y de María Elena Cardozo" debe decir "que es hijo o hija legítimo del declarante y María Elena Blengio" y donde dice "que es nieto o nieta por línea materna de Juana Cardozo" debe decir "Guillermo Blengio Rocca y Juana Cardozo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevide. Junio 15 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 8543 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SATURNINO PIEDRAHITA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Piedeita" debe decir "Piedrahita"; B) Donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural"; y C) Donde dice "nacido el día cinco de Agosto de mil novecientos siete" debe decir "nacido el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos uno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31691 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de PEDRO DELSIGNORE, en el sentido de que donde dice "Pedro Delseñor", "Virginia Delcurtti", "Juan Delseñor" y "Antonio Delcurtti" lebe decir "Pedro Delsignore", "Virginia Delcurtto", "Juan Delsignore" y "Antonio Delcurtto"; y de matrimonio de PEDRO DELSIGNORE con AGUEDA VAZQUEZ, en el sentido de que donde dice "Virginia Delcurto" debe decir "Virginia Delcurtto", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30 00 15|pub. 8973 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partida: Nacimiento de FERNANDO HUMBERTO MORI BIGONI, de 10 de Marzo de 1928, en 21.a sección de Montevideo, donde dice: "Domingo Mori, oriental", "Vigoni", "Lavell", debe decir: "italiano", "Bigoni", "Lavelli", respectivamente. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 9677 Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de MARTHA LASKI BRESLER, de 5 de Abril de 1942, en la 18.a sección de Montevideo, donde dice: "Sale Laski" o "Iale Laski", "Sonia Brester", debe decir "Salli Laski", "Lonia Bresler", respectivamente. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 9678 Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MAURICIO NIECHONSKI y SELJA IGIELKA, de 3 de Abril de 1936, en 19.a sección Montevideo, donde dice: "Nichonski", debe decir "Niechonski". Nacimiento de JULIA NIECHONSKI IGIELKA, de 27 Diciembre 1937 en 18.a sección Montevideo, donde dice: "Nichauski", donde dice: "Celia", debe decir: "Selja". — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15pub. 8906 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Defunción de EDUARDO VIGNALE ORMA, de 8 de Marzo 1954 en 2.a sección Montevideo, donde dice "Vignoli Armas", debe decir: Vignale Orma. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 7220 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA CARABALLO, nacida el 14 de Octubre de 1938, inscripta con el Nº 3145 al folio 173 en el Registro de la 18ª Sección de Montevideo, como hija natural de Daici Rodríguez, donde dice Elina debe decir Elvira, correspondiendo a esta partida las anotaciones marginales puestas en la que se asentó con el Nº 3152 al folio 176 vuelta del mismo Registro relativos al reconocimiento efectuado por Máximo Alejandro Caraballo y Daysi Rodríguez de legitimación subsiguiente cumplido el 22 de Abril de 1949, inscripción Nº 511. Que las anotaciones de reconocimiento y legitimación asentadas en la partida de nacimiento de Elvira Rodríguez nacida el 15 de Octubre de 1938 e inscripta como hija natural de María Rodríguez al folio 176 vuelto con el Nº 3152 en el Registro de nacimiento de la 18ª Sección de Montevideo, deben ser eliminadas. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31896 Jl.21-v.ag.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE LORENZO SANCHEZ y de JESUSA BOTANA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Jesús" debe decir "Jesusa". — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8599 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de TOMAS CHAPARRO y de RAFAELA ERBEJISTA BILLAGRAN, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Petrona Villagran" debe decir "Rafaela

Erbejista Billagran" y B) En la de nacimiento de LAURA CHAPARRO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Villagran" debe decir "Billagran". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31602 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CELIA PEREIRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Mieres" debe decir "Terra". — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8533 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO GALEANDRO, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Francisco Galiandre" y "Juana Defiere" debe decir "Francisco Galeandro" y "Juana Di Pierro". — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8503 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CIRFILIA IRMA REMIGIA FRACHE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece como "Ángel Fraquia" y "Juan Fraquia" debe decir "Roque Frache Odella" y "Juan Frache". — Montevideo, Abril 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55 A.) 15|pub. 31601 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "OSCAR CANTUA y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar Cantúa y María Josefa Balsa y la de nacimiento de su hija Susana Teresa Cantúa estableciéndose en ambas que donde el nombre de la esposa dice Josefina debe decir María Josefa. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — José Curi Zagia, Act.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31741 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "PILAR FERREIRO de GARAVENTO. Solicita la rectificación de partida de Oscar Garavento", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Garavento, estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Garavelli" debe decir "Garavento". — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8810 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "JUAN JESUS ARRUTIA y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Jesús Arrutia y Petrona Mena, estableciéndose que donde el apellido del contrayente dice Arrutti, debe decir Arrutia; y la de nacimiento de Liber Angel Arrutia, estableciéndose que donde dice Arruti debe decir Arrutia. Se hace constar que el gestionante ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31647 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS RUSSI y NELSA ANDREA PEIRANO, estableciendose que donde la contrayente figura con el nombre de "Elsa Andrea Peyrano" debe decir "Nelsa Andrea Peirano". — Montevideo, Junio 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8517 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MIANZON DURAÑONA ROBERTO ARMANDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Roberto Armando Maizón", o "Moizón" en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Roberto Armando, y donde dice: "hijo natural de Ramona Durañona", debe decir: hijo natural de Santiago Mianzón y Ramona Durañona. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31692 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERRAGUZ, SANTOS y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Santos Ferraguz con Dolores Lamas y las de nacimiento de Alicia (nota de legitimación que consta al dorso) y Santos Ferraguz Lamas, pues, donde en las dos primeras partidas dice: "Farragut" y en la última dice: "Feragut" debe decir en todas ellas "Ferraguz". — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31660 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUIRRE PAZ BRAULIO. Sucesión. Libro 39. Folio 254", se hace saber que ha sido solicitada por doña Natividad Cano de Paz, la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Braulio Paz, por figurar en ella el extinto como "Braulio Aguirre Paz", en lugar de "Braulio Paz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 9430 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don NICOLAS DE CAMPOS y doña ROMA SAGRERA DE DE CAMPOS, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º) De nacimiento del compareciente Nicolás de Campos, pues en la misma donde dice al margen "Campos, Nicolás", debe decir: "de Campos, Nicolás". Y 2º) De matrimonio de los comparecientes Nicolás de Campos y Roma Sagrera, pues en la misma donde dice al margen "Campos, Nicolás - Sagrera, Roma", debe decir: "de Campos, Nicolás - Sagrera Roma"; donde dice: "Nicolás Campos", debe decir: "Nicolás de Campos"; y donde dice: "Manuel Campos", debe decir: "Manuel de Campos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31856 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MANUEL SCHÖNBERGER y doña DORA WEXLER DE SCHÖNBERGER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Samuel, por figurar en ella el inscripto con el apellido paterno "Sohnberger" y el materno "Wechler", en lugar de "Schönberger" y "Wexler", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 8827 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SARKIS BERBERIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos, por figurar en ella el compareciente, como "Sarkis Hatchadon Berberian", en lugar de "Sarkis Berberian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 31713 15|pub. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS ALBERTO DAPRILE, y doña MARIA ISABEL LITVIN DE DAPRILE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de doña María Isabel Litvin de Daprile; de matrimonio de ambos solicitantes; y de nacimiento de sus hijos Ana María Susana y Carlos José María Daprile Litvin. En todas ellas donde el apellido de doña María Isabel Litvin de Daprile y de su padre don Nicolás Litvin, figura como "Littbin", debe decir: "Litvin". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 8641 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GABRIELA LOS SANTOS DE MACIEL BROWN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don JORGE MACIEL BROWN, por figurar en ella la compareciente con el nombre de "Abdulia" y el apellido "de los Santos", cuando debe decir "Gabriela" y "Los Santos", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55 A.) 15|pub. 31646 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ZOILA CABARA de SALDOMBIDE, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio con don Fermín Saldombide, pues donde la contrayente figura como "Zoila Ortiz", debe decir en su lugar Zoila Gómez — Canelones, Marzo 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8681 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "SERAFINA MIGUELA GADEA DE DIFILIPPO. Rectificación de partida. Lº 26, Fº 684", se hace saber que se ha presentado Serafina Miguela Gadea de Difilippo, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento por figurar en ella como Miguela Serafina, cuando debe decir Serafina Miguela, que es su verdadero nombre. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Julio 8 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 9575 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN RAMON IRIARTE y de MARIA ELENA IRIARTE, en razón de que fueron inscriptos respectivamente el 15 de Octubre de 1934 y 10 de Abril de 1937, en lugar de el 10 de Julio de 1928 y 4 de Mayo de 1927, que son las verdaderas fechas de sus nacimientos. — Colonia, Junio 9 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 8821 Jn.29-v.jn.30. Jl.21v.ag.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de MARIA JULIA DIAZ y PEDRO BORTEIRO, donde el apellido de la contrayente figura López, debe decir, Díaz; y B) En la de nacimiento de HEVE BETI BORTEIRO, donde el apellido materno se consignó como López, debe decir Díaz, por ser en ámbos casos el verdadero. — Colonia, 11 de Junio de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 8603 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de FANNY OLGA GRATWOHL, pues el primer nombre de la inscripta aparece como "Fania" en lugar de "Fanny", que es el verdadero. — Colonia, 14 de Junio de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 8604 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de RITA RAMONA IRIARTE, pues en la misma aparece inscripta el 15 de Octubre de 1934 en lugar del 22 de Enero de 1925, verdadera fecha de su nacimiento. — Colonia, 9 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8341 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "REVELO ALCIDES MARIA. Rectificación de partida. Lo. 30 Fo. 47", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece su apellido como Rebelo, en vez de Revelo, que es el verdadero, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial, al efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 30 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.000 15|pub. 9529 Jl.19-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "CORREA TECHERA DE RODRIGUEZ, SIX-

TA MARIA PETRONA. Rectificación de partidas. (Lo. 8 Fo. 731)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Sixta María Petrona Correa Techera de Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas parroquiales de nacimientos: A) Partida de nacimiento de su madre legítima Eladia Techera, nacida el día 19 de Setiembre de 1833 en la ciudad de Minas, por figurar en ella con el nombre de "Eladio Gregorio" y como "hijo legítimo" de los esposos Cándido Techera y Manuela Machado, en lugar de "Eladia Techera" y como "hija legítima de los nombrados esposos, que es como verdaderamente corresponde; y B) Partida de nacimiento de la gestionante Sixta María Petrona Correa Techera, nacida el día 19 de Octubre de 1873, en San Carlos por figurar en ella como hija legítima de "Hiladia Techera", en lugar de hija legítima de "Eladia Techera" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar de que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 24 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
19) $54.00 15|pub. 9340 Jl.13-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA RENEE MARTINEZ de IMAS. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Renée Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que ésta figura con el nombre de "René" en vez de Renée, que es el verdadero y por el que debe rectificarse Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 14 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 8696 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIANO MALDEZ, promoviendo gestión a efectos de obtener la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "Maurício" debe decir "Mariano" por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 31811 Jl.21-v.ag.6.

20—Remates

ROBERTO BUSSERO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 42.937. Cobro ejecutivo de pesos". (Lº 1, Fº 137), se hace saber al público que el día dieciséis de Agosto próximo, a las quince y treinta horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Roberto Bussero, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de novecientos sesenta pesos ($ 960.00) del inmueble empadronado con el número 42.987, consistente en un solar de terreno ubicado en el barrio Tomkinson, trece sección judicial de Montevideo, señalado con el número once de la fracción letra "E", del plano levantado por el agrimensor R. Suanez Olivera, en Diciembre de mil novecientos dies, que contiene una superficie de novecientos sesenta metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente, al Norte, sobre la avenida Samuel Lafone; 15 metros al Sur; 64 metros al Este por donde linda con el solar Nº 12 y 64 metros al Oeste, por donde linda con el solar Nº 10 ambos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y el pago de la comisión del rematador; y demás impuestos o contribuciones que por cualquier concepto afecten al inmueble: C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate, certificados, etc.; D) Que: los títulos de propiedad del bien a rematarse y el expediente de ejecución se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (Cta. corriente) 15|pub. 31844 Jl.21-v.ag.6.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca, sigue Enrique Monti contra VICTORIA PIÑEYRO DE TRABAZO y otros (50-Fº 451), se hace saber que el 3 de Agosto de 1955 a las 16 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 72.863, de un área de 574 metros 50 decímetros, según el plano del Agr. Alberto de Arteaga, de Agosto de 1928 que se deslinda: 25 ms. 62 cms. de frente al Nord-Este sobre la calle Gobernador Viana; 35 ms. 66 cms. al Nord-Oeste, lindando con la propiedad de Fermín Balparda; 8 ms. 2 cms. al Sud-Oeste, lindando con el mismo Balparda; y al Sur-Este, línea quebrada de tres rectas que miden 20 ms., 17 ms. 57 cms. y 17 ms., lindando las dos primeras con el bien de Angela Martínez Pacheco, y la última sobre la calle Purificación por ser esquina.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Alfredo F. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 9305 Jl.11-v.jl.28

E. GOMEZ PIÑEYRUA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra KNOPF PLOCKIER (SAMUEL). Ejecución de hipoteca (Lo. 52 Fo. 205), se hace saber al público que el día veintisiete del mes de Julio siguiente a las diez y seis horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor don Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la segunda sección judicial de Montevideo empadronado con el número dos mil seiscientos veinticinco ubicado en la manzana ciento tres de la Vieja Ciudad, con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros veinticinco decímetros, que se deslindan así: siete metros con treinta centímetros de frente al Sur a la calle Cerrito número doscientos nueve al doscientos trece, entre las de Maciel y Pérez Castellanos, por diez y nueve metros, setenta y seis centímetros de fondo, lindando: al Norte con sucesores de José Villegas, por el Este con Manuel Manzanares, Luisa Correa, y por el Oeste con sucesores de Bernardo Escurra.

Se previene: I) Que el bien a rematarse se venderá en su actual estado de ocupación y conservación; II) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso tercero, a disposición de los interesados; y V) Que se habilitó el próximo Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diez y siete de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $89.60 16|pub. 9147 Jl.6-v.jl.25.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Olivera, Olivera de Camacho María M. y otros c/ANDRES G. MAZZEI SOTELO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 87), se hace saber que el día 24 de Agosto p. v. a la hora 16 y 30 minutos, en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, Montevideo), por el martillero Carlos de Anda, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: dos fracciones de campo sitas en el Departamento de Treinta y Tres, paraje Las Pavas, 6.a sección judicial, teniendo la primera una superficie de 221 hectáreas 4.600 metros 46 decímetros, según plano del agrimensor José Pedro Núñez, empadronada con el N.o 2.052 teniendo: al Noreste línea quebrada de 3 rectas de 1.486 metros 90 centímetros la primera, 51 metros la segunda que corre de Sur a Norte y 129 metros la tercera de Noroeste a Sureste, lindando con Froilán González; por el Sureste línea de 895 metros que la separa de Miguel Rebolledo; por el Sur el arroyo Las Pavas y por el Noroeste línea quebrada de cinco tramos que tienen 649 metros, 343 metros 60 centímetros, 585 metros, 197 metros 50 centímetros y 582 metros 50 centímetros, confinando con Valentín Osinaldi, Suc. Dorotea Ramos y con la fracción que se describe más adelante. (Este campo está subdividido en cuatro fracciones). La segunda fracción con idéntica ubicación y siendo lindera, está empadronada con los números 1985 y 1987 y según plano del agrimensor José P. Núñez tiene una superficie de 40 hectáreas 5.834 metros que tienen: por el Noreste 3 rectas que tienen 121 metros 60 centímetros, 318 metros 60 centímetros, y 269 metros 80 centímetros, lindando con Froilán González; 582 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con la fracción de Mazzei recién descripta; por el Suroeste 2 rectas de 196 metros 80 centímetros y 508 metros 40 centímetros, lindando con Suc. Miguel Segundo Ramos y fracción 2 del plano citado y al Noroeste recta de 584 metros confinando con Brígida González de López.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo a los efectos legales, siendo de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, impuestos universitarios, certificados y demás anexos. 2) Los inmuebles no están arrendados. 3) El hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad de los títulos de los inmuebles. 4) Los títulos de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $194.40 27|pub. 9631 Jl.22-v.ag.22.

SALOMON SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Aragor de Hormaeche María contra ROBERTO VIRGINIO CAPPELLINI y otro. Ejecución de hipoteca. (Lo. 45 Fo. 270) se hace saber que el día tres de agosto próximo venidero a la hora 16 y en el lugar de su ubicación por el martillero Salomón Smejoff ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con sus mejoras sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, padrón N.o 154.749, solar 3, manzana 4, plano agrimensor Félix Logaldo inscripto el 21 de Junio de 1932. Superficie 312 ms. con 12 ms. frente al Noreste sobre la calle Havre entre Mariano Uriarte y Mones Roses (punto medio dista 31 ms. 84 cms. de la ochava con la calle Uriarte) por 26 ms. de fondo lindando al Sureste solar 2; al Suroeste parte del padrón 63765 y al Noroeste con solar 4.

Se previene: 1). El mejor postor debe consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o en efectivo de la misma a los efectos legales; 2) Gastos e impuestos de escrituras, certificados y demás gastos son de cargo del comprador; 3) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición; 4) Se habilitó el Feriado Judicial. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 9252 Jl.9-v.jl.27.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FLORO ZARUCKI contra ABRAHAM KAUFMAN. Cesación de condominio. Lº 49 Fº 274", se hace saber al público que el día 15 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero Luis Alberto Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, y con la base de $ 48.251.40 (cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos cuarenta centésimos), del siguiente bien: Una finca empadronada con el número 17.505, ubicada en la manzana Nº 870 de la ciudad de Montevideo, 19ª Sección Judicial, que consiste en una fracción de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras, compuesto según plano suscrito por el agrimensor Nicolás Perillo en Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Enero siguiente, de una superficie de 387 metros 6? decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 37 centímetros de frente al Sud a la calle Cuñapirú Nº 1783 y 1785, entre las de República y Justicia, distando el punto más próximo 22 metros 35 centímetros de esta última por 37 metros 33 centímetros de fondo, y linda por el Norte con bien de la sucesión Richieri, al Este con inmuebles de Santiago Bellino y al Oeste con Antonio Dipierro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) El título se encuentra en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto, a disposición de los interesados; 3º) La comisión del rematador, el 4 % hasta $ 4.000.00 y 1 % por el excedente, será de cargo del comprador y 4º). Se habilita la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 9329 Jl.12-v.jl.29.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Carlos María Morixe contra MARCOS SZPINIAK FRIJDMAN y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 50, Fº 2". se hace saber al público que el día dos de Agosto a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero Alberto Vanoli, y con la asistencia del señor Al-

guacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 149.303, señalado con el Nº 1 de la manzana "E" en el plano del Agr. Luis María de Mula, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Agosto de 1931, compuesto de una superficie de 810 mts. 20 dms. que se deslindan así: 15 ms. de frente al Nord-Este, a la calle Santiago de Anca, por donde las puertas del edificio están señaladas con los Nos. 1487|89, entre las calles Velsen y Verdi; 58 ms. 15 cms. al Sud-Este, con el solar 2, padrón 149.302; 30 ms. 36 cms. al Oeste y 34 ms. 66 cms. al Nord-Oeste confinando por ambos vientos con el inmueble empadronado con el Nº 66.435.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2º Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso de venta, certificados, impuesto y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, igualmente de cuenta del comprador lo que se pudiere adeudarse por medianería, pavimento, vereda, colector y otras cargas análogas; 3º Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, en la Carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana Nº 1220-A|48. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 8411 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Echenagucia, Pedro María con PEDRO ALCIDES ALONZO GATTI y CARMEN MARGARITA MARTINEZ MAQUIOLI. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 272), se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Agosto, a la hora 16, y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en la calle Piedras Nº 318 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de terreno rural con sus accesorios, ubicada en las inmediaciones de la Estación y el Balneario Atlántida, paraje conocido antes por Las Toscas, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada antes en mayor área con el número nueve mil ochocientos diecisiete y ahora con el número veintiún mil novecientos treinta, indicada en el plano referido con el número ocho, compuesta de una superficie de setenta y tres hectáreas, dos mil trescientos veintiocho metros y treinta y siete decímetros y lindante por el Norte, en seiscientos cincuenta metros y cinco centímetros, con camino vecinal; por el Sur Sur-Este, en setecientos cincuenta y un metros y noventa centímetros, con Los Pinos S. A.; por el Este Nor-Este, en novecientos cuarenta y dos metros y veinte centímetros, con la fracción siete y por el Oeste, en mil ciento setenta y ocho metros y treinta centímetros, con Esteban Olmos.—2º) Una fracción de terreno rural con sus accesorios, ubicada en el mismo paraje que la anterior, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada antes en mayor área con los números seis mil ochocientos diecisiete y ahora con el número seis mil doscientos once, designada con el número uno en el plano que levantó el agrimensor Héctor Carlomagno en Julio de mil novecientos cuarenta y siete y que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cuatro mil uno el día dieciocho de Agosto siguiente, compuesta de una superficie de cincuenta y seis hectáreas y siete mil ochocientos cincuenta y ocho metros y lindante por el Norte, en trescientos veintisiete metros y treinta centímetros, con la sociedad "Organización de Negocios Inmobiliarios Limitada"; por el Sur, en cuatrocientos veinticuatro metros y sesenta centímetros, con camino vecinal; por el Este, en mil quinientos trece metros y cincuenta centímetros con la fracción dos y por el Oeste, en línea quebrada de dos tramos: uno de ochocientos sesenta y cuatro metros y diez centímetros y otro de quinientos cuarenta y ocho metros y veinticinco centímetros, con Esteban Olmos.—3º) La cuota parte (5|32 avos) que pertenece al deudor Pedro Alcides Alonzo Gatti en una fracción de terreno suburbano con sus accesorios, ubicada frente a la Estación Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada actualmente con el número ciento noventa y seis, señalada con el número nueve en el plano de que se viene haciendo mención, compuesta de una superficie de dos mil quinientos diez metros y ochenta y dos decímetros y lindante por el Nor-Este, en setenta y tres metros y setenta centímetros, con terreno de los Ferrocarriles del Estado (ramal a Maldonado y Rocha); por el Nor-Oeste, en setenta metros y cincuenta centímetros, con la carretera de la ruta número once y por el Sur Sur-Este, en ciento catorce metros y veinte centímetros, con camino vecinal.—4º) La cuota parte (1|4) que corresponde al expresado deudor Pedro Alcides Alonzo Gatti en una parcela de la manzana cuarenta y dos del Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada con los números ciento noventa y nueve, doscientos y doscientos uno (parte), identificada con la letra A en el plano que levantó el nombrado agrimensor Carlomagno en Julio de mil novecientos cuarenta y siete y que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el número tres mil novecientos noventa y nueve el día dieciocho de Agosto siguiente y compuesta de una superficie útil de cuatro mil quinientos noventa y ocho metros y treinta y cinco decímetros, con cuarenta y cinco metros y quince centímetros de frente al Nor-Este, a la calle número uno; cuarenta y cinco metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur-Oeste, a la Rambla; noventa y cuatro metros y sesenta y siete centímetros de frente al Nor-Oeste, a la calle número veinticuatro y noventa y cinco metros y setenta y tres centímetros en la línea del Sur-Este, divisoria con la fracción letra B; teniendo líneas sesgadas de tres metros en la intersección de las calles números uno y veinticuatro y de ésta con la Rambla, que unen los respectivos frentes y forman las ochavas de las esquinas; y 5º) Un solar de terreno esquina con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el mencionado Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, segregado del bien raíz, empadronado con el número cuatrocientos veinticinco, indicado con la letra A en el plano que levantó el agrimensor Luciano Quintas Rossi en Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el siete de Noviembre del mismo año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número cuarenta y tres, el día veinticuatro del mismo mes y año, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y seis metros y setenta y cinco decímetros, con veintiún metros y veinticinco centímetros de frente al Sur-Oeste, a la calle número uno, trece metros de frente al Nord-Oeste, a la calle número diez, dos metros y ochocientos veintiocho milímetros en la línea sesgada que une ambos frentes y que forma la ochava de la esquina, veintitrés metros y veinticinco centímetros en el linde Nord-Este, confinando con el inmueble padrón cuatrocientos veintiséis, de Alfredo L. Laens y quince metros en el límite Sur-Este, lindando con el solar designado en el mismo plano con la letra B.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; B) Que queda autorizado el martillero o el acreedor hipotecario para rematar los bienes en un solo lote o en varios, según lo crean más conveniente; C) Que será de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, etc., respecto del inmueble padrón Nº 425, descripto en el numeral 5º; y D) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles a rematarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Piedras 318.

20) $299.20 17|pub. 9503 Jl.21-v.ag.9.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Crapuchetti, Oscar contra FELIPE ANTONIO PRIORE y otros. Ejecución de hipoteca" (45|286), se hace público que el día 5 de Agosto próximo, a la hora 16 y en el lugar de ubicación, se procederá con intervención del martillero don Víctor Hugo Bruno, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna, —del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la undécima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 145.700, señalada con el número 50 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 9 de Mayo del mismo año, en resolución recaída en el expediente número 33.316 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día 12 de Mayo del año referido y según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros que se deslindan así: doce metros de frente al Oeste, a la calle Aguacero, entre las de Carpintería y Larraya, distando el punto medio de dicho frente, veintiséis metros de la esquina que forman las dos calles primeramente nombradas, según certificado de empadronamiento, treinta y seis metros al Norte, lindando con la fracción número 49, doce metros al Este, confinando con la fracción 29 y treinta y seis metros al Sur, limítrofe con la fracción 51.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto en que ésta le sea aceptada; 2º) Que toda comisión de remate será de exclusivo cargo del comprador; 3º) Que los gastos e impuestos de la escritura de compraventa, los certificados que se solicitaren y demás que por ese concepto se causaren serán de cargo del comprador; 4º) Que todo lo que se adeudare por concepto de pavimento, cordón, colector y otras mejoras análogas serán de cargo del comprador, sin perjuicio de su derecho a repetir lo que pagare contra el deudor hipotecario, y 5º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, haciendo constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 9164 Jl.7-v.Jl.25.

JOSE A. BALLESTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FELIPE ARIAS ALONSO contra EDUARDO ALE LAGO y CELINA OLGA GALIANO. Ejecución de Hipoteca. Libro 40. Folio 105", se hace saber que el día 29 de Julio próximo, a las 16 y 30, horas en el lugar de su ubicación, calle Cairo Nº 3355, se procederá por el martillero don José A. Ballestero, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de diez y seis apartamentos, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.145, señalado con el Nº 58, en el plano del ingeniero Raúl Regules del 29 de Octubre de 1926, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de Noviembre del mismo año, compuesto de una superficie de 1.337 metros 3.320 centímetros, que se deslindan así: 10 metros al Nord-Este, de frente a la calle Cairo; 32 metros 55 centímetros al Sud-Oeste, lindando con los solares 20, 21, 22 y 23; 64 metros 90 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar Nº 57; y 65 metros al Este, confinando con más terrenos de la misma manzana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y consignar el 10 % de su oferta en el acto de certificados serán de cargo del comprador, siendo también de cargo de éste la comisión legal del señor rematador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 9334 Jl.12-v.jl.29.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ISABEL RODRIGUEZ DE FERREIRA. Incapacidad". (Lº 26, Fº 327), se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, al remate público de la décima parte y con la base de $ 200.00, al mejor postor, del terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 2259 de la manzana Nº 95 de esta ciudad, que consta según título de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y según planilla de contribución de 851 metros y linda: al Norte, calle Brandzen, Sur, Andrea Artigas; Este, Juan Sosa y Oeste, Santiago Jara.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Melo, Junio 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Act.

20) $42.00 15|pub. 8850 Jl.21-v.ag.6.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "Barrio Parque del Golf Sociedad Anónima contra LUCKHAUS, CARLOS ROBERTO. Ejecución de hipoteca. Lº 8, Fº 720, Nº 333". se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el actual pavimento, red eléctrica y cañerías de agua corriente construído en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Bario Parque del Golf". Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este que forma parte de la propiedad empadronada con el N.o 7365, hoy padrón 4124, señalado con el N.o 11 de la manzana 24, en el plano tra-

zado por el agrimensor J. A. González Uslenguy, en Marzo de 1947, el que con la aprobación municipal decretada el 16 de Abril siguiente (expedientes 1172 y 8947 y 974 de 1946), fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 60 el 17 de Abril de 1947, compuesto de 1.096 metros 16 decímetros cuadrados, con 25 metros de frente al Sur en una línea ligeramente curva a calle "C" (del Agua) de 17 metros de ancho; 49 metros 60 centímetros al Oeste con el solar 10; 29 metros 50 centímetros por el Noreste, con el solar 13; y 36 metros 13 centímetros al Este, con el solar 12 de la misma manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909, inciso 3.o del Código citado); y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos, honorarios y certificados de los registros que demanden las escrituras de ratificación y compraventa. — Maldonado, Junio 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 8485 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Barrio Parque del Golf S. A. c|LUCKHAUS, FEDERICO GUILLERMO y otra. Ejecución de hipoteca. (L° 8, F° 720)", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 15 horas y 15 minutos, se realizará en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con el actual pavimento, red eléctrica y cañería de aguas corrientes construído en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Barrio Parque del Golf" 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, que forma parte de la proiedad empadronada con el N° 7.365 hoy padrón 4120, señalado con el N° "1-A" de la manzana 19 en el plano trazado por el agrimensor Juan A. González Uslenghi, en Setiembre de 1943, el que con la aprobación municipal correspondiente, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de los mismos, con el N° 199, compuesto de una superficie de 1493 metros 81 decímetros cuadrados, con 32 metros 28 centímetros de frente al Suroeste a la calle H. de 17 metros de ancho (Atlántida), y frente al Sureste, por ser esquina, en 6 metros 56 centímetros, a calle D. (Del Océano), acordado este frente con el anterior por una ochava curva de 32 metros 6 centímetros de desarrollo, lindando: al Noreste en 47 metros 54 centímetros, con el solar 2 A; y al Noroeste, en 39 metros 72 centímetros con más terreno de la Sociedad Anónima "Terrenos del Golf".

Se previene: A) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909 inc. 3° del Código de P. Civil; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código citado; y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos, honorarios y certificados de los registros, que demanden las escrituras de ratificación y de compraventa. — Maldonado, Junio 15 de 1955.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 8487 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Los Médanos de San Rafael S. A. c|MAUTNER, VICTOR y otra. Ejecución de hipoteca. (L° 8, F° 718, N° 330)", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 14 horas y 15 minutos, se realizará en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el actual pavimento, cañerías de aguas corrientes y línea de luz eléctrica en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Barrio Parque Los Médanos de San Rafael", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, que forma parte de la propiedad empadronada con el N° 3515, hoy padrón 1114, señalado con el N° 11 de la manzana 3, en el plano de los agrimensores Antonio Asuaga Nougué y Juan A. González Uslenghi, de Noviembre de 1945, el que con la aprobación municipal correspondiente decretada el 12 de Diciembre siguiente en el expediente 376, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de dicho mes y año con el N° 206, compuesto de 1254 metros 88 decímetros cuadrados, con 23 metros de frente al Este, a calle H. (Avenida de las Aromas), de 17 metros de ancho, que separa de la manzana N° 7, lindando: al Norte en 51 metros 67 centímetros con el solar 12; al Noroeste en 23 metros 71 centímetros con el solar 20; y al Sur en 57 metros 45 centímetros con el solar 10 de la misma manzana.

Se previene: A) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909 inc. 3° del Código de P. Civil); B) Que el mejor postor deberán oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada conforme a lo dispuesto en el artículo 919 del Código citado; y C) Que serán de cuenta del adquirente, los gastos, honorarios y certificados de los registros que demanden las escrituras de ratificación y de compraventa. — Maldonado, Junio 15 de 1955.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub 8489 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Barrio Parque del Golf S. A. c|CACICI, ITALO SANTIAGO CESAR y otra. Ejecución de hipoteca. (L° 8, F° 719, N° 332)", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el actual pavimento, red eléctrica y cañerías de aguas corrientes construído en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Barrio Parque del Golf", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este que forma parte de la propiedad empadronada con el N° 7365, hoy padrón 4125, señalado con el N° 14 de la manzana 24 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi, de Marzo de 1947, el que con la aprobación municipal decretada el 16 de Abril siguiente (expediente 974 de 1946 y 1178 y 8 de 1947) fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 60 el 17 de Abril de 1947, compuesto de 1.289 metros 31 decímetros cuadrados, con frente al Noreste, en una línea ligeramente curva, de 25 metros 63 centímetros de desarrollo a calle D. (Avenida del Océano) de 17 metros de ancho; 60 metros 10 centímetros al Noroeste, con el solar 15; 24 metros 27 centímetros al Sur, con el sólar 10; y 48 metros 90 centímetros al Sureste, con el solar 13 de la misma manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909 inc. 3° del Código citado; y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos, honorarios y certificados de los registros que demanden las escrituras de ratificación y de compraventa. — Maldonado, Junio 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 8490 Jn22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Barrio Parque del Golf S. A. c|MACKLIN, ALBERTO y otro. Ejecución de hipoteca. (L° 8, F° 719, N° 331)", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 14 y 30 horas se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el actual pavimento, red eléctrica y cañerías de agua corriente construído en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Barrio Parque del Golf", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado y ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, que forma parte de la propiedad empadronada con el N° 7365, hoy padrón 4118, señalado con el número "Uno A" de la manzana N° 23, en el plano trazado por el agrimensor Juan A. González Uslenghi en Julio de 1947, el que con la aprobación municipal decretada en el expediente N° 275 de Abril de ese mismo año, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veinticuatro de Setiembre de 1947 con el N° 185, compuesto de 2285 metros cuadrados, con 33 metros 29 centímetros de frente al Noroeste a la calle C. (Del Agua), de 17 metros de ancho; y por ser esquina de frente al Suroeste, en 42 metros 45 centímetros a calle M (Avenida Las Delicias) de 20 metros de ancho; acordado este frente con el anterior, por una ochava curva de 10 metros (5 centímetros de desarrollo, lindando: al Noreste, en 51 metros 85 centímetros con el solar N° 2; y al Sureste en 40 metros 45 centímetros con el solar "3-A" de la misma manzana.

Se previene: A) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909 inc. 3° del Código de P. Civil; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código citado; y C) Que serán de cuenta del adquirente, los gastos, honorarios y certificados de los registros, que demanden las escrituras de ratificación y compraventa. — Maldonado, Junio 15 de 1955 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 8483 Jn.22-v.jn.30. Jl 21-v.jl.28.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Los Médanos de San Rafael S. A. c|MORBELLI, ERNESTO DIONISIO y otra. Ejecución de hipoteca" (L° 8, F° 717), se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 13 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Victoriano M. Plada asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el pavimento actual construído, red eléctrica y de agua corriente en sus frentes y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, que forma parte de la propiedad empadronada con el N° 472, hoy padrón N° 3506, señalado con el Nº 2 de la manzana 14 en el plano de los agrimensores Antonio Asuaga Nougué y Juan A. González Uslenghi, de Noviembre de 1945, el que fué aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de Diciembre siguiente, en el expediente N° 376 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 del mismo mes y año con el número 206, compuesto de una superficie de 1.667 metros 3 decímetros cuadrados, con 38 metros 92 centímetros de frente al Noroeste, a calle I (avenida de los Médanos), y frente al Sureste, en una línea curva de 21 metros 94 centímetros de desarrollo a calle L. (avenida "Los Eucaliptus"), lindando: al Noreste, en una línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 46 metros 48 centímetros y 19 metros 88 centímetros respectivamente con los solares 3 y 10; y al Suroeste, en otra línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 21 metros 81 centímetros cada uno con el solar N° 1.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909 inciso 3° del Código citado); y C) Que serán de cuenta del adquirente, los gastos, honorarios y certificados de los registros, que demanden las escrituras de ratificación y de compraventa. — Maldonado, Junio 14 de 1955. — J. Serra Tur Act.

20) $96.00 15 pub. 8488 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BARRIOS, HUMBERTO Y OTROS. Cese de condominio", (Lo. 8 Fo. 656), se hace saber al público que el día 29 de Julio próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Conrado F. Bonilla, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, en lotes separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección de este Departamento de Maldonado, empadronada con los números 1913 y 1919, compuesta según títulos de una superficie de 401 hectáreas 8.374 metros y según plano del agrimensor Carlos A. Furtado, inscripto con el N.o 117 el 12 de Junio de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, se compone de una superficie total, libre de caminos, de cuatrocientas dos hectáreas setecientos treinta y seis metros cinco mil setecientos cincuenta y cuatro centímetros, lindante al Nor-Noreste, Ramón Machado; al Este-Sureste, arroyo "Las Cañas"; al Sur-Suroeste, Dionisio Grimaldi; y al Oeste-Noroeste, Camino Departamental a Aiguá y Ramón Machado, inmueble éste que fué tasado a los efectos del trámite sucesorio en la cantidad de $ 20.386.88 y que es el que establece a los efectos del remate; B) Un terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 4 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 50, com-

puesto de una superficie de quinientos siete metros, con 10 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Treinta y Tres; al Este, sucesión de Ramona A. de Salaberry, Padrón 51; al Norte, Ramón Pérez Medina, Padrón 2577 y al Oeste, Nicanor Barrios, Padrón 49; inmueble que fué avaluado a los efectos del trámite sucesorio en la cantidad de $ 2.000.00 y que es el establecido a los efectos del remate; C) La mitad indivisa de un solar ubicado en la Octava Sección del Departamento de Rocha, "Balneario Atlántica". Padrón en mayor área N.o 6197; lote 12 de la manzana 122 en el plano del ingeniero Juan J. Sarli, de Febrero de 1936, compuesto de un área de 394 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle 19 de Abril; por igual medida al Suroeste a la calle Cebollatí; por 7 metros 85 centímetros al Sur entre ambas calles; por 20 metros al Noroeste, lindando con el solar 11; por igual medida al Noreste, lindando con el solar 13, cuya mitad indivisa fué avaluada a los efectos del trámite sucesorio en la cantidad de $ 40.00 y es la que se establece a los efectos del remate.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros; C) Que el campo empadronado con los números 1918 y 1919 ubicado en la Sexta Sección de este Departamento y el terreno del "Balneario Atlántica" del Departamento de Rocha, se entregarán libres de ocupantes al escriturarse; D) Que el terreno y edificio de la calle Treinta y Tres de San Carlos está alquilado verbalmente sin que el inquilino se haya ajustado a ninguna ley de alquileres; y E) Que la escritura deberá realizarse en el plazo máximo de sesetna días a partir de la aprobación del remate. — Maldonado, Junio 10 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $156.00 15|pub. 8233 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "Los Médanos de San Rafael S. A. c|GREENE, ERIC FORREST y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 8, Fº 718, Nº 329", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 14 horas y 45 minutos, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con el actual pavimento, cañería de aguas corrientes, y línea de luz eléctrica en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Barrio Parque Los Médanos de San Rafael", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, que forma parte de la propiedad empadronada con el Nº 472, hoy padrón 3526, señalado con el Nº 13 de la manzana 10 en el plano de los agrimensores A. Asuaga Nougué y J. A. González Uslenghi, de Noviembre 1945, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, en el expediente Nº 376, de fecha 12 de Diciembre siguiente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 206 el 29 de Diciembre del mismo año, compuesto de 1199 metros 60 decímetros cuadrados, con 20 metros de frente al Sureste, a la calle "M" (Bulevar De los Alamos) de 17 metros de ancho, por 59 metros 98 centímetros de fondo lindando: al Noreste, con el solar Nº 14; al Noroeste, con el 6; y al Suroeste, con los solares 12, 10 y parte del 9 de la misma manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio; y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos, honorarios y certificados de los Registros, que demanden las escrituras de ratificación y compraventa. — Maldonado, Junio 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 8486 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección judicial de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Paysandú dictada en autos: Marcial Eleázar Parada contra EDWID AISH. Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día 25 de Julio próximo venidero, de la hora 14 en adelante y en la puerta de este Juzgado, calle Monte Caseros N.o 1028, por el martillero designado don Alejandro V. Paez, asistido del suscrito, se procederá a levantar en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un camión Diesel marca "Leylan" empadronado en el Concejo Departamental de Paysandú con el N.o 9077.

Se hace constar que el bien ha sido objeto de tasación cuyo precio está a conocimiento de los interesados en los autos radicados en este Juzgado. Que el bien está en exhibición en el local de la ex Escuela Industrial de Paysandú en la Avenida Brasil entre Paz y Ledesma. Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada la oferta y que los gastos de traslado serán de su cuenta. — Paysandú, Junio 24 de 1955. Habilitándose la feria a todos sus efectos. — José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $36.00 10|pub. 9350 Jl.13-v.jl.25.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: "Luis P. Gaudin e hijo con WOLF (EMILIO). Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día once de Agosto del corriente año a las 15 horas en el local de calle Rincón Nº 81, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Juan Carlos Barboza, asistido de Oficial Alguacil y Actuario, el siguiente bien: Un automóvil marca "Overland", de 4 cilindros, modelo 1927, 18 H.P., motor 35.145, empadronado en Salto con el número 2322.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que el vehículo se halla depositado en el local del remate. — Manuel Ferreira, Act.

20) $20.00 10|pub. 9398 Jl.21-v.ag.1º.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "AMARO LINO VIERA. Segunda copia". (Lº 48, Fº 115), se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de venta otorgada el día 17 de Marzo de 1950 por el señor Rómulo Bonavoglia a favor de don Amaro Lino Viera, ante el escribano Orlando J. Abelar, referente al siguiente bien: Un terreno ubicado en la manzana Nº 142 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo empadronado en mayor área con el Nº 1793 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de Agosto 6 de 1938; compuesto de una superficie de trescientos siete metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: Norte y Sur, 21 metros 475 milímetros con el solar Nº 2 del citado plano y con terrenos municipales, respectivamente; al Este y Oeste, 14 metros 32 centímetros con Alejandrina Bica y frente a la calle Salto respectivamente. En consecuencia: se cita y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley de 19 de Noviembre de 1951. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 9152 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ESMERALDA RODRIGUEZ DE VARELA. 2.a Copia. Lº 50, Fº 36", se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de venta otorgada el 5 de Agosto de 1929 por Rogelio Guala Berreta y Emilia Catalina Berreta de Guala, a favor de don José María Varela Pose, ante el escribano Raúl Rial, referente al siguiente bien: Una fracción situada en la 14.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte del padrón cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro, la que según título, tiene una superficie de setenta y seis metros, veintidós decímetros, y que según plano levantado por el agrimensor Rodríguez Mujica, en Junio de mil novecientos veintinueve, mide setenta y seis metros sesenta y cuatro decímetros ochenta centímetros, que se deslindan así: ocho metros ochenta centímetros al Noreste, lindando con terrenos del Banco Francés; ocho metros sesenta y siete centímetros al Sureste, con José Torrens; ocho metros ochenta centímetros al Suroeste, con sucesión de Luis Guala; ocho metros setenta y seis centímetros al Noroeste, por donde linda con la fracción que formaba parte del padrón Nº 56.863, la que tiene salida a la calle Santiago de la Bandera. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley de 19 de Noviembre de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 9560 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIA D'ELISEO DE NESTI y OTRO. SEGUNDA COPIA." Libro 40, Folio 169, se hace saber que ha sido solicitada por las señoras Antonia D'Eliseo de Nesti y Nuncia D'Eliseo de Pensado, la expedición de una segunda copia de la escritura de partición extrajudicial, de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don Pascual Antonio Francisco D'Eliseo, que otorgaron con su madre doña María Anunziata Petricone y sus hermanos María, Fortunatina, Rosa, Nicolás y Francisco, ante el escribano Juan R. Domínguez el día 31 de Mayo de 1927 y por la cual se les adjudicó en común y proindiviso, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en los Pocitos, 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 29.906, actualmente empadronada con el N.o 58.190, constituída por parte de los solares señalados con los números 7 y 8 de la fracción letra "E" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, de 20 de Abril de 1884, designada con la letra "C" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 21 de Mayo de 1923, con una superficie de 128 metros 77 decímetros, con 7 metros 55 centímetros de frente al Suroeste a la calle Eugenio Masculino, distando 15 metros al Sureste de la esquina formada por la calle José F. Zubillaga; 17 metros 14 centímetros en el Noroeste, por donde linda con las fracciones "A" y "B" del plano de Avilés; 7 metros 48 centímetros en el fondo Noreste, confinante con Manuel Díaz o sea parte del solar 6 del plano de Monzani y 17 metros 13 centímetros en el Sureste, lindando con las fracciones "D" y "E". En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $60.00 10|pub. 9626 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "BRAULIO MANUEL TERRA. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a Manuel Morales, sus sucesores o causahabientes y en general a todas aquellas personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano don Miguel Pessolano Fernández, en esta ciudad, el 11 de Marzo de 1935, otorgada por don Manuel Morales a favor de don Braulio Manuel Terra, relativa a un solar de terreno, situado en la Primera Sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1493 y antes en mayor área con los números 373 y 189, e identificado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Mario Bordabhere de Julio de 1928, compuesto de una superficie de 350 metros 5 centímetros, con 17 metros de frente a la calle Sarandí e igual extensión de fondo, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Junio 14 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $32.00 10|pub. 8671 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

APAMONT LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado que se protocolizó ante el escribano Juan C. Viapiana, el 5 de Julio de 1955, y que fué inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 400 del Libro Nº 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: I) Integrantes: LEON R. JUDE y BALTASAR MUT VOLONTE; II) Objeto: Importación, exportación, distribución y representación; III) Denominación: "Apamont Limitada"; IV) Domicilio: Montevideo; V) Capital $ 50.000.00, por partes iguales. Se integró el 50 por ciento; VI) Plazo: un año prorrogable automáticamente; VII) Administración, uso de la firma, etc. etc., ambos socios; VIII) Balances: Julio de cada año; IX) Fondos de reserva 5 por ciento. — Montevideo, Julio 19 de 1955.

22) $20.00 10 pub. 9593 Jl.21-v.ag.1º

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 8 de Julio de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 del mismo mes con el Nº 406 al Fº 2022 del Libro Nº 1 de Contratos, doña Dora Rodinsky de Simsilevich, única heredera de don Abraham Simsilevich, cedió a favor de los señores Alejandro Sorojovich, casado con doña Susie Kerman, y de Ricardo Rafael Sorojovich Kerman, soltero, las cuotas que correspondían al citado don Abraham Simsilevich en la sociedad de responsabilidad limitada "Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada", por el precio de quince mil pesos Como consecuencia de esa cesión son únicos socios de la sociedad "Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada", don Alejandro Sorojovich, con 27 cuotas de $ 1.000.00 cada una; y don Ricardo Rafael Sorojovich Kerman, con 3 cuotas de $ 1.000.00 cada una. — Montevideo, Julio 20 de 1955.

22) $24.00 10 pub. 9645 Jl.22-v.ag.2.

GUAREIM LIMITADA

Se hace saber que por escritura que el 5 de Julio de 1955 autorizó el escribano Juan Pedro

Garino Bordenave, se constituyó la Sociedad "Cuareim Limitada", con el objeto de realizar cualquier operación, negocio y explotación de artículos, cualquiera sea su clase y naturaleza, manufacturados o no, de la Industria y el Comercio, por cuenta propia o de terceros; aceptar representaciones y mandatos de cualesquier personas físicas o jurídicas, cualesquiera sea su índole y naturaleza. Capital: Diez mil pesos, totalmente aportado en efectivo. Domicilio: Misiones 1371, esc. 44. La integran: socios únicos: PEDRO TORREGROSA GAVILA y JUAN BAUTISTA TORREGROSA GAVILA. La Dirección, Administración, y representación y uso de la firma a cargo de cualquiera de ellos. Plazo: 5 años prorrogable a 15 años. El contrato inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 313 al Fº 1179 vto. del Libro Nº 2. el día 9 de Julio de 1955.
22) $24.00 10 pub. 9564 Jl.21-v.ag.1º.

"ADRIANETTE LTDA."

Se lleva a conocimiento público que entre la señora TERESA VALARINO DE CRESPI, señorita DESIDERIA BRACCO y señorita MARIA GALAN se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Comercialización de confecciones, tejidos y sus complementos. Denominación: "Adrianette Ltda.". Domicilio en Montevideo: Bartolomé Mitre Nº 1393. Duración: Dos años prorrogables por períodos de dos años. Capital: $ 10.000.00 dividido en tres cuotas: señora Valarino de Crespi, $ 3.333.34, señorita Bracco, $ 3.333.33; y señorita Galán $ 3.333.33, habiendo sido integrado en efectivo. Administración: señora Teresa Valarino de Crespi y señorita Desideria Bracco quienes podrán actuar aislada e indistintamente en el uso de la firma. Balance: el 30 de Junio de cada año. Fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el ocho de Julio de 1955 con el Nº 311 al folio 1170 y vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
22) $24.00 10|pub. 9588 Jl.21-v.ag.1º

"GALERIAS MORETTI LTDA."

Por documento privado de 27 de Junio de 1955 se constituyó la soc. de resp. limitada "Galerías Moretti Ltda.". Socios: JULIETA ANA MORETTI y GERMAN MAILHOS. Capital: pesos 70.000.00, totalmente integrado, aportado por partes iguales. Objeto: Compra-venta, etc. de obras de arte, telas, etc. Plazo: hasta el 29 de Junio 1960, prorrogable. Administración: conjunta de ambos socios. Inscripción Nº 391, Fº 1967, Lº 1. — Montevideo, Junio de 1955.
22) $12.00 10|pub. 9583 Jl.21-v.ag.1º

"TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA"

Según lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado suscrito con fecha 11 de Junio de 1955, certificado por el escribano Amílcar Castro Vannelli e inscripto con el Nº 381 al folio 1413 del Libro Nº 1 de Contratos, del Registro Público y General de Comercio, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: señores CIRILO HERIBERTO ANDRES TAYLOR, KITTY DAGMAR WHARTON y ANTON RONN; Objeto principal: Comprar, vender y/o permutar bienes muebles, inmuebles, mercaderías, etc. te ra; importaciones y exportaciones, representaciones, industrialización, construcciones, por cuenta propia o de terceros; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos), aportado por los socios en la siguiente forma: Cirilo Heriberto Andrés Taylor, $ 3.900.00; Kitty Dagmar Wharton: $ 1.000.00, y Anton Ronn: $ 100.00 Utilidades: en proporción a los capitales aportados; Balances: 30 de Junio de cada año; Administración: cualquiera de los socios; Plazo: 5 años a partir del 11 de Junio de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) $28.00 10|pub. 9399 Jl.14-v.jl.26

"ELECTROCONFORT LTDA."

Miguel Petit Ayala, Juan José Sbárbaro Parma, Juan Susena Aicardi, José Félix Zanotta Solaro, Ricardo Arocena Hughes, Carlos Rydström Garece, César Durán Rubio, Eduardo Juan Chiesa Latapie y José María Solaro Boragno constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Electroconfort Ltda.", para la fabricación, distribución y venta de aparatos y artículos eléctricos, con sede en esta ciudad, utilizando $ 35.000.00 de capital; la sociedad es administrada por dos cualesquiera de los señores Juan Susena Aicardi, Carlos Rydström Garece y César Durán Rubio, y tendrá una duración de 15 años, según contrato privado protocolizado el 26 de Mayo de 1955 por el escribano Julio R. Bardallo, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 249 al folio 959 del Libro 2.
22) $20.00 10|pub. 9647 Jl.22-v.ag.2.

B.A.S.F. URUGUAYA LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 27 de Junio de 1955 se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación y razón social: "B.A.S.F. Uruguaya Limitada". Socios: "B. A. S. F. Handels Und Export Gesellschaft m.b.H." de Ludwigshafen a|Rhein, Alemania, y Erwin Guillermo Adolfo Blankschein. Objeto: Importación, exportación, representación, distribución de mercaderías en general y en especial de productos químicos, su fabricación o industrialización. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 95.000 m|n., dividido en cuotas de $ 1.000, cada una, y aportado con 85 cuotas por "B. A. S. F. Handels und Exportgesellschaft m.b.H." y 10 cuotas por Erwin Guillermo Adolfo Blankschein, en dinero en efectivo e integrado la mitad. Administración y uso de la razón social: Indistintamente. Año comercial: 1º de Abril al 31 de Marzo. Distribución de ganancias y pérdidas: En proporción al capital. Plazo: 3 años a partir del 1º de Abril de 1955, con prórrogas automáticas de 2 años cada una. Inscripción en el Registro Público de Comercio: N.o 384, al Fo 1444 del Lo. 1 de Contratos, el 9 de Julio de 1955. Publicación a los efectos de la ley N.o 8.992.
22) $28.00 10|pub. 9455 Jl.15-vjl 27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.315. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ROBIN HOOD", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9682 Jl.23-v.ag.3.

ACTA Nº 74.314. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SURLAN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9681 Jl.23-v.ag.3.

ACTA Nº 74.318. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Marcel Rousseau, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITOS-FRANCE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9673 Jl.23-v.ag 3.

ACTA Nº 74.266. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anker-Werke A. G., de Alemania han solicitado el registro de la marca

Anker

para distinguir artículos de las clases 4, 11, 12, 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9359 Jl.13-v.jl.25

ACTA Nº 74.272. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Angel Boido, Montevideo, ha solicitado la marca "EL AGUILA BLANCA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9343 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 74.281. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Echarri S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ANDREAS ECHARRI", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9640 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 74.300. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: José García Patiño, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RODELU", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9641 Jl.22-v ag.2.

ACTA Nº 74.202. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barrera Hnos. S. A. ha solicitado la marca "KINSTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9372 Jl.13-v.jl.25.

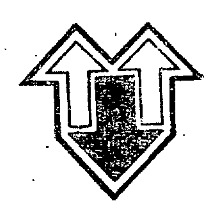
ACTA Nº 74.203. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barrera Hnos. S. A. ha solicitado la marca "RAIL'S", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 9371 Jl.13-v jl.25

ACTA Nº 74.264. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan la marca "PREARTERIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9356 Jl.13-v.jl.25

ACTA Nº 74.265. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Klockner-Humboldt-Deutz A. G. de Alemania, han solicitado el registro de la marca "MAGIRUS", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9357 Jl.13-v.jl.25

ACTA Nº 74.312. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Vent-Axia Limited (Inglaterra), solicitan la marca "VENT-AXIA", para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9580 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 74.313. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: Williams y Compañía Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 9581 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 74.306. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Stabilimento Fratelli Pagani, de Palazzolo sull'Oglio, Italia, solicita la marca "900" STABILIMENTO PAGANI, para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 9576 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 74.305. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Testa-Laboratorium, de Copenhague, Dinamarca, solicitan la marca "MANOTEST", para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9577 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 74.299. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Cerámica La Paz S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BOULOGNE", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9578 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 74.307. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRONCO-RECT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9571 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 74.308. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medina Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FINGO", para distinguir artículos de las clases 2, 10, 13, 15, 18, 21, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9572 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 74.310. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prvni Brnenska Strojirna Zavody Klementa Gottwalda, Narodni Podnik Zavod Ol, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9573 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 74.311. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prvni Brnenska Strojirna Zavody Klementa Gottwalda, Narodni Podnik Zavod Ol, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9574 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 74.270. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "OKLAHOMA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9361 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.261. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha: Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RIOPLASTIK", para artículos de las clases 6, 8, 9 y 19.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9529 Jl.19 v.jl.29.

ACTA Nº 74.286. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Orange-Crush Company, de Estados Unidos, de América, han solicitado la renovación de la marca

Colony

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9511 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.285. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Orange-Crush Company, de Estados Unidos, de América, han solicitado la renovación de la marca

BIDU

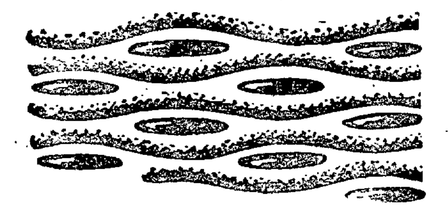
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9510 Jl.19-v.jl.29.

ACTA. Nº 74.297. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal Ltda. (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9509 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.302. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9552 Jl.20-v.jl.30.

ACTA Nº 74.303. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Deli, Montevideo, solicita la marca "SAMOVAR", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 9553 Jl.20-v.jl.30.

ACTA Nº 74.304. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola, Montevideo, solicita la marca "PRESARTIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9554 Jl.20-v.jl.30.

ACTA Nº 74.301. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Francisco Alonso Adami S. A. (Montevideo), solicita la marca "CAYTINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9508 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.298. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "BUTAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9507 Jl.19-v.jl.29.

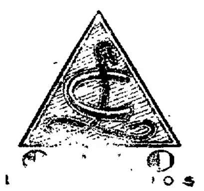
ACTA Nº 74.296. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAQUIFEROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9513 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.295. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUALAX SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9512 Jl. 19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.260. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Agfa Aktiengesellschaft fuer Photofabrikation, Alemania, solicita registrar la marca "ISORAPID", para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9445 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.294. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "RINO-SIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9464 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.284. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Raúl U. Larraburu, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9480 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.290. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft & Sons Co. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MINICARE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9484 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.289. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

DU PONT

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9481 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.288. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOLUSTREP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9483 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.287. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VANITY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9482 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.248. — Montevideo, Julio 7 de 1955. — Con esta fecha: Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TIC-TAC-TÓ", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9409 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.276. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: F. Rodríguez Ferri Bravo Limitada (Montevideo) solicitan la marca "HORMILET", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9420 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.277. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Binks Manufacturing Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "BINKS", para distinguir artículos de las clases 5 y 11 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9421 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.278. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fanaproqui S. A. (Montevideo), solicitan la marca "EMPERADOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9422 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.258. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por R. S. Hudson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9436 Jl.15-v.jl.27.

ACTA Nº 74.274. — Montevideo, Julio 11 de 1955 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Beiersdorf & Co, A. G. de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 9395 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.282. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por Brasil Oiticica S. A. (Brasil), solicita la marca

I R A C E M A

para artículos de la clase 1 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 9394 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.275. — Montevideo, Julio 11 de 1955 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apoteksvarucentralen Vitrum Apotekareaktiebolaget de Suecia han solicitado el registro de la marca "AMINOLIPID VITRUM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9396 Jl.14 v.jl.26.

ACTA Nº 74.259. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha: Kaminitz y Sapiro Ltda., de Montevideo, Uruguay solicitan la marca "CENTELLA", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9408 Jl. 14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.263. — Montevideo, Julio 9 de 1955 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAOCEFON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9358 Jl.13-v.jl.25

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 10.763. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar nuevas sales de penicilina con bases orgánicas, las cuales son difícilmente solubles en agua y particularmente apropiadas para la terapia oral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de [illegible], Secretario.
24) $16.00 10|pub. 9674 Jl.23-v.ag.3.

ACTA Nº 10.757. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan F. Guyer, por F. Hoffmann-La Roche & Cie. Société Anonyme de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un "Procedimiento para la prepara-

ción de éteres básicos heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9660 Jl.23-v.ag.3.

ACTA Nº 10.759. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con aspiradora para limpiar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9680 Jl.23-v ag.3.

ACTA Nº 10.748. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en persianas venecianas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9639 Jl.22-v.ag 2.

ACTA Nº 10.760. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire & Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para fabricar materiales celulares flexibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9637 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 10.761. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie De Pont-A-Mousson, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo perfeccionado de mando automático para cama de velocidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9638 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 10.758. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Walter Schieber, de Wurtt, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para reducir la reformación de monomeros en el hilado de poliamidas en estado de fusión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9579 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 10.754. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Comptoir des Phosphates de L'Afrique du Nord (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de abonos fosfatados a partir de fosfatos naturales y de una solución sulfurosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9555 Jl.20-v jl.30.

ACTA Nº 10.755. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Comptoir des Phosphates de L'Afrique du Nord (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de fosfato bicálcico, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9556 Jl.20-v.jl.30.

ACTA Nº 10.756. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pyramid Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Biberón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9551 Jl.20-v.jl.30.

ACTA Nº 10.751. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras para neumáticos sin cámaras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9515 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 10.750. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tela recubierta porosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9514 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 10.753. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con alzador de basura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9506 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 10.752. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha el señor Gustavo Polay, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de plancha distribuidora de calor uniforme", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9494 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.746. — Montevideo, Julio 12 de 1955. — Con esta fecha: Walter Behéran, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en persianas verticales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9486 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.749. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Jacobson Van Den Berg & Co., de La Haya, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9485 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.720. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Con esta fecha: Francisco Rodríguez Serpa, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para cocinas a presión, a kerosene, gas-oil, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9493 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.747. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Francaise Commerciale et Industrielle, de Marruecos, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de extracción por medio de disolventes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9479 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.745. — Montevideo, Julio 12 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el temple del vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9443 Jl.15-v.jl.27.

ACTA Nº 10.743. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Marcel Rousseau, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Broche de reducción variable "Vestale", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9449 Jl.15-v.jl.27.

ACTA Nº 10.744. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en procedimiento y aparato para aplicar bandas o tiras sobre vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9423 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 10.738. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hermann Wiedmer, de Zurich, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo medio de fijación, preferentemente para paneles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9410 Jl.14-v jl.26

ACTA Nº 10.739. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Carlos Zamboni, de Buenos Aires, Rep Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto mejorado para la ondulación en frío del cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9411 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 10.740. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha Jacobo U. Cukierman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mesas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub 9412 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 10.742. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Hermorion Ltd., de Canadá han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método en la producción de envases llenos de líquido, en forma de tetraedro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9362 Jl.13-v.jl.25.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber que el señor Delmiro Feijoo, propietario actual del restaurant "Forte di Napoli" constituyó sociedad colectiva con el señor JULIO BARTHABURU para la explotación del mismo comercio que está situado en la calle Soriano N.o 928. Acreedores: Soriano 928.
25) $16.00 20|pub. 9461 Jl.16-v.ag 9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he rescindido con el señor Juan E. Dopico el compromiso de compra-venta de la mitad indivisa de la Panadería "Ituzaingó", sita en las calles Iguazú Nº 4970 y Gral. Flores Nº 5019, habiendo prometido en venta dicha cuota parte al señor Gregorio Mamerto Méndez. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — GREGORIO M. MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 8950 Jl.1º-v.jl.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Aurora y Célida María Rieyro la tercera parte indivisa que nos corresponde en la Panadería "La Imparcial", sita en Joaquín Requena Nº 2366, haciéndose éstas cargo del activo y pasivo. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JULIO RIEYRO. — LILI MORUJA DE RIEYRO. — AURORA RIEYRO. — CELIDA RIEYRO.
25) $24.00 20|pub. 8948 Jl.1º-v.jl.25.

ENAJENACION COMERCIAL EN "LUZ Y CIA."
Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Ramón Claver Alzugaray Urrutia enajenaré mi parte en la sociedad "Luz y Cía." a Carlos M. Luz, quien continuará con todas las actividades sociales o sea laboratorio, distribución de especialidades farmacéuticas. Acreedores a la escribanía, Rincón 487, 8.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — RAMON C. ALZUGARAY. — CARLOS M. LUZ. — D. MENDEZ, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 9458 Jl.16-v.ag.9.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Albertino Rodríguez Sotto y Analina González vendieron a Rubín Kauffman, el comercio que en el ramo de Carnicería denominado "El Pueblo", gira en esta ciudad. El vendedor se hace cargo del activo y pasivo hasta el 15 de Julio de 1955, a excepción de la heladera Ferrosmalt, que queda a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse a calle Gral. Lavalleja Nº 195 de esta ciudad. — Tacuarembó, Julio 7 de 1955. — ALBERTINO R. SOTTO. — ANALINA G. DE SOTTO. — CARLOS R. KAUFFMAN.
25) $32.00 20|pub. 9595 Jl.22-v.ag.1º.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la rescisión de la promesa de venta del negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle La Paz 2201, publicada el 3 de Diciembre último. Prometiéndolo desde igual fecha a don Alejandro Cipriano Latorre. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — GUZMAN SOSA.
25) $24.00 20|pub. 9062 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Pérez Martínez y Angel Tato Pérez mi negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Soriano N.o 902. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1955 — HAROLDO FRANC CANTOS. — EMILIA BEBEACUA.
25) $16.00 20|pub. 9064 Jl.4-v.jl.27.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la casa comercial que en el ramo de Taller Mecánico, Venta de Accesorios e Importación y Venta de Nafta y Aceite gira en esta plaza a nombre de José Balbi en avenida Carlos María Ramírez N.o 299, se venderá a la sociedad anónima "José Balbi Sociedad Anónima". Acreedores presentarse en dicha casa comercial. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — JOSE BALBI
25) $24.00 20|pub. 9088 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a don Edison González de nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Hocquart 2139, publicada el 23 de Junio del año ppdo. Acreedores del señor González en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Junio de 1955. — JOSE SANTAMARIA. — CARLOS HUGO DI MAURO. — LUIS NELSON LE PERA.
25) $24.00 20|pub. 9063 Jl.4-v.jl.27.

He prometido enajenar al señor Julio López mi comercio que en el ramo de Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, gira en Villa del Tala, 10ª sección del Departamento de Canelones. Acreedores, presentarse en el comercio referido o en Montevideo, calle Misiones 1475, piso 2, escritorio 8, Estudio del escribano de León. — FERNANDO LOPEZ DEL PAN.
25) $16.00 20|pub. 9183 Jl.7-v.jl.30.

Hemos prometido vender al señor Orlando Rigoberto Etchandy la Farmacia "Cáceres" ubicada en la calle Benito Blanco N.o 928. Los interesados presentarse al escribano Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones 2475 (de 9 a 12 horas). A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — ESTHER GAVAZA DE CAMPOMAR Y CIA.
25) $24.00 20|pub. 9163 Jl.7-v.jl.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alfonso Caeiro Rodríguez, la Carnicería sita en la calle Zufriategui N.o 987. Acreedores, Escribanía Dabezies y Decia Cantón, Treinta y Tres 1512, Esc. 12. — ANTONIO ANTELO.
25) $16.00 20|pub 9128 Jl.6-v.jl.29.

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por terminación del plazo, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Sorondo y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Ary Ney Sorondo Costa, a cuyo domicilio en la calle General Aparicio Saravia N.o 742 de la ciudad de Melo, deberán presentarse los acreedores dentro del término de 30 días para hacer efectivo el cobro de sus créditos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — HECTOR FERNANDEZ. — JULIAN FERNANDEZ. — ARY NEY SORONDO COSTA.
25) $40.00 20|pub. 9118 Jl.6-v.jl.29.

Ley Setiembre 26 de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando bajo la razón Varela e Irujo, en el ramo de Garage y Estación de Servicio "Garage Pamplona", ubicado en el Bulevar Artigas 2291, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Juan C. Varela. Acreedores presentarse Bulevar Artigas 2291. — Montevideo, Julio de 1955. — JUAN C. VARELA. — JULIAN IRUJO YANIZ.
25) $24.00 20|pub. 9132 Jl.6-v.jl.29.

Se hace saber que he prometido vender a favor del señor Nicolás Katz, el comercio del ramo "Pensión" sito en la calle Piedras Nº 429. Acreedores presentarse a "Escribanía Riviere", Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio de 1955. — CARLOS SVENDSEN.
25) $16.00 20|pub. 9021 Jl.2-v.jl.26.

A los efectos de la ley 26|9|1904, se hace saber que prometí en venta al señor Luis Gómez Añón el comercio de venta de pan, bizcochos y alcohólicas embotellados, sito en la calle Veracierto 2168. Acreedores presentarse en la calle Comercio 2168. — Montevideo, 30 de Abril de 1955. — ANTONIO BALDOMIR. — AURELIA FELIPEZ DE BALDOMIR.
25) $16.00 20|pub. 9161 Jl.7-v.jl.30.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Eustaquia Generosa Fabrera Perdomo, el establecimiento comercial que en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas tenemos instalado en la calle Venecia N.o 3600. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón y Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — VALDE LEON PERASA. — MARIA ESTHER BORBA DE PERASA.
25) $24.00 20|pub. 9129 Jl.6-v.jl.29.

Hacemos saber que hemos proyectado vender a los esposos Antonio Berruti Salvo y Albina Marenco, el establecimiento comercial que en el ramo de Lechería, Venta de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Helados, tenemos instalado en la calle Nicaragua N.o 1524. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón y Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12 con los justificativos respectivos dentro del plazo legal. — Montevideo, 21 de Junio de 1955. — BENITO MARTINEZ BARCA — MERCEDES MARIA COLLAZO DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 9130 Jl.6-v.jl.29.

El 1º de Junio de 1955 he prometido vender a don Dionisio López Sotelo el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la Avenida Larrañaga 3260 bis, habiendo tomado posesión el promitente comprador el día indicado. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, escritorio 8, Estudio del escribano Enrique de León — ELSA ALMENAR DE RIBOIRA.
25) $16.00 20|pub. 9182 Jl.7-v.jl.30.

Interviniendo Oficinas "Addiegó Du Pré y Cía." Cerrito 609, prometimos vender al señor José Veiras, el negocio de Fiambrería, Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Municipio N.o 1655 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — MARIA I. SUAREZ ZABALA. — NELSA E. BELLOMO NAPOLI. — JOSE VEIRAS.
25) 16.00 20|pub. 9160 Jl.7-v.jl.30.

Hemos prometido vender a la señora Olga Suaya de Yañez, la farmacia "Millán", sita en esta capital, en la casa N.o 4158 de la Avda. General Flores. Acreedores, presentarse en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISABEL GARGAGLIONE. — ISABELINA CLOTILDE DE GARGAGLIONE.
25) $16.00 20|pub. 9067 Jl.4-v.jl.27.

Disolveremos la Sociedad "Begarpar Limitada", con la venta que prometimos hacer a Hugo Norman Rodríguez de todo el activo y pasivo. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, calle Charrúa 1812. Todo según ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — TULIO BARREIRO MORINI. — LUIS GARCIA MORTALENA. — ELIAS REGULES MARGHIERI.
25) $16.00 20|pub. 9070 Jl.4-v.jl.27.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Federico Ochs venderá al señor Rainer Máximo Eichtersheimer la Confitería Sarandí, instalada en esta ciudad, calle Sarandí N.o 367. Acreedores a la escribanía: Rincón 487, piso 8. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — FEDERICO OCHS. — RAINER M. EICHTERSHEIMER. — D. MENDEZ, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 9457 Jl.16-v.ag.9.

Interviniendo Oficinas "Addiego Du Pré y Cía." Cerrito 609, hemos resuelto disolver la Sociedad que bajo la razón social de "Pérez y Saavedra" giraba con Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Santiago Gadea N.o 3173 haciéndose cargo del negocio el señor Ramón Saavedra Castro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Julio de 1955. — ANDRES PEREZ PEREZ. — CARMEN PEREZ DE PEREZ. — RAMON SAAVEDRA CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 9159 Jl.7-v.jl.30.

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González" comunico que he prometido vender al señor Andrés Friedmann mi comercio que en el ramo de Bazar Juguetería e Importaciones, tengo establecido en 18 de Julio 1925. Acreedores presentar sus saldos al 30|6|55 en este Estudio, calle Andes 1338, p. 3. (Ley 1904). — JOSE FRIEDMANN.
25) $16.00 20|pub. 8970 Jl.1º-v.jl.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a las señoras Elida Riero de De Castro e Irid Renée Berto de Riero la Fábrica de Pastas "Internacional", sita en Carlos Ma. Ramírez Nº 1676. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ENRIQUE FONTANA. — ELIDA RIERO DE DE CASTRO. — IRID BEROT DE RIERO.
25) $16.00 20|pub. 8940 Jl.1º-v.jl.25.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Miguel Febrer Saba, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Piedras 240, en los ramos de Bar y Alcohólicas, interviene Oficina Comercial, León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 1.o de Julio de 1955. — VICENTE ALFREDO URRISTI y RAMON ATILIO ALAYON.
25) $16.00 20|pub. 9105 Jl.5-v.jl.28.

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a Adrián Barros Blanco el Almacén y Bar sito en Rafael Pastoriza N.o 1499. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1955. — SATURNINA ACOSTA CABRERA.
25) $16.00 20|pub. 9364 Jl.13-v.ag.5.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender a Juan G. Pérez Rey la Provisión sita en la calle República N.o 1847. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Julio de 1955. — MARIA BLANCA TRELLES IGUEE.
25) $16.00 20|pub. 9365 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Higinio Díaz y Javier Piñeiro, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Constitución 2300, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1955. — MANUEL AÑON CASTRO. — HERMINIA CASTRO DE AÑON. — HIGINIO DIAZ CANTO. — JAVIER PIÑEIRO Y COLORADO.
25) $24.00 20|pub 9384 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Velia Sosa Moreno, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Duvimioso Terra 1097, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1955. — VICTOR MARTINEZ OCAMPO. — ARGELINA LOPEZ PESTAÑA. — VELIA SOSA MORENO.
25) $24.00 20|pub. 9383 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Gálvez, Montes de Oca y Compañía, establecida con Bar, Bebidas Alcohólicas y Confitería, en Andes 1301, desligándose de la misma en el día de la fecha Simón José Giovanetti Chippa. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MANUEL GALVEZ VAZQUEZ. — IGNACIO MARIA MONTES DE OCA SANTIAGO. — SIMON JOSE GIOVANETTI CHIPPA. — JUANA MASSONE DE GIOVANETTI.
25) $24.00 20|pub. 9382 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial, de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Marcelino Facal, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras, establecido en Justo Maeso 3490, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 6 de Setimbre de 1904. — Montevideo, 5 de Julio de 1955. — JOSE COSTA SUAREZ. — MARIA ANTONIA GARCIA DE COSTA. — MARCELINO FACAL ANTELO.
25) $24.00 20|pub. 9380 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Delfino Alonso Couto, el Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas, establecido en Paysandú 899, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Julio de 1955. — FRANCISCO NIETO GANDOS. — ELSA ESTEVEZ LOPEZ. — DELFINO ALONSO COUTO.
25) $24.00 20|pub. 9381 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Albino Calvo y Herminio Busto el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Mariano Moreno 2351|5, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 7 de Julio de 1955. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARELLE DE GARCIA. — ALBINO CALVO AMARELLE. — HERMINIO BUSTO RIAL.
25) $24.00 20|pub. 9379 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Bernardo Soto, el Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en Itacurubí 1445, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — RICARDO DIAZ GUERREIRO. — AGUEDA SEOANE DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 9378 Jl.13-v.ag.5.

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Basyke Viner el Taller de Carpintería, sito en Municipio 2667 Acreedores presentarse término legal en Escribanía María Esther Tinsky: Juan Carlos Gómez N.o 1305, piso 2, Escs. 4 y 5. — IGNACIO CHAVEZ.
25) $16.00 20|pub. 9439 Jl.15-v.ag.8.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Pascual Castiella Ferrer el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida Larrañaga 4350. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — AURELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — AZUCENA PITTAMIGLIO. — LUCAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — ZULMA CALVIÑO.
25) $16.00 20|pub. 9293 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Horacio Prada Fernández y Angel Nieves Guzmán González el negocio de "Provisión, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida 8 de Octubre 4449. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 1º de Junio de 1955. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO.
25) $16.00 20|pub. 9294 Jl.11-v.ag.3.

Ley 26|9|904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí vender a Héctor Beiroa Roca y Antonio Gil Boca la Confitería ubicada en Constituyente N.o 1635, quienes tomaron posesión de la misma con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — MANUEL BAQUERO RODRIGUEZ. — PALMIRA PLANAS DE BAQUERO.
25) $24.00 20|pub. 9263 Jl.9-v.ag.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Eusebio Alvarez González el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Agraciada Nº 2398 esquina Marmarajá. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Julio de 1955. — MODESTO JUAN FRANCISCO PAGUAPE.
25) $16.00 20|pub. 9296 Jl.11-v.ag.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí en venta al señor Rufino García Arango mi cuota parte de la sociedad García y Menéndez, del Almacén y Bar sito en Rivera 2950, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — JESUS GARCIA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 9262 Jl.9-v.ag.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometimos vender a Faustino García Fernández, José Platas Esmoris y Antonio Araújo Amil la Fiambrería, Bebidas Alcohólicas y Cantina ubicada en la Avenida Rondeau 1671 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — FLORESTANO CAVALIERI ORLANDO. — ADELINA CAROZZA DE CAVALIERI. — ERNESTO TIERI CAVALIERI. — MARIA YANNONE DE TIERI. — JOSE PLATAS ESMORIS. — VALENTINA CAVALIERI DE PLATAS. — ALFONSO YANNONE CAVALIERI.
25) $32.00 20|pub. 9261 Jl.9-v.ag.2

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a Juan Cándido Viñoly mi comercio en el ramo de Almacén, Comestibles, Lechería y Fiambrería ubicado en la calle Mateo Cabral 3449 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio 30 de Junio de 1955. — BRAULIO GERVASINI CARLINI. — HERMINIA PERAZA.
25) $16.00 20|pub. 9268 Jl.9-v.ag.2.

Interviniendo Oficinas Derudder, de Osvaldo Derudder, Avda. 18 de Julio N.o 1954, prometimos vender el negocio de pensión familiar, ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1464 de esta ciudad a la señora Haydée González de Vilizzio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARGARITA CABRERA RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 9247 Jl.9-v.ag.2.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Marcelino Martínez la Patente de Giro de bebidas alcohólicas emplazada en la calle Hocquart N.o 1650 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1953. — JOSE REY. — ANTONIA MARTINEZ FRAGA DE REY.
25) $16.00 20|pub. 9194 Jl.9-v.ag.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Urbano Arrieta Vicuri y Emilio Manuel Fernández Suárez el negocio de "Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant", establecido en Avenida Larrañaga Nos. 1151-55. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — ALBERTO FRANCISCO RISSO. — AMELIA ALAIDES FERNANDEZ. — RUBEN ALBERTO RISSO.
25) $16.00 20|pub. 9295 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a la señora Paula Nalerio mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras en la calle Mariano Moreno 2450 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse escribano Puig, Yí N.o 1445, 1º de Julio de 1955. — ROBERTO ABELENDA TOJO.
25) $16.00 20|pub. 9266 Jl.9-v.ag.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometimos vender a Antonio Rodríguez Vázquez y Raúl Laña Rodríguez el Café y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Río Branco 1201 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 2 de Julio de 1955. — CELSO JOSE BALSA SUAREZ. — MIRIAN FOJO DE BALSA. — JOSE NOYA PORTOS. — SOFIA MARIA ELENA BALSA DE NOYA.
25) $24.00 20|pub. 9260 Jl.9-v.ag.2.

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carve 5751 bis, en el ramo de Provisión, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas al señor Reysuly Sánchez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CARMEN HERNANDEZ DE LOPEZ. — REYSULY SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 9211 Jl.8-v.ag.1º.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender el comercio de Frutas y Verduras sito en la calle 25 de Mayo 663 de esta ciudad al señor Ariel Rodríguez Maran. Acreedores presentarse en la Escribanía de Oscar Arena Cornú. — San José 1º de Julio de 1955. — ERNESTO BRAVO BORGES. — ARIEL RODRIGUEZ MARAN.
25) $24.00 20|pub. 9220 Jl.8-v.ag.1º.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226 comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de los señores César Olivera, José L. González y Raúl A. Battioni en el ramo de Bar y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Buenos Aires 230 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — CESAR OLIVERA. — JOSE L. GONZALEZ. — RAUL A. BATTIONI. — CARLOS A. NOCETTI.
25) $24.00 20|pub. 9228 Jl.8-v.ag.1º.

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de Provisión gira en la calle Chimborazo N.o 3891, entre los señores Adrian Nelson y Julio César Arbelo a partir del día 20 de Julio de 1955. — ADRIAN NELSON. — JULIO CESAR ARBELO.
25) $24.00 20|pub. 9210 Jl.8-v.ag.1º.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Elisardo y Juan Reimundez el Café y Bar de la calle Juan M. Gutiérrez N.o 3750 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — MANUEL LORENZO. — MARIA ANGELICA VIÑA DE LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 9193 Jl.8-v.ag.1º.

Hemos disuelto la sociedad "Domingo Rodríguez y Compañía" situada en Colombia esquina Estrecho de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Domingo Rodríguez. A los efectos legales los acreedores presentarán sus comprobantes en Colombia 1319. — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — DOMINGO RODRIGUEZ. — TOMAS MACEIRA.
25) $16.00 20|pub. 9202 Jl.8-v.ag.1º.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 vendimos a los señores José Juste y José Veiga el Café, Bar y Horno de Pizza sito en la calle 25 de Mayo N.o 697 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — EULOGIO LOPEZ. — OSCAR RODRIGUEZ. — CELLESTE PEREZ DE RODRIGUEZ. — ALBA L. MURISSICHI DE LOPEZ.
25) 24.00 20|pub. 9197 Jl.8-v.ag.1º.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con esta fecha 31 de Agosto de 1954, prometí vender al señor Walter Frankel el comercio que en el ramo de importador tenía establecido en la calle Colón Nº 1379. Acreedores: Escribanía Dabezies y Decia, calle Treinta y Tres 1512 escritorio 12. Montevideo. — PEDRO MONCAUT.
25) $16.00 20|pub. 9327 Jl.12-v.ag.4.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Eduardo Telles el comercio del ramo Fiambrería y Fermentadas ubicado en la calle Miguel Barreiro 3122 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — CARLOS PELAES.
25) $16.00 20|pub. 9309 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luis Alberto Maurez el negocio de "Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Barrozo Nº 3558. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — ZDENKA S. — JULIAN EUGENIUS MARKUS.
25) $16.00 20|pub. 9292 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Benito López López y Julio Domínguez Calvo, el Café y Bar de la calle Colonia N.o 1601 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — AQUILES TURCHI.
25) $16.00 20|pub. 9196 Jl.8-v.ag.1º.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Fernández Lovera el Café y Bar de la calle Burgues N.o 3701 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — ANTONIO LEMA. — MARIA CARMEN ALVAREZ DE LEMA.
25) $16.00 20|pub. 9192 Jl.8-v.ag.1º.

Prometí vender el comercio de Bar ubicado en esta ciudad, Avenida Propios 3001. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — MARIA L. ROMAY DE TOYOS.
25) $16.00 20|pub. 9208 Jl.8-v.ag.1º.

Hago saber que he cedido al señor Carlos Martínez mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle 26 de Marzo N.o 3302 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — ADMUNDO CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 9195 Jl.8-v.ag.1º.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta al señor Salvatore Mastrolorenzo mi comercio en el ramo de Provisión, Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Yaro 1003 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio 1º de Julio de 1955. — ISAK BERNHEIM. — BIANKA KASSEWITZ.
25) $16.00 20|pub. 9267 Jl.9-v.ag.2.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, la firma "Benitez Hnos.", prometen vender a los señores José R. Ferri, Antonio Migues y Francisco Carpintero, la Fábrica de Tejidos sita en la calle Santa Lucía 4989, haciéndose cargo los promitentes compradores del activo y pasivo del comercio. Los acreedores, con constancia de la aceptación de la novación por cambio de deudores y exoneración de responsabilidad a los vendedores, deberán presentar sus créditos a la escribana Aramuni de Brando, Rincón 625, (Esc. 9). — Montevideo, Junio 23 de 1955. — ORAIDES H., FRANCISCO O. y BASILICIO O. BENITEZ.
25) $32.00 20|pub. 9440 Jl.15-v.ag.8.

Comunico al comercio y al público que con fecha 11 del corriente mes clausuré comercio en ramo de "Calera" que bajo mi firma gira en Colonia Belgrano, Dpto. de Colonia, con padrón Nº 3143. Acreedores presentarse en Sarandí 367 de Carmelo. — Carmelo, Julio 12 de 1955. — MARTIN VICENTE RUE.
25) $16.00 20|pub. 9541 Jl.19-v.ag.10.

He prometido vender a Bartolo Cirilo y Walter Roberto Galarretto, mi comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en la ciudad de San José, esquina de las calles Rivera y 18 de Julio. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461, ciudad de San José. Ley 26|9|1904. — San José, Julio 13 de 1955. — SANTIAGO UMPIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 9543 Jl.19-v.ag.10.

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" hago saber al comercio y público en general que he prometido en venta a don Antonio Ferolla mi Carnicería, sita en la calle 21 de Setiembre Nº 2282. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — RAMON CAPELAN.
25) $16.00 20|pub. 9540 Jl.19-v.ag.10.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta mi casa de importación, exportación y representaciones, sito en la calle Soriano Nº 1064. Los acreedores deben presentarse en la calle Canelones Nº 1108, ap. 6, con sus justificativos. — SETRAK YERANIAN VALLYAN.
25) $16.00 20|pub. 9528 Jl.19-v.ag.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Ricardo E. Britos, el Almacén y Bar de la calle Juan D. Jackson Nº 1100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — ALBERTO PICCONE.— MERCEDES LEIVA DE PICCONE. — LIBIO SERGIO DE ARMAS.—RICARDO E. BRITOS.
25) $24.00 20|pub. 9501 Jl.19-v.ag.10.

Hacemos saber que hemos desistido de disolver la sociedad "De Armas y Piccone", Almacén y Bar de la calle Juan D. Jackson Nº 1100 de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 4 de 1955.— ALBERTO PICCONE. — MERCEDES LEIVA DE PICCONE. — LIBIO SERGIO DE ARMAS.
25) $16.00 20|pub. 9502 Jl.19-v.ag.10.

Eva Covelo, ha cedido las existencias de la Tienda de la calle Mercedes 1112, a favor de Verri de García Lago, ley Setiembre 26 de 1904, acreedores al comercio. — COVELO, Balanceador.
25) $8.00 20|pub. 9153 Jl.7-v.jl.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor MOSES HERSKOVICS y ROSALIA TARTAKOPF, la parte del negocio sito en Sarandí 311, que le correspondía a mi extinto esposo señor Seguismundo Sipos. Presentarse en la misma dirección. — SARA ORENSTEIN DE SIPOS.
25) $16.00 20|pub. 9354 Jl.13-v.ag.5.

Prometimos vender a María Amelia Damonte de Romero, el comercio de la calle Pereyra 2765 que gira en el ramo de Almacén, Comestibles Frutas, Verduras y Lechería. Acreedores presentarse al señor José Fosman, 8 de Octubre 4279 dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Julio de 1955.—HERMAN LIEZER. — FRIDA DE LIEZER.
25) $16.00 20|pub. 9406 Jl.14-v.ag.6.

Se comunica que los señores ABEL ANTUNE FERREIRA y RUBEN FRUCTUOSO HERNANDEZ, ceden sus derechos de compra del comercio de Bar y Billar sito en la calle Cufré Nº 2706, al señor Alejandro M. Teliz García. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 5 de 1955
25) $16.00 20|pub. 9424 Jl.14-v.ag 6.

Con intervención de oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Delmiro González López la casa de comercio que en el ramo de Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas tenemos establecida en la calle José L. Terra N.o 2223 bis de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 3 de Julio de 1955. — BAUTISTA CAGNANI LACCHINI. — MARIA E. RIBAS AMARILLO.
25) $24.00 20|pub. 9363 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Homero León, el comercio en el ramo de Venta de Pan, Leche, Pastas Frescas y Confitería, establecido en Jaime Cibils 2876, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — SILVESTRE HECTOR CARSELES CARBONE. — MATILDE SERRA FERNANDEZ DE CARSELES. — HOMERO LEON MORALES.
25) $24.00 20|pub. 9385 Jl.13-v.ag.5.

Con intervención de oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores María A. Positano Di Bello y Feliciano Pinto con Carmine Tramontozzi Brusca por el Comercio sito en San Salvador N.o 1749 de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo los señores vendedores. Acreedores al comercio y|o a Ganaderos N.o 4325. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1955. — MARIA A. POSITANO DI BELLO. — FELICIANO PINTO. — CARMINE TRAMONTOZZI BRUSCA.
25) $24.00 20|pub. 9366 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre Sergio Gandara y la firma Villarnovo, García y Cía., por la Fonda y Bebidas Alcohólicas establecida en Piedras 700, habiendo tomado posesión de la misma en el día de la fecha el señor Sergio Gandara. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.— Montevideo, 11 de Julio de 1955. — SERGIO GANDARA. — EVANGELISTA HERNANDEZ DE GANDARA. — JUAN VILLARNOVO. — JOSE GARCIA. — MATILDE CASAS DE GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 9387 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Rodríguez, Rendo y Cures que venía girando en esta plaza en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Joanicó 3751, vendiendo Rodríguez y Rendo sus partes al señor Luis Cures Pardiñas, constituyéndose a su vez la nueva sociedad Cures Hermanos, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. — MARIA NIEVES GOMEZ HERMIDA DE RODRIGUEZ. — MANUEL RENDO ALONSO.— ANA MISA MIGUEZ DE RENDO. — JOSE CURES PARDIÑAS. — LUIS CURES PARDIÑAS.
25) $40.00 20|pub. 9388 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Felipe González Torres, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Isla de Gorriti 2150, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — ANTONIO DA SILVA DA SILVA. — AMANDA ANGELA BAGNOLI DE DA SILVA. — NORBERTO ARCIERI SCARPA. — AURELIA TERESA BERSANINO. — FELIPE GONZALEZ TORRES.
25) $24.00 20|pub. 9386 Jl.13-v.ag.5.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Néstor Sasías, la parte que nos corresponde en la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "Suárez, Goslino, Sasías y Alves", quedando el pasivo a su cargo. Acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Hugo A. Macció, calle Uruguay Nº 1163, ap. 3. — Salto, 14 de Julio de 1955.—CANDIDO SUAREZ AZANZA. — ANGEL GOSLINO. — NESTOR SASIAS.
25) $32.00 20|pub. 9586 Jl.21-v ag.12.

Comunico que prometí vender a la sociedad "Castresana y Santisteban", el comercio que en el ramo de "Cervecería y Minutas", tengo en esta capital, Avenida 18 de Julio Nº 1312. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente Nº 1698, dentro del plazo legal. — CASIMIRO LUTYNSKI.
25) $16.00 20|pub. 9659 Jl.22-v.ag.13.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender a la señora Anuncia Carlota Portillo de Lago, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Santander Nº 2000 de esta ciudad. Acreedores: calle Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904.—Montevideo, 10 de Julio de 1955. — ROSA FLOR CASTILLO DE BELLOSO.
25) $24.00 20|pub. 9628 Jl.22-v.ag.13.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender al señor Carlos Alberto Cerrillo mi comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la Av. Agraciada Nº 4244 de esta ciudad. Acreedores: calle Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1955. — CARLOS JESUS CABRERA DUBARRY.
25) $16.00 20|pub. 9627 Jl.22-v.ag.13.

Se ha resuelto disolver la sociedad existente entre Carmelo y Daniel Bentancourt Nocera, denominada "Bentancourt Hnos." con asiento en Dulcinea Nº 2978. Acreedores: escribana Blanca D'Elía Hurtado, Juan C. Gómez 1522, esc. 11, de 18 y 30 a 20 y 30 horas. — Montevideo, Julio 20 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 9633 Jl.22-v.ag.13.

Se hace saber que por fallecimiento del socio Antonio Pérez Fernández y en cuanto a la parte de éste, se ha disuelto parcialmente la sociedad "Antonio Pérez y Cía." que explotaba la Panadería Torino en Constituyente 1792, con retroactividad al 1º de Diciembre de 1954, desde cuya fecha quedó su pasivo a cargo exclusivo de sus otros dos socios Héctor Pérez Serisola y Damián Carrerou que seguirán explotando el comercio bajo la razón social Pérez y Carrerou. Se emplaza a los acreedores a presentar sus cuentas en Estudio Berenguer, Constituyente 1698. — Montevideo, 20 de Julio de 1955.
25) $32.00 20|pub. 9658 Jl.22-v.ag.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos la disolución de la sociedad de hecho Vda. e hijos de Carlos Bauer que giraba en el ramo de Relojería y Joyería, calle 25 de Mayo Nº 681, ciudad de Montevideo. Acreedores y quienes se crean con derechos presentarse calle Sarandí Nº 356, esc. 32 de 9 a 11 a. m. — Montevideo, 15 de Julio de 1955. — MARIA MILLER DE BAUER. — JUAN CARLOS BAUER.
25) $24.00 20|pub. 9570 Jl.21-v.ag.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Gualberto Deus el Almacén y Bar de la calle José P. Varela esquina Ituzaingó (Estación Joaquín Suárez), Canelones. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 18 de 1955. — GLORIA ROGNONE DE ALMEIDA. — GERONIMO ALMEIDA.
25) $16.00 20|pub. 9693 Jl.23-v.ag.15.

Hago saber que he rescindido de la compraventa de la Despensa y Fiambrería de la calle Nueva Palmira Nº 1706, propiedad del señor Antirio Read Andrade. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1955. — ELBIO MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 9689 Jl.23-v.ag.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Palavecino y Domingo Salvano el Almacén y Bar de Avda. Pedro de Mendoza Nº 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — PEDRO CRISTINA. — JUANA ELENA MARESCA DE CRISTINA.
25) $16.00 20|pub. 9692 Jl.23-v.ag.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Mato Calvete y Ramón Mato Calvete el Café y Bar de la calle Buenos Aires número 669 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — JOSE DOLDAN RODRIGUEZ. — DELICIA RILLA DE DOLDAN. — ANTONIO BLANCO MATO — CARMEN SANCHEZ DE BLANCO. — FRANCISCO MATO CALVETE. — DOLORES RODRIGUEZ DE MATO.
25) $24.00 20|pub. 9690 Jl.23-v.ag.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores José Lourido y Ramiro Ramos el Café y Bar de la calle Cuñapirú Nº 1747 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — MANUEL VARELA REINO.
25) $16.00 20|pub. 9691 Jl.23-v.ag.15.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Antidio García, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida General Flores Nº 4501. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1955. — MANUEL PIÑA PORTILLO.
25) $16.00 20|pub. 9671 Jl.23-v.ag.15.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD Y VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Roldós, Santiago Broch y José Rodríguez Compaiñ, nuestra parte en la razón social "Juan Carlos Roldós y Cía." (Puesto Nº 133 del Mercado del Puerto de esta Capital). Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 19 de Julio de 1955. — FRANCISCO FERNANDEZ CASAL. — ISABEL ALIO DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 9665 Jl.23-v.ag.15.

27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llama a concurso para proveer el cargo de Directora de la Escuela de Casa de Buen Pastor del Organismo, con asignación mensual de $ 280.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520.

Las inscripciones se recibirán hasta el día 19 de Setiembre del corriente año, a la hora 15. — Marta Pérez Molinari, Encargada Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31916 Jl.22-v.jl.25.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
AVISO A LOS SEÑORES PROFESIONALES

Se comunica a los señores profesionales contadores, ingenieros industriales, químicos industriales e ingenieros agrónomos, que se encuentra abierto el registro para inscribirse como inspectores a arancel del Organismo. A tales efectos deben concurrir a Cerrito 318, en el Departamento de Contaduría, dentro del horario hábil de oficina a retirar un formulario especial que deberá ser presentado hasta el día 30 del corriente mes. La presentación de la solicitud no implica la aceptación definitiva. Al mismo tiempo se advierte a los profesionales que se encuentran actualmente inscriptos que también deben presentarse, pues de lo contrario no serán tenidos en cuenta. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — La Contaduría General.
27) (C. C.) 5|pub. 31908 Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.
Infracción aduanera

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Berrutti, Ricardo, Yamin Alejandro contra ALTIERI D'UBA, ANGEL y LAMACCHIA, SANTIAGO. Infracción aduanera". (Lº 6, Fº 301), se cita, llama y emplaza a Santiago Lamacchia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (Cta. corriente) 30|pub. 31767 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO.
Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Darío Rivolta contra STORACE HERMANOS. Escrituración de oficio" (L.o 48 "A" F.o 12); se hace saber que el señor Darío Rivolta, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa a plazos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 24 de Setiembre de 1951, con el N.o 1078 al F.o 453 del libro 47, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número ciento veintiocho mil novecientos veintitrés, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 61 en el plano del agrimensor don Manuel E. Avilés, que fué inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925 y según el cual se compone de una superficie de 292 metros 20 centímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente al Norte, a la calle Celedonio Rojas, por veintinueve metros veintidós centímetros de fondo, lindando al Oeste con el solar número sesenta y dos, al Sur con parte del solar sesenta, todos del mismo plano, dando frente, por formar esquina, a la

calle Ibirocahy, por el Este. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Enrique Storace, de don Nicolás Storace, de don Alberto Storace, de don José Storace, de don Francisco Airaldi y a don César Storace, sus causahabientes y los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $156.00 30|pub. 8739 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO,
Escrituración de oficio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "VITUREIRA FRANCISCO. Escrituración de oficio." (Libro 46 Folio 276), se emplaza a los sucesores de los cónyuges Fernando Suárez y María Luisa Ivaldi de Suárez, causahabientes y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). dentro del término de noventa días al otorgamiento a favor del gestionante Francisco J. Vitureira, de la escritura de compra-venta del solar empadronado con el número 153.686, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con 8 metros 15 centímetros de frente al N.O. a calle Argerich bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a la escrituración de oficio conforme al artículo 31 de la ley N.o 8.733. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 8300 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Reivindicación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "BERGER, JOAQUIN. Reivindicación" (L.o 44 F.o 336), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, al actual poseedor de las siguientes acciones al portador: A) De "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.", N.os 97.661 y 200.367, por valor nominal cada una de cien pesos moneda nacional; y B) De "Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A." (T.A.L.Y.S. S. A.), números 208, 311 y 312, por un valor nominal en total de dos mil quinientos pesos moneda nacional. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 8862 Jn.30-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Posesión Notoria de Estado Civil e Investigación de Paternidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BLANCA ZULEMA, ZULMA, OSCAR, JULIO CESAR y MARIA LUISA VIERA, iniciando juicio por posesión notoria de estado civil los cuatro primeros e investigación de paternidad la última, como hijos naturales del extinto don Luis Viera. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los ascendientes del causante don Luis Viera, en especial a doña Martimiana Viera, sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos a oponerse a dicha gestión, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 9332 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO
Escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "BONFIGLIO BONFIGLIO ANTONIO y LORENZO", solicitando escrituración judicial, se emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el bien cuya escritura definitiva se solicita, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de María Rego de Rodríguez, empadronado con el número 42.808, señalado con el número 86 de la manzana "B" en el plano del agrimensor R. Seoanes Olivera, situado en la 13.a sección judicial de la Capital. Y de acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a este Juzgado, calle Chile 3489, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luisa Machado de Abella, Actuaria.

27) $72.00 30|pub. 7469 Jn.8-v. Jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO
Rescisión de contrato

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15a Sección de la Capital, doctor José Martinelli Gómez, dictada en autos: "Ana María Vilar de Pizzolanti y otra c|causahabientes de RUFINA CARDOZO. Rescisión de contrato N.o 269|955, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Rufina Cardozo, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación.— Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 7968 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Etchevarne, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silvoso, Camilo Armando y Tetti, Nélida Ma. c| ETCHEVARNE, CATALINA. Pérdida de patria potestad", L.o 9 Fs 566, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 18 de Abril de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 7978 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, dictada en autos: "GUERENDIAIN, JOSE A. Concurso necesario", se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores, que deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 691, el día 30 de Agosto de 1955, a las 14 horas, previniéndose a los mencionados acreedores, que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que deberá resolver con los que a ella concurran. Se previene: A) Que se debe tener presente lo que dispone el artículo 960 del Cód. de Procedimiento Civil; B) Que se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Julio 1º de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

27) (G.F.) 10|pub. 31905 Jl 21-v ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Cesación de pagos

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "ERNESTO D. FERREIRA. Quiebra Pieza relativa cesación de pago. Lo. 29; Fo. 429", se hace saber: Que por sentencia de fecha 8 del corriente mes dictada en los expresados autos, se fijó como época de la efectiva cesación de pagos el día 27 de Marzo de 1954. — Mercedes, Junio 15 de 1955. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (G. judicial) 10|pub. 31711 n.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Investigación de Paternidad

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictado en los autos: "Alonso Reina contra sucesores o herederos ANGEL MUNIZ. Investigación de la paternidad". (Lº 21, Nº 412, Fº 600), se cita llama y emplaza a los herederos y demás interesados de don Angel Muniz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio — Treinta y Tres, Junio 24 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 9029 Jl.21-v.ag.24.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

Se comunica que el señor Luis Walter Markus y señora cederán al socio Jacobo Enrique Markus la totalidad de la cuota social que les corresponde en la Sociedad Colectiva "Markus Hermanos" que gira en la calle Colón N.o 1365 de esta ciudad, en el ramo de compraventa y venta de artículos de tienda. Se declararon clausuradas las operaciones sociales a partir del 28 de Mayo ppdo. Activo y pasivo a cargo del señor Jacobo Enrique Markus. La nueva empresa girará con el nombre de Jacobo Enrique Markus (ex Markus Hnos.). Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS WALTER MARKUS. — JACOBO ENRIQUE MARKUS.

27) $32.00 20|pub. 9162 Jl.12-v.ag.4.

MODIFICACION SOCIAL "PLATA WOOLS LTDA."

El señor Samuel Zambra Arcos ha cedido todas las cuotas sociales que le correspondían en "Plata Wools Ltda." a favor del señor contador Walter José Veiga Lacomme; la sociedad quedó integrada por el nombrado en último término y el señor John Neil Watkins y continúa su giro social, según resulta de la escritura que el 27 de Mayo de 1955 autorizó el escribano Julio R. Bardallo, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 324 al folio 1183 del Libro 1.

27) $16.00 10|pub. 9648 Jl.22-v.ag.2.

"HIJOS DE JUAN JOSE S. IBARBURU"
RESCISION PARCIAL SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio el 23 de Marzo de 1955, se separaron de la sociedad los señores Celia Ibarburu Porchetto de Correa y Angel Israel Correa, Aída Ibarburu Porchetto de Bentos y José Bentos Ibarburu, lo que se hace saber a los efectos prevenidos en el artículo 1.936 del Código Civil.

27) $12.00 10|pub. 9666 Jl.23-v.ag.3.

HUMBERTO COPPO S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se notifica de acuerdo con el artículo 4º y el artículo 5º inc. D) de los estatutos que el Directorio ha decidido aumentar el capital en $ 13.000.00, dentro de la cifra de capital autorizado, llamando a la suscripción de acciones aún no emitidas. Se dará preferencia a los tenedores actuales y si la demanda excediese el número de acciones se distribuirán entre los solicitantes a prorrata de las que posean.

La suscripción deberá hacerse antes del 2 de Agosto de 1955, en la calle Treinta y Tres Nº 1356. — Julio, 20 de 1955. — El Directorio.

27) $12.00 5|pub. 9594 Jl.22-v.jl.27.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano César Viana el 31 de Diciembre de 1954, don Roberto Kahn cedió a "Luis J. A. Rossi S. A.", los esposos Michele Paule Kahn de Geissmann y Roberto Geissmann cedieron a don Eugenio Rossi Masella, y los esposos Francisca Benjamina Felicia Kahn de Levy y Jorge Levy cedieron a don Mario Rossi Masella las cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "Wolff, Levy y Cía. Limitada", quedando registradas todas dichas cesiones en el Registro Público y General de Comercio, la primera, con el N.o 190 al Fo. 691 del Lo. 1. la segunda con el N.o 94 al Fo. 389 del Lo. 2, y la tercera con el N.o 120 al Fo. 495 del Lo. 2. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 10 del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación, fijándose domicilio en la calle Sarandí Nº 672 en esta ciudad. — Montevideo, Julio 13 de 1955.

27) $48.00 20|pub. 9435 Jl.15-v.ag.8.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que según escritura que el 29 de Junio de 1955 autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 390 al Fo. 1963 del Lo. 1º de Contratos, se aumentó a $ 500.000 (quinientos mil pesos) el capital de la "Compañía Importadora Exportadora Limitada" ("C.I.E.L." Limitada o "Ciel" Limitada), consistiendo el aumento en $ 300.000 en efectivo, de los cuales $ 200.000 fueron aportados por don Guido A. Ruvertoni y $ 100.000 por don Manuel Fraga. — Montevideo, 19 de Julio de 1955.

27) $12.00 10|pub. 9592 Jl.21-v.ag.19.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AURORA PASARELLI o PASSARELLI DE VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9724 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA GARCIA del PERAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9722 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA CARVE DE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9721 Jl.25-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERRAZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9707 Jl.25-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GARIBOTTO DE TENAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9735 Jl.25-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDVIG ZOLTNER DOBNIK o DOPNIK o HEDVIG WALDTRAUT SIEGLINDE W. ZOLTNER DE SALOMON o SOLOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — LUIS ANTONIO LAMAS, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9713 Jl.25.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL DIGIORGI MALAPLATE o MALEPLATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9704 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SAN CRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9705 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN NAVES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9706 Jl.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PRISCAL o PRISCAL ALVAREZ DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9703 Jl.25-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9702 Jl.25-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VERGNE DE ARFFENILLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Plaza Vidiella 5607, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma legal, bajo apercibimiento. — Colón, Diciembre 17 de 1954. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 7264 Jn.4-v.jn.15. Jl.25-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO TORIBIO BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de designarse curador de bienes. — Canelones, Junio 18 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9732 Jl.25-v.ag.30.

3—Convocatorias Comerciales

"TUFIC ACLE S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Agosto próximo, a las 16 horas, en la sede social, calle Sarandí 586, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.; 2º Elección del Síndico para el próximo ejercicio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anterioridad a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 9731 Jl.25-v.jl.27.

LAPENUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de "Lapenur S. A." para la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Buenos Aires Nº 484, piso 6º, escritorio 26, el día 12 de Agosto de 1955, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Aumento del capital autorizado y modificación del artículo 6º del estatuto; 2º Modificación de los artículos 5º, 7º, 14 inciso D), 18, 20, 22 y 24 del estatuto; 3º Autorización al Directorio para convertir las acciones serie A y B emitidas en acciones ordinarias, a la par, por valor equivalente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha expresada. — El Directorio.
$24.00 10|pub. 9730 Jl.25-v.ag.4.

INDUSTRIALIZADORA NACIONAL DE METALES S. A. (INAMET S. A.)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 11 de Agosto de 1955, a las 9 y 30 horas, en el local de la Avenida Italia Nº 3982, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 12 ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1955 e informe de la Sindicatura; 2º Fijar la remuneración del Síndico; 3º Elección de 4 Directores titulares y 4 suplentes (artículos 14 y 18 de los estatutos); 4º Elección de Síndico y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, Avda. Italia 3982 sus acciones o documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 22 de Julio de 1955. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 9720 Jl.25-v.jl.26.

TRICOLANA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1955 a las 16 horas en el local social, Gerónimo Piccioli 2992, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación, por el Presidente, de dos accionistas en el carácter de escrutadores (artículo 37 de los estatutos); 2º Memoria del Directorio, informe del Síndico, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955; 3º Elección de Directorio (artículo 15 de los estatutos); 4º Elección de Síndico (artículo 27 de los estatutos).

Para tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar o depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, la asamblea podrá constituirse treinta minutos después de la hora establecida, con el número de accionistas presentes. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — El Directorio.
3) $19.80 3|pub. 9699 Jl.25-v.jl.27.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "NELSON RENE APPRATTO y MARIA ELENA TORENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 50 Fo. 190, se hace saber que por resolución de fecha 2 de Mayo de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Nelson René Appratto y María Elena Torena, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 9710 Jl.25-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GERARD DE ALBO, ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por interlocutoria N.o 5395 de 4 de Junio en curso, se resolvió dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio José Antonio Albo y Ana María Gerard, y que fuera decretada por resolución N.o 5533 de 6 de Agosto del año ppdo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 18 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 9698 Jl.25-v.ag.16.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DARIO PIZZANELLI MELUCCI. (Quiebra). Calificación. Lo. 37. Fo. 92", se cita y emplaza por el término de noventa días, al fallido Darío Pizzanelli Melucci a fin de que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 9708 Jl.25-v.ag.30.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 578

Segundo llamado

Suministro de un fichero metálico para 20.000 fichas

Fecha de apertura: 5 de Agosto de 1955. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1955. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31937 Jl.25-v.jl.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 156|55. — Suministro de Ropa de agua. — Apertura: Agosto 1º, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 159|55. — Suministro de Cabos de madera para herramientas. — Apertura: Agosto 24, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 160|55. — Suministro de Botas de goma. — Apertura: Agosto 22, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 156|55. — Suministro de Papel off-set para máquina impresora. — Apertura: Agosto 8, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31830 Jl.25-v.ag.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION Nº 526

Segundo llamado

Pavimentación del segundo subsuelo del edificio sede de sus oficinas

Llámase a licitación pública para las obras de pavimentación con baldosa de portland, del segundo subsuelo de su edificio sede, situado en la calle Mercedes 1051, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades (6º piso), en horas hábiles de oficina.

La recepción de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco (4º piso), el día 9 de Agosto próximo a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 4.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 31936 Jl.25-v.jl.30.

LICITACION PUBLICA Nº 524

Artículos de limpieza para la Central de Servicios Médicos

Segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de diversos artículos de limpieza para la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Agosto de 1955, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1955. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31940 Jl.25-v.jl.29.

CONSEJO DEL NIÑO

Primer llamado

El Consejo del Niño llama para las licitaciones que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican, en el local de la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

Viernes 5 de Agosto, hora 15:
Licitación pública Nº 16|55: Frutas y Verduras.
Viernes 5 de Agosto, hora 16.30:
Licitación pública Nº 17|55: Pan.
Sábado 6 de Agosto, hora 9:
Licitación pública Nº 18|55: Artículos de molino.
Lunes 8 de Agosto, hora 15:
Licitación pública Nº 19|55: Café y Cocoa.
Lunes 8 de Agosto, hora 16.30.
Licitación pública Nº 20|55: Leña.
Martes 9 de Agosto, hora 15:
Licitación pública Nº 21|55: Lavado de ropa.
Miércoles 10 de Agosto, hora 15:
Licitación pública Nº 22|55: Artículos de higiene y limpieza.
Jueves 11 de Agosto, hora 15:
Licitación pública Nº 23|55: Frascos para maderas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Dpto. de Suministros, Sección Adquisiciones, Florida 1430.

12) (C.C.) 10|pub. 31934 Jl.25-v.ag.4.

Primer llamado

El Consejo del Niño llama para las licitaciones que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican, en el local de la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

Viernes 5 de Agosto, hora 15:
Licitación pública Nº 16|55: Frutas y Verduras.
Viernes 5 de Agosto, hora 16.30:
Licitación pública Nº 17|55: Pan.
Sábado 6 de Agosto, hora 9:
Licitación pública Nº 18|55: Artículos de molino.
Lunes 8 de Agosto, hora 15:
Licitación pública Nº 19|55: Café y Cocoa.
Lunes 8 de Agosto, hora 16.30.
Licitación pública Nº 20|55: Leña.
Martes 9 de Agosto, hora 15:
Licitación pública Nº 21|55: Lavado de ropa.
Miércoles 10 de Agosto, hora 15:
Licitación pública Nº 22|55: Artículos de higiene y limpieza.
Jueves 11 de Agosto, hora 15:
Licitación pública Nº 23|55: Frascos para maderas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Dpto. de Suministros, Sección Adquisiciones, Florida 1430.

12) (C.C.) 5|pub. 31935 Jl.25-v.jl.29.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Bauxita molida

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de 500 (quinientas) toneladas de Bauxita molida, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día viernes 29 de Julio de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Julio de 1955. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 3|pub. 31938 Jl.25-v.jl.27.

Bolsas de arpillera usadas

Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 (veinticinco mil) bolsas de arpillera usadas, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día lunes 1º (primero) de Agosto de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Julio de 1955. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 3|pub. 31939 Jl.25-v.jl.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 25 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JOSE MARIA TATO, 45 años, soltero, comercio, cubano (ciud. legal), domiciliado Florida 1570 y MARIA BLANCA DANUZZO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1570.

3.a Sección

DOUGLAS ANDRES NOGUES, 29 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1279, apto. 2 y MILKA MARIA TERESA RITA DURAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1279, apto. 2.

4.a Sección

HUGO CARLOS ADAMOLI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, piso 9, ap. 933 y ELSA VIRGINIA LIVINGSTON, 23 años, soltera, profesora de corte, argentina, domiciliada Palacio Salvo, piso 9, ap. 933.

7.a Sección

OROSMAN FERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salto 1078 y EUDOXIA ELENA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1522.

DARDO EMILIO AMARAL VIERA, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Magallanes 1424, apto. 11 y CARMEN RAQUEL RUBIO BENITEZ, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Uruguay 1844, apto. 13.

EULOGIO DANIEL APFELBAUM, 36 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1012 y RUFINA LORENZA DELGADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1012.

8.a Sección

JOSE SANTOME, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dr. Lenguas 1532 y MARIA TERESA COMESAÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Lenguas 1532.

JULIO ROBERTO ABAL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2030 y MARIA CRISTINA JESUS BASSO RIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2030, ap. 2.

RAUL ANTONIO PIAGGIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1677 y MARIA LIRIA GOMENDIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril 1677.

ALBERTO CHIAMBRETTO, 32 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Quito 1565 y ROSA CATALA LOPEZ, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Quito 1565.

10.a Sección

DESIDERIO BELLO, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado F. Sanguinetti 2303 y EMILIA AGRELO, 22 años, soltera, española, domiciliada F. Sanguinetti 2303.

MANUEL MOREIRA, 47 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Veracierto 1819 y MARIA REMEDIOS PUENTE PAZOS, 41 años, soltera, española, domiciliada Cardal 3370.

ANDRES FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2351 y WILMA QUINTAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2351.

13.a Sección

MANUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2270 y LILIA HYNIFRE DE BRUN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 4389.

AMADO WALTER CAETANO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 3611, B. Casabó y JUANA ANTONIA AMATTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4018.

16.a Sección

ANTONIO DELPINO CAPRA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro y TELMA IRIS NUTTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tonkinson 2306.

ISAAC YELOVITZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 462 y DORA ILIONSKI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 464.

20.a Sección

JOSE PIERINO GELMI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Miguel 103 y CIRIACA LUZ DEL MAR MATTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacquard 178.

21.a Sección

JOSE MAURICIO MARTINEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Confederada 1321 y MARIA LIRICA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caraff 1042 bis, apto. 39.

CARMELO OLIVA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2º Nº 993 y ESPERANZA CORREA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2º Nº 993. (Han contraído matrimonio "in extremis").

23.a Sección

JULIO ALBERTO BARRABINO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2140 y ADELINA SILVEIRA, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2140.

ISAAC MILES, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avda. Italia 2983, apto. 28 y MABEL LUCIA FOLLADOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2983.

ESTEBAN NIETO MOSCOSO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larrañaga 2449 y ELISA ANCS TRIGO 19 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 2449.

LUIS ALCEO VARALDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1684 y MILKA CORRADINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1684.

24.a Sección

ELADIO REGUEIRA RODRIGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1668 y VISITACION GUIAN-CE GOLAN, 32 años, soltera, española, domiciliada Tiburcio Gómez 1668.
14) $2.00 3|pub. v. Jl.27.

15—Pago de Dividendos

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
DIVIDENDO PROVISIONAL DEL 71º EJERCICIO
Se hace saber a los señores accionistas (acciones ordinarias y preferidas), que desde el día de la fecha, en las oficinas de este Banco y en las horas hábiles, pueden cobrar el dividendo provisional acordado al 71º ejercicio en curso. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — La Gerencia.
15) $1.60 1|pub. 9700 Jl.25-v.Jl.25.

E. G. A. M. S. A.
ELABORACION GENERAL DE ALUMINIO Y METALES SOCIEDAD ANONIMA
(Ramón Márquez 3222)
Pago dividendo 1954
De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que a partir de la fecha pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1954. en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez N.o 3222, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — La Secretaría del Directorio.
15) $2.40 1|pub. 9734 Jl.25-v.Jl.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
Jorge Toporbajkai, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del folleto titulado: "Al margen de una pérdida de un millón por incendio" ("La Prevención de Incendios") de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9715 Jl.25-v.ag.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA SOSA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Angela Pedrosian", debe decir "Angela Bedrosian". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31941 Jl.25-v.ag.10.

20—Remates

JOSE D'ACUNTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en los autos: LESTA S. A. "Liquidación de sociedad". Lº 44, Fº 480, se procederá al remate judicial y al mejor postor por el rematador José D'Acunto de todos los bienes embargados y prendados en dichos autos el día 5 de Agosto en el local de la calle Magallanes Nº 1250 esquina Constituyente. Seña 25 %. — Comisión 6 %. — Entrega al día siguiente. — Más informes: Zabala 1441, p. 3, esc. 13.
20) $16.00 10|pub. 9714 Jl.25-v.ag.4.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Toust, Diego Enrique c|MISSOURI MONTREAL CARBAJAL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lº 45, Fº 490"), se hace saber al público que el próximo martes 9 de Agosto, a las 15 horas, en el local de la calle Joaquín Requena Nº 1072, procederé a rematar sobre la base de $ 2.333.33 un auto marca Ford V8, modelo 1934, empadronado con el Nº 2567, matrícula Nº 1919 (Depto. de Flores).
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30 % en garantía de su compra, en el momento de serle aceptada; 2º Que el auto se remata en el estado actual de conservación, funcionamiento, a la vista y sin reclamo alguno. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl G. Gagliardi, Rematador. — Oficina: Gaboto Nº 1321, apto. 2, de 10 a 12 horas.
20) $24.00 10|pub. 9711 Jl.25-v.ag.4.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Comercial contra ANTONIO ANSORENA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 50, Fº 22", se hace saber que el día 11 de Agosto a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construído y todas las mejoras que contiene, sito en la 10.a Sec. Jud. de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado con el Nº 63.582, con una superficie según título de 827 ms. 47 dms. y según plano del Agr. José A. Richero, de Setiembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 6.330, el 20 de Setiembre de 1941, de 825 ms. 83 dms. que se deslindan así: 45 ms. 18 cms. al Sud-Oeste de frente a la calle Divina Comedia, puerta señalada con el Nº 2034; 46 ms. 40 cms. en curva al Nor-Este a la Av. Arocena, puertas señaladas con los números 2041 y 2047; 1 m. 38 cms. en una pequeña curva al Nor-Oeste frente al Rond Point calle Santa Rosa; 16 ms. al Sud-Este con el solar padrón 111.410 y 17 ms. 63 cms. al Este, con el solar padrón 111.405.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2º Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como también lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimentación, colector, conexión, medianerías y cargas análogas, serán de cargo del comprador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: Constituyente 1450.
20) $84.00 15|pub. 9733 Jl.25-v.ag.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 74.322. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Con esta fecha: Isaac Jafif Cotton, de Montevideo, solicita la marca "PACIFICO", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9716 Jl.25-v.ag.4.

ACTA Nº 74.323. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PAMOID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9717 Jl.25-v.ag.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 10.764. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Con esta fecha el señor Angel Cardellino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de parrilla para mantener los alimentos a temperatura constante después de cocinados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9718 Jl.25-v.ag.4.

ACTA Nº 1.038. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Molino Puritas S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración de arroz soplado para uso comestible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 9719 Jl.25-v.ag.16.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 bis, he prometido en venta al señor Godofredo Rodríguez el comercio del ramo Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Daniel Muñoz 2249 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 19 de Julio de 1955. — ISAMEL RODRIGUEZ CABALLERO. — ANGELICA GANCIA DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 9727 Jl.25-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa de fecha 11 de Octubre de 1954 por el comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la Avenida 8 de Octubre 4188 de esta ciudad, entre Andrés Padin y Redondo y Lodeiro de Redondo, prometiéndolo en venta desde el 1º de Enero de 1955 al señor Rogelio de Jesús Redondo. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — ANDRES PADIN. — JUANA SANCHEZ DE PADIN.
25) $32.00 20|pub. 9729 Jl25-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 568, hemos dejado sin efecto la disolución de la sociedad Icardi y Fernández, de fecha 1º de Agosto de 1954, que giraba en el ramo de Bar y Billar en la Avenida 8 de Octubre 4181 bis, de esta ciudad, prometiendo vender con la misma fecha a los señores Venancio Ismael García, Juan Carlos Capello y Boris Ivan Romay. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — JOSE ICARDI. — CARMEN SORIANO SORIANO. — JOSE RAMON FERNANDEZ.
25) $32.00 20|pub. 9728 Jl.25-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Vicente Slekys mi comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle Dalmiro Costa 4354 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — AHARON KESSEYAN. — BERYUHI KABAKIAN DE KESSEYAN.
25) $16.00 20|pub. 9726 Jl.25-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa de fecha 20 de Enero de 1955 por el comercio en el ramo de Bar y Almacén ubicado en el camino Maldonado 6059 de esta ciudad, entre los señores Márquez y Agra y Carral, prometiéndolo en venta de la misma fecha al señor Manuel Antonio Carral. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Agra y Carral al comercio. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — NORBERTO ISABELINO MARQUEZ. — JACINTA PLADA DE MARQUEZ.
25) $32.00 20|pub. 9725 Jl.25-v.ag.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Junio de 1955, Raúl Zaffaroni, prometió vender a Frederico Jorge de Almeida Márquez, el comercio, que gira con el nombre de "Arte Bella's Bazar", en San José 1182. Acreedores en Sarandí 444, piso 3º. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — RAUL ZAFFARONI. — FREDERICO JORGE DE ALMEIDA.
25) $16.00 20|pub. 9723 Jl.25-v.ag.16.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica con intervención del Balanceador Público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma Baratte Hnos. sito en Camino Maldonado 10544, desligándose de la misma Mario Baratte y Deolinda Olivieri, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pedro Damián Baratte. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — MARIO BARATTE — PEDRO D. BARATTE. — DEOLINDA OLIVIERI. — MARIA R. PORLEY.
25) $32.00 20|pub. 9701 Jl.25-v.ag.16.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Declaración de ausencia
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO). Declaración de ausencia. (Lº 52, Fº 165)", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don José Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $32.00 20|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Cesación de pagos
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "DARIO PIZZANELLI MELUCCI. (Quiebra). Cesación de pagos. Lº 37, Fº 93", se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido comerciante don Darío Pizzanelli Melucci, el día 27 de Julio de 1919, y que el informe respectivo, así como la resolución citada, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 9709 Jl.25-v.ag.4.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ancalú S. A.

Balance General al 31|XII|954

Estado de situación clasificado al 31 de Diciembre de 1954

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de Marzo de 1955.

Activo —

Disponible:

Banco de Londres	$	4.536.48
Inmovilizado:		
Títulos y acciones	"	153.275.90
	$	157.812.38

Pasivo —

No exigible:

Capital	$	140.000.00
Fondo de reserva	"	823.30
Especial:		
Pérdidas y ganancias	"	16.989.08
	$	157.812.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 39 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de Noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de Marzo de 1955.

Pérdidas —

Gastos generales	$	800.64
Sueldos	"	450.00
Imp. y contrib.	"	575.42
	$	1.826.06
Pérdidas y ganancias, presente ejercicio .	"	10.693.60
Ejercicio anterior	"	6.295.48
	$	18.815.14

Ganancias —

Intereses	$	12.519.66
Pérdiads y ganancias, ejercicio anterior .	"	6.295.48
	$	18.815.14

Distribución de Utilidades al 31|XII|54.

Pérdidas y ganancias a repart.	$	16.989.08
Fondo de reserva 5 o|o sobre 10.693.60	"	534.68
A Directorio 10 o|o sobre 10.693.60	"	1.069.36
A accionistas 5 o|o sobre 140.000.00	"	7.000.00
A cuenta nueva	"	8.385.04
		16.989.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 40 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de Noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 39.60. — 9277. — 1|pub.

Bodi S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1955).

Activo —

Caja	$	580.74
Banco República	"	264.75
Terreno Andes y Cerro Largo	"	45.831.75
Edificio Andes y Cerro Largo	"	111.373.24
Gastos de constitución	"	3.477.65
Pagos adelantados (intereses)	"	5.419.55
	$	166.947.68

Pasivo —

Capital realizado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	1.827.09
Fondo amortización gastos constitución .	"	695.53
Banco Comercial, plazo fijo	"	30.000.00
Banco Comercial, vale amortizable	"	33.669.00
Previsión para impuestos	"	756.06
	$	166.947.68

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1955

(Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1955).

Pérdidas:

Gastos generales	$	406.15
Intereses pagados	"	1.105.00
Comisiones Administración	"	43.50
Amortizaciones	"	695.53
Impuesto Sustitutivo del de Herencias ..	"	756.06
Utilidades líquidas del ejercicio	"	1.827.09
	$	4.833.33

Ganancias —

Arrendamientos	$	4.833.33

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1955).

A fondo de reserva ...	$	1.827.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador, certificado el 17 de Marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 40.80. — 9376. — 1|pub.

El Fortín S. A.

Balance General al 31|XII|954

Estado de situación clasificado al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Disponible:

Banco de Londres	$	8.025.29
Exigible:		
Alquileres a cobrar	"	2.400.00
Inmovilizado:		
Inmuebles	"	182.826.27
Especial:		
Pérdidas y ganancias ..	"	13.254.35
	$	206.505.91

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	81.664.49
Hipoteca a pagar	"	64 178.01
No exigible:		
Capital	"	60.000.00
Fondo de reserva ...	"	663.41
	$	206.505.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 54 del libro Copiador, rubricado el 20 de Agosto de 1947 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|12|54

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	9.72
Dif. comp. vta. títulos hipotecarios	"	11.325.95
Caja de Jubilaciones .	"	240.00
Asig. Familiares	"	30.80
Inmuebles amort. sobre $ 131.649, valor cost. mej. 2 o|o	"	2.632.98
Sueldos	"	710.00
Intereses hipot.	"	2.024 40
Imp. y contrib.	"	1.878.79
Seguros	"	579.98
Gastos generales	"	879.08
	$	20.312.10
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior ...	"	6 542.25
	$	26.854.35

Ganancias —

Alquileres	$	13.600.00
Pérdidas y ganancias, presente ejercicio ..	"	66.712.10
Ejerc. anterior	"	6.542.25
	$	26.854.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 55 del libro Copiador, rubricado el 20 de Agosto de 1947 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 42.60. — 9276. — 1|pub.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada con fe cha 30 de Marzo de 1955

ACTIVO

Fijo:		
Inmuebles	$ 277.916.75	
Instalaciones	" 66.406.94	
Maquinarias	" 130.648.22	
Equipos y herramientas	" 2.224.09	
Muebles y útiles	" 19.194.00	
Material rodante	" 99.744.34	$ 596.134.34
Realizable:		
Mercaderías generales	$ 293.940.35	
Artículos de construcción	" 12.627.24	
Acciones y títulos	" 1.125.00	" 307.692.59
Disponible:		
Caja		" 28.185.89
Exigible:		
Deudores varios	$ 256.172.53	
Deudores c. amortizables	" 74.427.68	
Efectos a cobrar	" 35.249.93	" 365.850.14
Nominal:		
Gastos organización		" 10.675'44
Transitorio:		
Seguros anticipados		" 1.259.75
Cuentas de orden:		
Valores depositados		" 25.000.00
		$ 1.330.068.15

PASIVO

Capital y reservas:		
Capital integrado	$ 498.400.00	
Fondo reserva	" 8.006.88	
Fondo reserva para amortización	" 50.000.00	$ 556.406.88
Exigible:		
Cuentas bancarias	$ 111.674.05	
Caja de Jubilacines, Impuestos Fiscales, etc.	" 155.620.66	
Cuentas corrientes Directores	" 66.508.47	
Acreedores varios	" 166.460.07	" 500.263.25
A largo plazo:		
Banco Hipotecario	$ 93.831.79	
Banco República, cuenta prenda	" 29.652.50	
Efectos a pagar	" 83.23830	" 206.722.59
Transitorio:		
Dividendos 4.o ejercicio	$ 1.014.00	
Dividendos 2.o ejercicio	" 1.648.54	
Fondo reserva para dividendos futuros	" 500.38	" 3.162.92
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 25.000.00
		$ 1.291.555.64
Utilidad líquida		" 38.512.51
		$ 1.330.068.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 54 del libro Co piador, rubricado el 27 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de Marzo de 1955

Pérdidas—	
Sueldos, jornales y licencias	$ 74.483.07
Combustibles y lubricantes	" 25.330.67
Consumo materia prima	" 64.041.64
Reparaciones	" 23.564.12
Intereses y descuentos	" 29.306.28
Gastos fábrica cerámica	" 18.367.06
Gastos generales	" 22.024.38
Seguros	" 15.727.74
Amortizaciones (gastos organización)	" 3.558.48
	$ 276.403.44
Utilidad líquida	$ 38.512.51
Ganancias:	
Mercaderías generales	$ 314.915.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 61 del libro Copiador rubricado el 27 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 30 de Marzo de 1955

Período 1.o Enero — 31 de Diciembre de 1954

Artículo 36, utilidad a distribuir		$ 38.512.51
Inciso A), Fondo reserva, 5 o|o sobre $ 38.512.51	$ 1.925.63	
B) Directorio, 15 o|o sibre $ 38.512.51	" 5.776.87	
C) Dividendos 5.o ejercicio, 6 o|o	" 29.904.00	
Fondo reserva para dividendos futuros	" 906.01	
	$ 38.512.51	$ 38.512.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 59 del libro Copiador, rubricado el 27 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 154.80. — 9451. — 1 pub.

PROZONTAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 17|3|955

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			**No exigible:**		
Banco La Caja Obrera		$ 2.411.43	Capital integrado	$ 41.500.00	
			Fondo de reserva	" 460.70	$ 41.960.70
Fijo:			**Exigible:**		
Inmueble	$ 502.488.33		Acreedores varios	$ 15.000.00	
Instalaciones	" 15.000.00	" 517.488.33	Banco Francés e Italiano	" 462.143.15	" 477.143.15
Transitorio:			**De resultado:**		
Pérdida de años anteriores		" 6.544.60	Resultado del ejercicio		[illegible].340.51
Cuentas de orden:			**Cuentas de orden:**		
Acciones a emitir		" 58.500.00	Acciones a emitir		" 58.500.00
		$ 584.944.36			$ 584.944.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 34|35 del libro Inventario, certificado el 13 de Octubre de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 4343 a folios 133 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 17|3|955

GANANCIAS —	
Beneficio Inmuebles	$ 32.754.98
Alquileres	" 20.770.40
	$ 53.525.38

PERDIDAS —	
Intereses	$ 20.070.85
Timbres e impuestos	" 5.199.87
Indemnizaciones	" 7.000.00
Comisiones bancarias	" 6.750.00
Varios	" 58.22
Gastos sobre edificio	" 7.105.93
Beneficio	" 7.340.51
	$ 53.525.38

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 17|3|955

Beneficio		$ 7.340.51
10 o|o a Fondo de Reserva	$ 734.05	
En disminución de pérdida anterior	" 6.544.60	
A cuenta nueva	" 61.86	
		$ 7.340.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 36 y 37 del libro Inventario certificado el 13 de Octubre de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 4343 a folios 133 del libro respectivo.

$ 73.80. — 9393. — 1 pub.

JOURDAN Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1955

Ejercicio 1.o de Abril de 1954 al 31 de Marzo de 1955

ACTIVO

Caja y Bancos	$	43.919.51
Deudores varios	"	295.192.06
Mercaderías y materias primas	"	989.323.24
Muebles y útiles, matrices y cortantes y maquinarias	"	120.987.28
Instalaciones	"	13.740.01
Inmuebles	"	230.417.81
Llave	"	24.000.00
Gastos instalación S. A.	"	10.981.03
Banco Hipotecario. (Títulos)	"	10.156.77
Gastos constitución hipoteca	"	2.195.41
Pólizas de seguros de vencer	"	833.33
Anticipos por habilitaciones y aguinaldos	"	8.198 60
Acciones a emitir	"	89.000.00
Gastos conservación local	"	1.684.58
Total del Activo	$	1 840.629.63
De orden	"	89.449.42
Suma total	$	1.930.079.05

PASIVO

Bancos y acreedores varios			$ 361.767.72
Gastos e impuestos a pagar			" 26.399.11
Banco Hipotecario del Uruguay. (Cuenta Hipoteca)			" 26.384.14
Total del Pasivo			$ 454.550.97
Capital autorizado		$ 1.200.000.00	
" integrado	$ 1.111.000.00		
" a integrar	" 89.000.00		
Fondo de reserva. (Artículo 29 de Estatutos)		" 4.836.64	" 1.204.836.64
Utilidades a distribuir			" 181.242.02
Suma			$ 1.840.629.63
De orden			" 89.449.42
Suma total			$ 1.930.079.05

Aprobado por la Asamblea realizada el 6 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 494 del libro Copiador certificado el 5 de Setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1103 a Fo. 221 del Lo. N.o 1.

DEMOSTRACION DEL RUBRO "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 31 DE MARZO DE 1955

Ejercicio 1.o de Abril de 1954 al 31 de Marzo de 1955

DEBE

Amortizaciones	$	26.095.35
Pólizas de seguros	"	2.494.78
Sueldos y cargas sociales	"	123.480.11
Impuestos y cargas Fiscal	"	170.829.07
Intereses	"	42.215.71
Gastos generales	"	29.443.82
Gastos conservación local	"	3.391.85
Deudores incobrables	"	102.43
Residuos del taller	"	866.72
Utilidad	"	181.242.02
	$	580.161.86

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$	3.609.69
Muebles y útiles	"	176.95
Mercaderías	"	571.645.22
Alquileres	"	4.730.00
	$	580.161.86

Aprobada por la Asamblea realizada el 6 de Junio de 1955.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio 1º de Abril de 1954 al 31 de Marzo de 1955

Saldo del ejercicio 1953-1954		$ 3.609.69
Utilidad del ejercicio 1954-1955		" 177.632.33
		$ 181.242.02
Retribución Directores	$ 10.657.95	
" Síndico	" 1.776.32	
Fondo de reserva	" 3.552.65	
Dividendos acciones preferidas	" 7.000.00	
" " ordinarias	" 116.265.00	
Habilitaciones y aguinaldos	" 37.303.89	" 176.555.81
Saldo a cuenta nueva		$ 4.686.21

Aprobado por la Asamblea realizada el 6 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 495 del libro Copiador de Inventario certificado el 5 de Setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1103 a Fo. 221 del Lo. N.o 1.

$ 120.60 1|Pub. — 9516.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

(Casa Central y Sucursales)

PROYECTO DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL VIGESIMOCUARTO EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1955, A PRESENTARSE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, A REALIZARSE EL 13 DE AGOSTO DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata ..	$ 1.033.60		
Vellón ..	" 769.38	$ 1.802.98	
Encaje fiduciario		" 407.576.00	$ 409.378.98
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — (Cuenta corriente)			" 218.324.17
Realizable:			
Deuda pública valor nominal, $ 359.375.00. (Cobertura de Encaje)		$ 338.013.00	
Inmuebles		" 697.871.85	" 1.035.884.85
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 805.471.13	
Valores descontados		" 5.308.742.09	
Deudores en gestión		" 54.595.28	
Cauciones		" 83.674.63	
Otras colocaciones		" 653.828.71	
Bancos y Cajas Populares		" 54.023.61	" 6.960.335.45
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 67.978.80	
Edificios para uso del Banco		" 411.627.27	" 479.606.07
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 950.576.42
Total del Activo			$ 10.054.705.94
Cuentas de orden:			
Valores depositados			$ 4.365.213.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.400.000.00	
Fondo de reserva	" 521.020.92	$ 1.921.020.92
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 290.656.63
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorro (30 días (pre-aviso)	$ 4.334.037.73	
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 2.039.111.98	" 6.373.149.71
Exigible:		
Varios acreedores		" 13.650.36
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.234.028.06
Transitorio:		
Utilidades a distribuir		" 222.200.26
Total del Pasivo		$ 10.054.705.94
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		$ 4.365.213.00

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos de Administración	$ 275.881.59
Impuestos Fiscales	" 105.813.23
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 61.374.24
Total del presupuesto	$ 443.069.06
Amortizaciones	" 34.698.66
Utilidades a distribuir	" 222.200.26
Total	$ 699.967.98

HABER

Intereses, descuentos, comisiones, propiedades, alquileres, etc.	$ 699.967.98

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 40 de los Estatutos)

A accionistas: 10 % sobre $ 1.400.000.00	$ 140.000.00
" reservas: 10 % sobre $ 222.200.26	" 22.220.03
" fondo de Fomento	" 3.333.00
" Directorio, Síndico, Gerente y empleados	" 41.107.05
" fondo de Previsión	" 15.540.18
Total	$ 222.200.26

Porcentaje correspondiente a las acciones: 10 % anual.

San José, Junio 30 de 1955.

Pedro Tappa, Presidente. — Domingo Mazzone, Secretario. — Nicolás Perera (hijo), Gerente. — Julio C. Moreno Jardí, Contador.

$ 121.80. — 9669. — 1|pub.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Sucesiones y Testamentarias	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172
Ventas de Comercios	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801
Quiebras y Recursos	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70	42
Privilegios y Marcas	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011
Estatutos	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386
Edictos Matrimoniales	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610
Rectificación de Partidas	567	73[illegible]	814	794	849	947	879	952	951	839	927
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.238	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542
Licencias Bebidas Alcohólicas	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151
Edificación y Deslinde	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64
Oficina Jurídica Municipal	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46
Infracciones Aduaneras	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—
Divorcios	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37
Propiedad Literaria	170	216	283	374	687	147	113	106	140	161	148
Gratis y Anulados	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18
Varios Particulares	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620
Varias Reparticiones del Estado	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159	342
	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional